

Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022



**H. Ayuntamiento Constitucional
Santo Tomás Jalieza, Oax.**



ÍNDICE

1. EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL ORIENTADO POR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).....	5
2. FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	8
2.1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	8
2.2. FUNDAMENTO LEGAL.....	10
2.3. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.....	14
MISIÓN.....	14
VISIÓN.....	14
VALORES.....	14
2.4. CONTEXTO MUNICIPAL.....	15
2.4.1. Macro localización.....	15
2.4.2. Micro localización.....	15
2.4.3. Medio físico.....	16
2.5. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.....	20
<i>Igualdad de Género (ODS 1, 5, 16, 8).....</i>	<i>21</i>
<i>Asuntos indígenas (ODS 1, 5, 10, 16).....</i>	<i>22</i>
<i>Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (ODS 4, 5, 8, 16).....</i>	<i>25</i>
2.6. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE DE LA AGENDA 2030.....	28
2.6.1. EJE I. SANTO TOMÁS JALIEZA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.....	28
2.6.1.1. Población.....	28
2.6.1.2. Pobreza en el Municipio de Santo Tomás Jalieza (ODS 1, 10).....	30
2.6.1.3. Acceso a la alimentación (ODS 2).....	32
2.6.1.4. Educación (ODS 4, 10).....	34
2.6.1.5. Salud (ODS 3).....	39
2.6.1.6. Vivienda (ODS 1, 6, 7).....	40
2.6.1.7. Cultura física y deporte (ODS 3).....	45
2.6.1.8. Cultura y artes (ODS 10).....	45
2.6.1.9. Problemática identificada.....	47
2.6.1.9.1. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	48
2.6.1.9.2. Proyectos.....	48
2.6.2. EJE II. SANTO TOMÁS JALIEZA MODERNO Y TRANSPARENTE.....	54
2.6.2.1. Finanzas públicas municipales (ODS 1, 10).....	54
2.6.2.2. Transparencia y rendición de cuentas (ODS 16).....	55
2.6.2.3. Coordinación y gestión municipal (ODS 17).....	56
2.6.2.4. Buenas prácticas de gobierno municipal (ODS 17).....	56
2.6.2.5. Desarrollo institucional (ODS 4).....	57
2.6.2.6. Problemática identificada.....	61
2.6.2.6.1. Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción.....	61

2.6.2.6.2. Proyectos.	62
2.6.3. EJE III. SANTO TOMÁS JALIEZA SEGURO.	63
2.6.3.1. Seguridad Pública Municipal (ODS 16).	63
2.6.3.2. Conflictividad agraria (ODS 11, 16).	64
2.6.3.3. Procuración de Justicia (ODS 16).	65
2.6.3.4. Prevención y Protección de Desastres (ODS 13).	65
2.6.3.5. Problemática identificada.	66
2.6.3.5.1. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.	66
2.6.3.5.2. Proyectos.	66
2.6.4. EJE IV. SANTO TOMÁS JALIEZA PRODUCTIVO E INNOVADOR.	68
2.6.4.1. Empleo (ODS 8).	70
2.6.4.2. Actividades Económicas (ODS 1, 8, 12).	73
2.6.4.3. Productividad Agropecuaria (ODS 1, 2, 8, 12).	75
2.6.4.4. Infraestructura turística (ODS 8, 12).	79
2.6.4.5. Infraestructura Productiva (ODS 8, 9, 12).	80
2.6.4.6. Apoyos para el Financiamiento (ODS 8, 12).	82
2.6.4.7. Infraestructura Pública (ODS 9, 11).	83
2.6.4.8. Abasto y Comercialización (ODS 2, 12).	86
2.6.4.9. Problemática identificada.	91
2.6.4.9.1. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.	92
2.6.4.9.2. Proyectos.	94
2.6.5. EJE V. SANTO TOMÁS JALIEZA SUSTENTABLE.	96
2.6.5.1. Uso racional de recursos naturales (ODS 6, 15).	96
2.6.5.2. Manejo de residuos sólidos (ODS 13, 15).	97
2.6.5.3. Problemática identificada.	99
2.6.5.3.1. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.	99
2.6.5.3.2. Proyectos.	99
2.7. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.	100
2.7.1. EJE I. SANTO TOMÁS JALIEZA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	100
2.7.1.1. Vivienda.	100
2.7.1.2. Educación.	101
2.7.1.3. Salud.	105
2.7.1.4. Grupos vulnerables.	105
2.7.1.5. Cultura y deportes.	106
2.7.2. EJE II. SANTO TOMÁS JALIEZA MODERNO Y TRANSPARENTE.	107
2.7.2.1. Programas Institucionales.	107
2.7.3. EJE III. SANTO TOMÁS JALIEZA SEGURO.	108
2.7.3.1. Programas de Seguridad.	108
2.7.4. EJE IV. SANTO TOMÁS JALIEZA PRODUCTIVO E INNOVADOR.	109
2.7.4.1. Programas esfera productiva.	109



2.7.5. EJE V. SANTO TOMÁS JALIEZA SUSTENTABLE.	112
2.7.5.1. Programas para la conservación del medio ambiente.	112
2.8. METAS E INDICADORES.	113
2.9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	115
ANEXOS	116
Anexo 1. Matriz de Consistencia.	116
Anexo 2. Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	131
Anexo 3. Acta de Priorización de Obras Municipales con enfoque de ODS.	142
Anexo 4. Acta de aprobación del Plan Municipal por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	153
Anexo 5. Acta de aprobación del Plan Municipal por el Honorable Ayuntamiento.	158
Anexo 6. Trabajo con autoridades municipales e integrantes de los comités	161
BIBLIOGRAFÍA	165

1. EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL ORIENTADO POR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

La planeación es un instrumento fundamental en cualquier ámbito dentro de las organizaciones, dado que permite tomar decisiones enfocadas a la problemática encontrada, puesto que, durante el proceso de planeación es imprescindible la elaboración de diagnósticos que permitan identificar los problemas más apremiantes que las afectan, y poder encauzar la toma de decisiones, determinando el tiempo para la ejecución de las tareas, la administración de los recursos y sobre todo, las responsabilidades de los integrantes del gobierno municipal.

Por lo que el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) busca desde su organización, y bosquejo la relación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) los cuales tienen como razón de ser acabar con la pobreza, eliminar la desigualdad y la injusticia, y frenar el cambio climático; basado en la metodología elaborada por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), en el que establece que el proceso de planeación debe sustentarse en una perspectiva orientada en el corto, mediano y largo plazo; además de la Gestión por Resultados para el Desarrollo que promueve una visión dinámica, flexible y a la altura de los retos y oportunidades de la entidad. Para tal efecto, será imprescindible la participación social como elemento primordial, dado que es la gente quien realmente conoce el contexto de la problemática al interior del municipio y son quienes también ofrecen alternativas de solución para los mismos.

Para la formulación del Plan, se obtuvieron datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), del Consejo Nacional de Población del Estado de Oaxaca (CONAPO), así como de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) de los periodos 2013 y 2018. A través de la técnica de observación de campo se hicieron visitas a la cabecera municipal para entrevistar a la población y personal que labora en el palacio municipal, así como en las reuniones de las asambleas generales municipales, lo que permitió tener un acercamiento con la problemática y realizar un diagnóstico; para finalmente determinar las líneas de acción del plan.

Aunado a lo anterior, se llevaron a cabo talleres con los integrantes de los diferentes comités para detectar las necesidades y problemáticas que presenta al interior el municipio y sus localidades. La metodología utilizada para la elaboración del presente plan, fue la Planeación Estratégica Participativa (PEP), misma que consistió en establecer objetivos, políticas y estrategias básicas, a través de un diagnóstico; y así desarrollar proyectos detallados para lograr los objetivos y propósitos fundamentales. Así, la planeación estratégica visualiza el corto y el mediano plazo como etapas estratégicas de largo plazo.

Para garantizar la participación activa y democrática en la elaboración del plan el Presidente Municipal y su cabildo invitó a los diversos actores sociales tanto públicos como privados y, sobre todo a la ciudadanía en general, primeramente, a integrar el Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), en un segundo momento, a participar a las sesiones del CDSM; dejando claro que la participación activa en los procesos de planeación municipal, es un ejercicio democrático que concierne a todos y cada uno de los habitantes del municipio; y

de esta manera diseñar un instrumento promotor del desarrollo de la población y del bien común.

El presente Plan es producto de la recopilación de diversas propuestas, peticiones y necesidades que la población en general presentó en diferentes reuniones con los integrantes del cabildo municipal y visitas a las agencias que conforman el municipio, representantes agrarios, comités seccionales, productores artesanos y ciudadanos interesados en contribuir con ideas para satisfacer las necesidades a corto, mediano y largo plazo que aquejan al municipio. Asimismo, en la realización de talleres se diseñaron las estrategias y acciones con los integrantes del H. Ayuntamiento en los que se analizó la realidad municipal bajo los temas generales que abarcan los ejes plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo (PED): Eje I. Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social; Eje II. Oaxaca Moderno y Transparente; Eje III. Oaxaca Seguro; Eje IV. Oaxaca Productivo e Innovador y, Eje V. Oaxaca Sustentable.

La elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal (COPLADE, 2018) de nuestra entidad, de acuerdo a los lineamientos emitidos por las autoridades competentes, debe alinearse con las directrices que señalan los planes rectores en la materia, tanto a nivel federal como estatal. En relación con la propuesta anterior, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, menciona dentro de su propuesta de desarrollo, el eje denominado *“Oaxaca productivo e innovador”*, el cual pretende dentro de su propuesta *“... potenciar e impulsar el desarrollo del estado en todos los sectores a través del autoempleo, la inversión y los programas de crédito”*. Sin embargo, dentro de las recientes modificaciones emitidas dentro de los lineamientos para la elaboración de los planes de desarrollo de los 570 municipios del Estado de Oaxaca, se ha hecho énfasis en la adopción de los objetivos que persigue la agenda 2030 y que en síntesis se resume de la siguiente manera:

“La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 Objetivos y 169 metas, presenta una visión ambiciosa del desarrollo sostenible e integra sus dimensiones económica, social y ambiental. Esta nueva Agenda es la expresión de los deseos, aspiraciones y prioridades de la comunidad internacional para los próximos 15 años. La Agenda 2030 es una agenda transformadora, que pone la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente. Es un compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo, en el marco de una alianza mundial reforzada, que toma en cuenta los medios de implementación para realizar el cambio y la prevención de desastres por eventos naturales extremos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático” (SELA, 2016).

Adoptar los objetivos de la agenda 2030, debe ayudar a definir los objetivos, metas, prioridades, acciones y la clasificación y número de beneficiarios, así como los programas, estrategias, proyectos y fuentes de financiamiento más adecuadas o que sean más convenientes a las formas de desarrollo que adopte el Municipio de Santo Tomás Jalieza, Oaxaca. Tomando en cuenta las aportaciones y conocimientos de las autoridades en funciones y que en este caso son electas por el Sistema Normativo Indígena (*usos y costumbres*), se acordó que dichas autoridades ya reconocidas, los productores y comerciantes individuales y en grupos asociados locales, así como los representantes de organizaciones y agrupaciones productivas que tiene

incidencia en el Municipio, en conjunto con las autoridades auxiliares y general a toda la población, sean los que definan, todas aquellas acciones y proyectos que deben priorizarse y buscar los apoyos necesarios para puedan ponerse en marcha.

Figura 1. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: Elaboración propia con datos del PED 2016-2022 y los ODS.

2. FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

2.1.MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.



En la vida debemos tener ideales que se deben alcanzar, visión para llegar a las metas, perseverancia para caminar paso a paso e ir escalando la montaña, y sobre todo la madurez para el momento en que se llegue a la cima. Estas son algunas de las características que un líder debe tener ante la mirada de su pueblo.

Por eso me permito presentar este plan de desarrollo municipal para el periodo 2020-2022, en donde quedan plasmadas las propuestas de trabajo para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de nuestro municipio, así como ayudar a coadyuvar con la paz social entre ciudadanos y comunidades, para generar el desarrollo en todos los aspectos del municipio. Esto por supuesto con la ayuda de nuestros compañeros; síndico, regidores, Agentes Municipales y diferentes comités de la comunidad.

Es importante mencionar que la comunidad de Santo Tomás Jalieza, está llena de cultura, tradición, armonía, hermandad y sobre todo, de manos mágicas de grandes artesanos, que día a día se esmeran por perfeccionar su arte en el telar de cintura, este es un legado que nuestros ancestros nos han dejado, por eso la visión que tenemos para esta administración es darle prioridad a estos rubros, pues se tiene que explotar al máximo estos aspectos de nuestra comunidad, encaminar cada una de las ideas plasmadas y metas de los diferentes sectores que aquí intervienen, pero además debe ser un todo que valla vinculado, que tenga esa conexión entre cada una de las propuestas de las diferentes regidurías, para poner los cimientos de una sociedad llena de salud, educación, cultura, respeto, unión, libertad, justicia, tolerancia, equidad, paz, honestidad, responsabilidad y lealtad; esto encaminado al éxito de cada uno de nuestros ciudadanos y grupos organizados.

Es verdaderamente un placer representar al municipio de Santo Tomás Jalieza, y por su puesto una gran responsabilidad tener a cargo la cabecera municipal, las agencias, pero con orgullo y pasión tomaré esa responsabilidad y trabajaré de la mano con todos los ciudadanos, tratando de mejorar su calidad de vida, su metas, sus sueños, sus anhelos. En los niños pondré especial atención para que esas aulas sean dignas de tener a los niños de mis tres comunidades

pero también no olvidare que el deporte es parte importante y fundamental para la salud y acompañamiento de una educación integral, así como la música, la danza, la pintura que servirían de mucho para que los niños jóvenes tengan un intelecto desarrollado, dando pie a una seguridad en ellos mismos, un éxito seguro como individuos, como profesionistas, como hijos, como padres, como todo lo que ellos lleguen a ser en la vida.

Por eso con gran energía, entusiasmo y gallardía, seguiré luchando para que mi municipio siga progresando, siga triunfando, siga avanzando ante todas las carencias que nos aquejen en el andar del camino. Es tiempo de levantarnos, de luchar con coraje, de decidir y mentalizarnos que todo se puede, que lograremos las metas que nos propongamos, que avancemos sin dar un paso atrás, siempre adelante con gran espíritu de nuestros ancestros, ancestros que fueron paladines y que nos dieron ese ejemplo de lucha.

Por eso concluyo diciendo que, sigamos trabajando, sigamos poniendo los cimientos de una cultura que por años ha prevalecido y que ahora es tiempo de levantar el vuelo hacia el desarrollo y el éxito de Santo Tomás Jalieza.

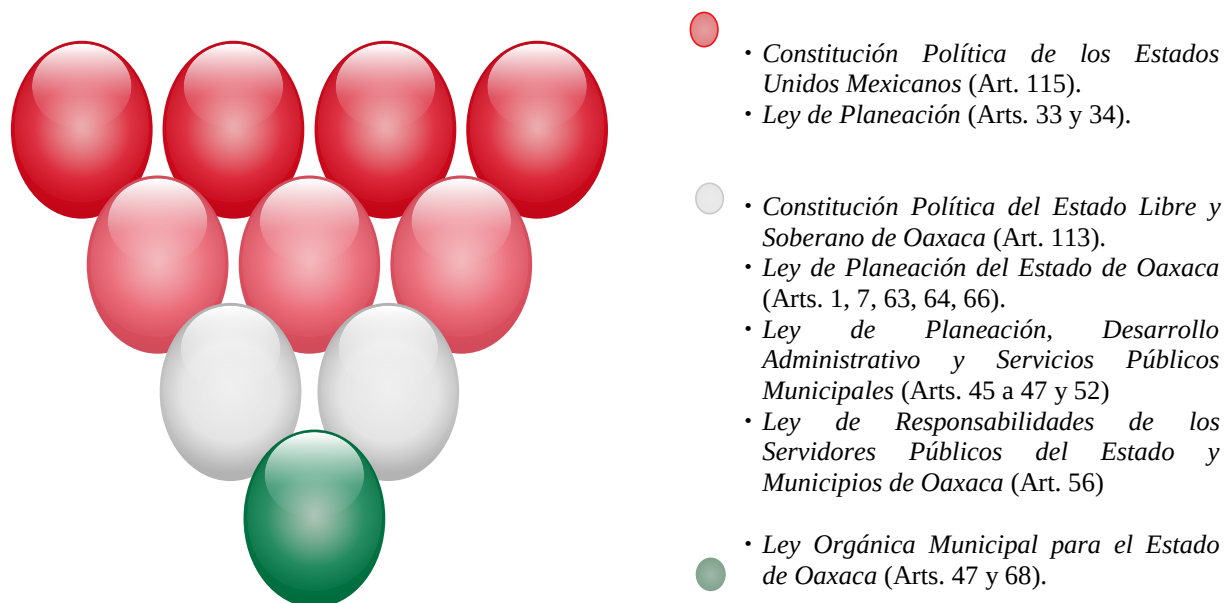
Adelante compañeros.

A t e n t a m e n t e

C. Osvaldo Hernández Mendoza
Presidente Municipal Constitucional de Santo Tomás Jalieza, Oaxaca.

2.2.FUNDAMENTO LEGAL.

Figura 2. Fundamentos legales de la planeación



Fuente: Elaboración propia de acuerdo con el Marco Legal

En estricto apego a los ordenamientos jurídicos que dan sustento a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), y partiendo de lo establecido en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en coordinación con la Ley General de Planeación (Arts. 33 y 34); el Municipio de Santo Tomás Jalieza guiará y enfocará sus acciones garantizando su integridad y sustentabilidad a través de las herramientas necesarias para fortalecer los derechos elementales de sus habitantes, actuando conforme a la ley y creando las condiciones necesarias mediante el establecimiento de objetivos, estrategias, prioridades y metas; teniendo en consideración una ordenación justa y sistemática de actividades que coordinen e impulsen la actividad económica, social, política, cultural, de protección al medio ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, que tomen como base las necesidades, anhelos y peticiones de la sociedad.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se debe tomar en consideración lo establecido el marco jurídico estatal en los artículos 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 7, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación. En el ámbito municipal se encuentran la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (artículos 47 y 68); artículo 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, así como la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales (artículos 45 a 47 y 52), en los cuales se establece que...*La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento...*mismo que deberá favorecer el desarrollo integral del municipio, atendiendo las demandas de la población y aplicando de forma correcta los recursos financieros para su cumplimiento y alentando la participación ciudadana.

De acuerdo a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115. *Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:*

Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Con respecto a la Ley de Planeación, en su Artículo 33 menciona que “*Los planes y programas, una vez aprobados, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal y para las Administraciones Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias*”; asimismo, a través de su competencia guiarán las acciones de los particulares, y en general, del conjunto de la población, a fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos y prioridades de los planes y programas. La coordinación en la ejecución de los planes y programas deberá proponerse, por el Ejecutivo Estatal, a los Gobiernos Federal y Municipales a través de los convenios respectivos.

El artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, menciona que los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. Todos los funcionarios antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes, pero los que tengan el carácter de suplentes, si podrán ser electos para el periodo inmediato como propietarios, a menos que hayan estado en ejercicio.

Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal, que deberá expedir la Legislatura del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado. La organización y regulación del funcionamiento de los Municipios, estará determinada por las leyes respectivas que expida el

Congreso del Estado, sin coartar ni limitar las libertades que les conceden la Constitución General de la República y la particular del Estado.

Conforme a lo establecido por la Ley de planeación del estado de Oaxaca, en su artículo 1. Las normas y principios básicos de acuerdo a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán las actividades de las administraciones Públicas Estatal y Municipales; Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática; Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los particulares, y de las mujeres y hombres de los diversos grupos sociales, en la elaboración de los planes y programas a que se refiere esta Ley; y Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a lograr los objetivos y metas de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, en su Artículo 56 establece que todo servidor público independientemente de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño del servicio público, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general, cuyo incumplimiento generará que se incurra en responsabilidad administrativa, dando lugar a la instrucción del procedimiento administrativo ante los órganos disciplinarios y a la aplicación de las sanciones que esta Ley consigna, atendiendo a la naturaleza de la obligación que se transgrede, sin perjuicio de sus derechos laborales previstos en las normas específicas. Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

Por otro lado, la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, establece que los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos: Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo. Mientras que en su Artículo 68, establece que el Presidente Municipal como representante político y responsable directo de la administración pública municipal, es el encargado de velar la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, así como elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

La Ley de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales en su artículo 45, establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. Asimismo, la formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio



MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALISCO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020 - 2022

Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

2.3.FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.

MISIÓN.

Como autoridades municipales coordinamos acciones con la comunidad de Santo Tomás Jalieza para la promoción y conservación de la cultura artesanal y de sus atractivos turísticos para generar un crecimiento del sector turismo, propiciando el impulso de las pequeñas y medianas empresas artesanales creando empleos directos en el municipio.

VISIÓN.

Para el año 2022, ser un municipio impulsor del desarrollo económico a través del fomento al emprendimiento social y mejorando las condiciones de vida de su población, asimismo, ser reconocido a nivel estatal y nacional por sus artesanías, su cultura y sus tradiciones.

VALORES.

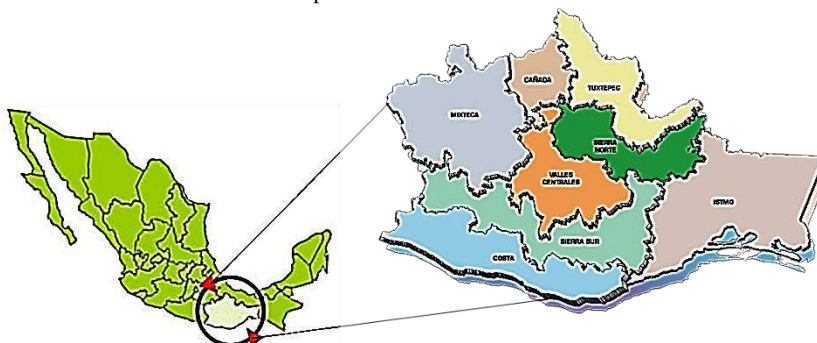
- Honestidad.
- Transparencia.
- Respeto.
- Identidad.
- Convivencia.
- Unidad.
- Solidaridad.

2.4.CONTEXTO MUNICIPAL.

2.4.1. Macro localización.

Santo Tomás Jalieza es una localidad y municipio perteneciente al estado mexicano de Oaxaca. Perteneció al Distrito de Ocotlán en el del sur de la Región de los valles centrales. El municipio cubre un área de 51.03 km² en una elevación de 1,500 metros sobre el nivel del mar (wikipedia, 2020).

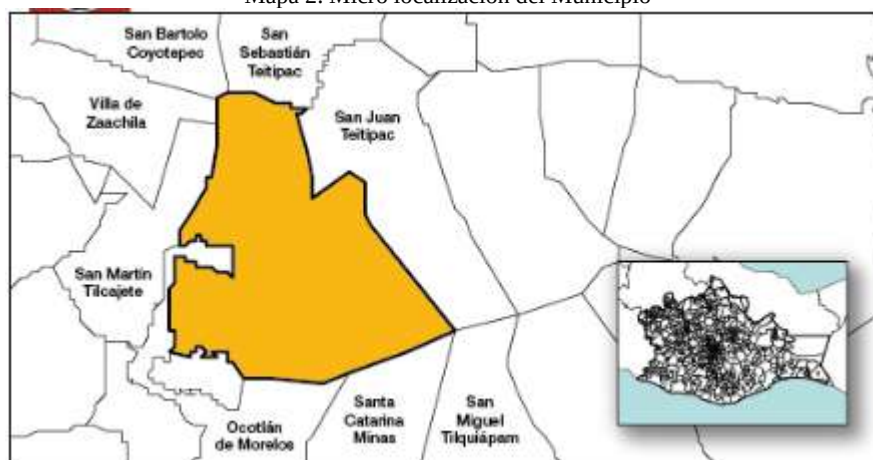
Mapa 1. Macro localización.



2.4.2. Micro localización.

El municipio de Santo Tomás Jalieza se encuentra ubicada en la parte central del Estado, en la Región de los Valles Centrales, pertenece al Distrito del Centro, se ubica en las coordenadas 96°42' longitud oeste, 16°58' latitud norte y a una altura de 1,540 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con San Agustín de las Juntas y Santa María Guelacé; al sur con San Bartolo Coyotepec; al oriente con San Sebastián Abasco, Santa María Guelacé y San Juan Teitipac; al poniente con Animas Trujano y la Villa de Zaachila. Su distancia aproximada a la capital del Estado es de 10.5 kilómetros. La superficie total del municipio es de 6.25 km².

Mapa 2. Micro localización del Municipio



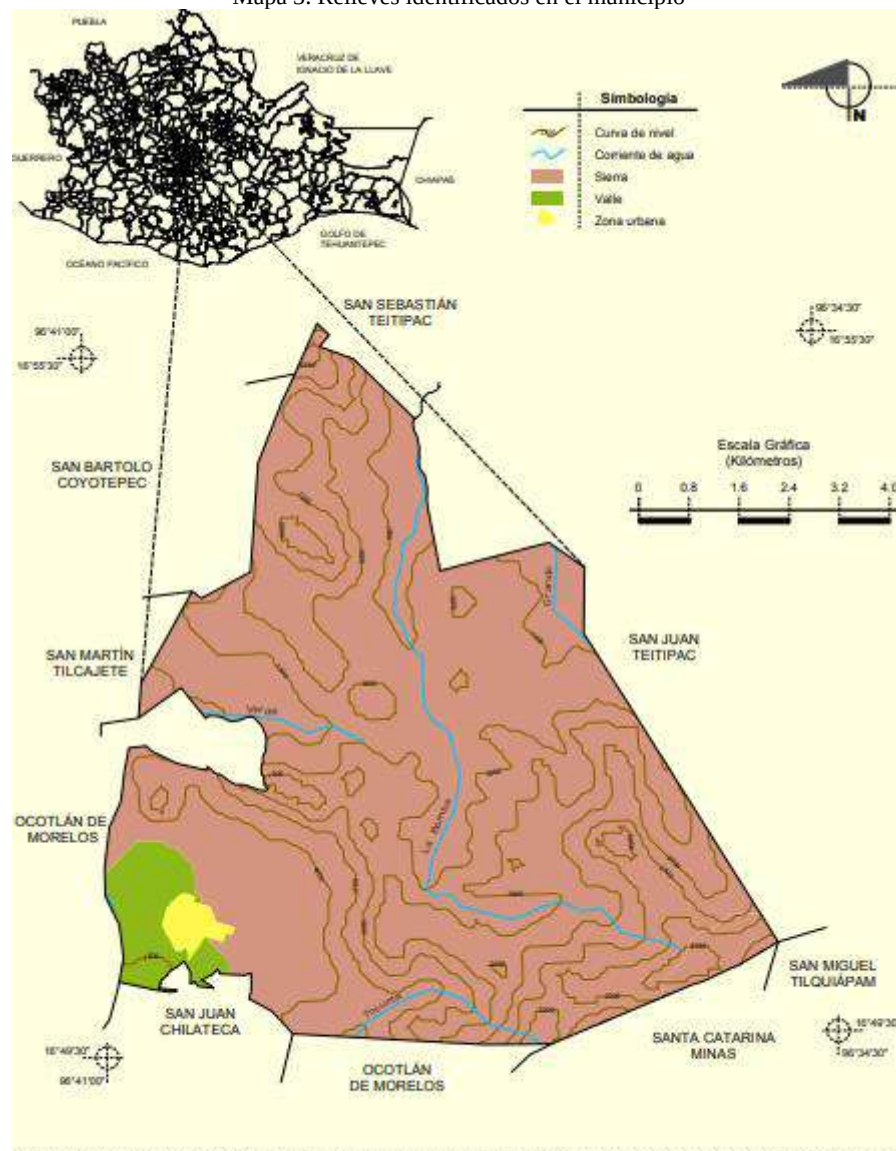
Fuente: Tomado de (INEGI, 2010).

2.4.3. Medio físico.

Orografía.

Ocupa el 0.07% de la superficie del estado, cuenta con 5 localidades. El territorio del Municipio tiene un sistema de topoformas compuesto de la siguiente manera: sierra baja compleja 94.54%, Valle de laderas tendidas con lomerío 4.21% y sierra de cumbres tendidas 1.25%. La mayor parte del territorio del Municipio es de cerros y lomeríos; las comunidades de Santo Domingo Jalieza y Santa Cecilia Jalieza son divididos por la micro cuenca denominada “Del Tecolote”, delimitada por siete cerros: El Tanilín, El Tecolote, Taveo, Chilaza, Yaveo, El Mirador y Yaguín.

Mapa 3. Relieves identificados en el municipio

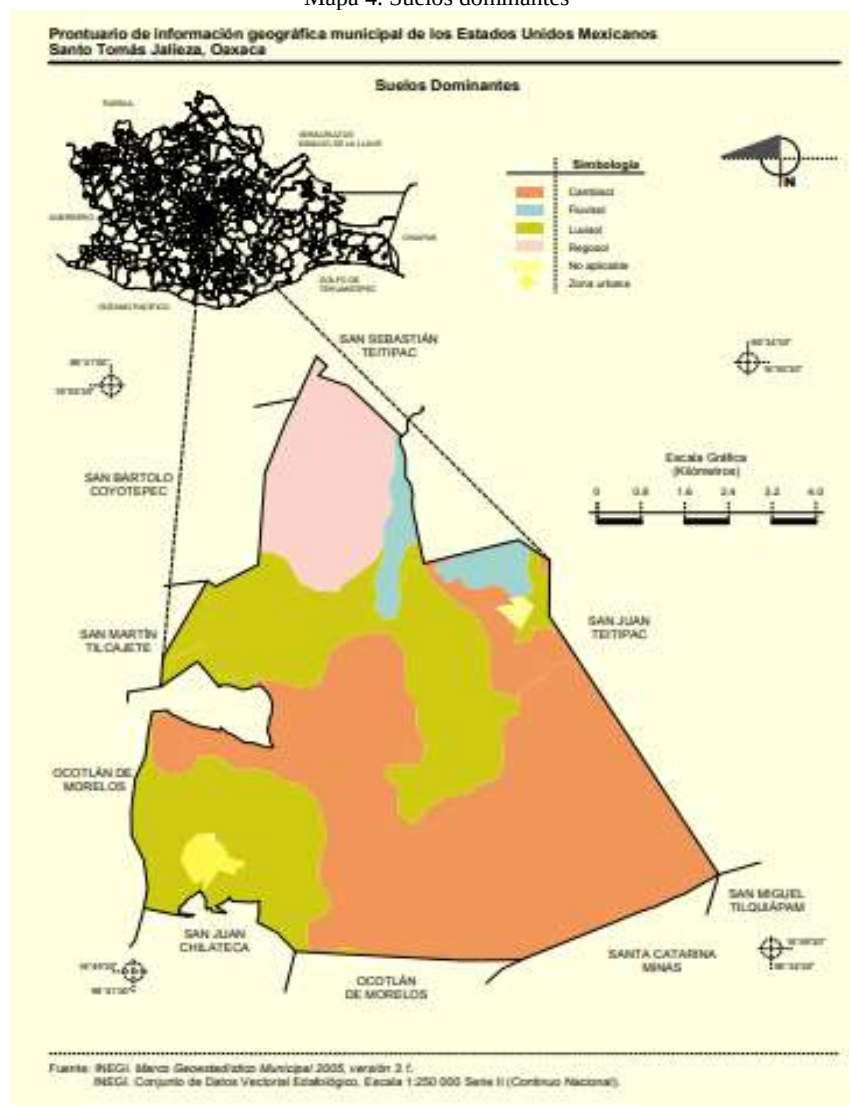


Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.
 INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.
 INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica 1:1 000 000, serie I.
 INEGI-CONAGUA, 2007. Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México escala 1:250 000. México.

Fuente: Tomado del Compendio de información geográfica municipal 2010, (INEGI, 2010).

El municipio se ubica en una de las planicies de la Región de los Valles Centrales del estado de Oaxaca. El relieve del municipio de acuerdo al mapa tres, se observa de color rosa el área que corresponde a Sierra, de color verde el área de llanura y el área amarilla es la zona urbana.

Mapa 4. Suelos dominantes



Fuente: Tomado del Compendio de información geográfica municipal 2010, (INEGI, 2010).

Cambisol (50.45%), Luvisol (34.10%), Regosol (11.10%), Fluvisol (3.71%) y No aplicable (0.31%) (DIGEPO, 2015).

Hidrografía.

En el Municipio de Santo Tomás Jalieza, existen registros de ríos que forman parte de la microcuenca denominada “El tecolote” que desde hace varios años es la que ha sido la más estudiada y se ubica en la cabecera municipal. Existen cuatro ríos: *Piedras Negras*, también conocido como de los Ciruelos, de los Higos y/o La Raya); *Río de Lumbre*, llamado también Las Vacas y De En medio; *Río Jacalasuche* o también llamado La Colorada y Sabino y; por

último, el *Río Verde*. Sin embargo, éstos son temporales debido a los cambios ambientales y climáticos que se están viviendo actualmente a nivel global, por lo que al interior del municipio ya no existen ríos de flujo continuo; por otro lado, se tiene la existencia de algunos arroyos como lo son el pocito, la pitona, ojo de agua, los nogales, la Guadalupe, Piedra Blanca, la era, el campanario, los paredones, la boludita, el saucito y la colorada.

Flora.

La vegetación en el territorio municipal, primordialmente en las partes altas está representada por el bosque aciculifolio, es decir, árboles de hojas acicular, o sea bosque de pinos, aunque en la actualidad ésta se encuentra casi extintos. En la vegetación nativa predominan los tres tipos de copal, encino y muy pocos árboles de pino. Las especies de mayor importancia económica, que se encuentran en el territorio municipal son: el copal (*Bursera copallifera*), árbol cuya madera es utilizada para el tallado de alebrijes por los pobladores de San Martín Tilcajete.

Anteriormente se contaba con el árbol conocido como el “yagalán” que era utilizado por la población de Santa Cecilia Jalieza para la fabricación de artesanías, sin embargo, hoy en día se encuentra extinto, por ello se empezó a usar la madera de los árboles de Jacaranda, los cuales abundan en el municipio. En los cerros de Santo Domingo y Santa Cecilia Jalieza existen pocos encinos que forman el bosque caducifolio bajo (que tira las hojas). Los pobladores manifiestan que la madera que utilizan para elaborar sus artesanías se compra de otras regiones, debido a que los árboles que producen la materia prima para éstas están prácticamente extintos. Los pastos existentes son nativos y se aprovechan para el pastoreo; especialmente de ganado caprino, aunque esta rama productiva limita el desarrollo y recuperación de algunas especies arbustivas, como el huizache (INEGI, 2015). Luego entonces, los principales árboles, arbustos, hierbas y pastos que se encuentran en el territorio municipal son los siguientes: pochote, jarilla, tepeguaje, maguey “tovasiche”, copal, copal negro, guero, espinudo, gallito, nanche, mala mujer, huizache, guamúchil, mezquite, pino, encino, oyamel, anona, cazahuate, pitaya, quebraplatos, biznaga.

Fauna.

La fauna es concebida como el conjunto de especies animales a nivel global, es decir, de la tierra o simplemente de una determinada región, la cual puede clasificarse como doméstica y silvestre; la primera de ellas es representada por animales que están bajo el control de las personas, mientras que la segunda, la componen los animales que viven en forma libre en el campo. En el Municipio de Santo Tomás Jalieza la fauna silvestre se compone de diferentes especies tales como: ardilla, armadillo, coyote, zorro, tlacuache, conejo, lagartijas, víboras de cascabel, sorda, falso coralillo, coatle, corredora, coralillo, tejón, tepetoste (una especie de conejo), zorrillo, venado zopilote, quebrantahuesos, tlacomiste, murciélago, gavilanes, codorniz, tortolita, ceniztonle, tecolote, lechuza y otras especies de aves. Sin embargo, debido al cambio climático y a los asentamientos humanos algunas de estas especies han ido desapareciendo poco a poco, tal es el caso del venado, del cual ya existen muy pocos ejemplares al interior del municipio. La fauna doméstica existente se compone primordialmente de los siguientes animales: vacas, bueyes, chivos, borregos, burros, cerdos y diversas aves de corral.

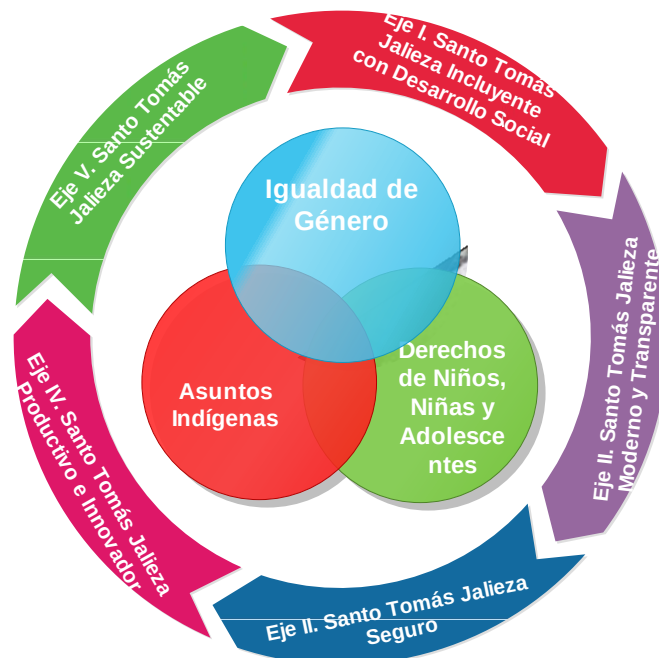
2.5. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.

La transversalidad como necesidad política y organizativa surge de la interacción entre la diversidad y la creciente complejidad de la realidad social; sin embargo, hoy en día, la administración que preside el Honorable Ayuntamiento, está convencido de la necesidad de aplicar la transversalidad de las políticas públicas, la cual surge como una necesidad organizativa y política de la interacción entre la diversidad y la creciente complejidad de la realidad social, por un lado, y de las exigencias y limitaciones de la técnica, la tecnología y las estructuras organizativas, por el otro.

La transversalidad es un concepto que intenta, que todas estas estructuras verticales compartan sinérgicamente la consecución de un objetivo común que no es específico de cada una de ellas en particular. Para el gobierno municipal es muy importante la aplicación de políticas transversales durante su administración; por tanto, se ha establecido un compromiso verdadero con la transversalidad las siguientes políticas públicas: Igualdad de Género, Asuntos Indígenas, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Todas ellas serán concienzudamente planeadas para ser tanto eficientes como eficaces en el entender de las necesidades y de las formas más complejas para ser incluyentes, por lo tanto es menester entender que el municipio de Santo Tomás Jalieza será respetuoso de los cambios y nuevos lineamientos apegándose al estado de derecho que vigilará y procurará en conjunto con la administración municipal el correcto haber de los intereses, a través de la participación ciudadana permitirá y propondrá la toma de decisiones con respeto a la dignidad de sus pobladores.

Figura 3. Estrategias transversales a considerar en el PMD 2020-2022.



Fuente: Elaboración propia con base al PED 2016-2022

Igualdad de Género (ODS 1, 5, 16, 8).

Si se toma como referencia el Índice de Desigualdad de Género (IDG) reportado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD) (2014), el estado de Oaxaca registra un valor de 0.410, muy por arriba de la media nacional que es de 0.393; lo que indica que la desigualdad de género en el estado sigue presentándose con mucha frecuencia. Al no contar con datos específicos respecto a este índice a nivel municipal, no podemos determinar cuál es el grado de desigualdad en Santo Tomás Jalieza; sin embargo, en los últimos años se han realizado algunas acciones para tratar de eliminar éste tema que afecta primordialmente a las mujeres de la población. Uno de los logros es tener a mujeres que forman parte de la administración actual en las diversas áreas que integran la administración pública municipal; empero, la marginación o restricción hacia las mujeres sigue siendo limitada, por lo que el rol de la mujer en la vida diaria de las familias es en mayor medida enfocada a los trabajos del hogar, pero, cuando se dan los espacios de trabajo para ellas, también participan en actividades productivas para buscar mayores ingresos familiares.

El Municipio de Santo Tomás Jalieza, cuenta con 2,786 habitantes de 12 años y más en edad productiva, de los cuales, aproximadamente el 54% de las mujeres se encuentran en edad de trabajar; sin embargo, solamente el 36.32% (1,506 mujeres) forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA). Algunos indicadores revelan la desigualdad que enfrentan las mujeres, 50.5% son personas que se dedican a las labores del hogar y que no perciben ingreso alguno, por otro lado, de las personas que perciben más de dos salarios mínimos, solamente el 12.64% lo representan las mujeres. A pesar de la importancia hacia el rol que juega la mujer dentro de la sociedad del municipio, se sigue arraigando la tradición en cuanto a la prestación de servicios hacia la comunidad por parte de los hombres, quedando las mujeres un tanto relegadas de dicha situación, dado que, son muy pocas mujeres las que llevan a cabo la prestación de sus servicios en el Ayuntamiento, por lo que en la presente administración se han facilitado y brindado las condiciones necesarias para que las mujeres empiecen y sigan participando en actividades para la toma de decisiones en el Honorable Ayuntamiento.

El mucho o poco desarrollo que se ha alcanzado en las familias dentro del municipio, ha sido gracias a las mujeres, cuya principal fuente de ingresos es a través de la elaboración de artesanías, quienes mediante el telar de cintura crean verdaderas obras de arte, por lo que se les considera un pilar fundamental en el desarrollo del municipio, lo que implica entonces, brindarles la importancia y el lugar que se merecen.

Tabla 1. Objetivos, estrategias y líneas de acción de Igualdad de Género

Objetivo	Estrategia	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Directa	Indirecta	
Santo Tomás Jalieza Incluyente con Desarrollo Social				
1. Disminuir los índices de rezago en los que se encuentra la población femenina del municipio mediante el diseño de programas sociales.	1.1.Fomentar el establecimiento de programas sociales que beneficien a la población femenina del municipio.	1.2.	2.2.	1.1.1. Identificar a la población femenina del municipio que se encuentre en situaciones de rezago. 1.1.2. Implementar programas de apoyo que minimicen las

Objetivo	Estrategia	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
				condiciones de rezago de las mujeres.
<i>Santo Tomás Jalieza Seguro</i>				
2. Minimizar las condiciones de desigualdad de las mujeres de la población a través de la promoción de programas de concientización y apoyo en la reducción de la brecha de género.	2.1.Promover el acceso a la justicia con igualdad entre hombre y mujeres de la población.	5.1. 5.5. 5.c.	1.4. 4.3. 4.5.	2.1.1. Implementar acciones que promuevan la igualdad entre hombre y mujeres, principalmente en las comunidades rurales del municipio. 2.1.2. Realizar campañas de difusión sobre derechos igualitarios entre la población del municipio.
	2.2.Diseñar la aplicación de políticas públicas integrales con la participación conjunta de las mujeres para la prevención de la violencia.	16.1.	8.5.	2.2.1. Proyectar esquemas de prevención de la violencia hacia los grupos vulnerables de la población. 2.2.2. Difundir trabajos de capacitación para mujeres en condición de vulnerabilidad.
<i>Santo Tomás Jalieza Productivo e Innovador</i>				
3. Diseñar y ejecutar proyectos para la generación de oportunidades de empleos igualitarios entre la población del municipio.	3.1.Generar propuestas de proyectos productivos que incidan en la mejora de la economía familiar.	8.3.	8.5. 8.10. 10.1. 10.2.	3.1.1. Ofrecer cursos de capacitación, tomando como punto de enfoque las mujeres de la población. 3.1.2. Impulsar y facilitar la creación de micro negocios y talleres que sean liderados por mujeres de la población.

Asuntos indígenas (ODS 1, 5, 10, 16).

El estado de Oaxaca es el número uno a nivel nacional en integrar los índices más elevados de hablantes de lengua indígena, de las cuales la más sobresaliente es el zapoteco con un total de 397,837 habitantes, seguido del mixteco con 264,769 y el mazateco con 175,970 hablantes; en contraparte el Chocho e Ixcateco son las lenguas menos habladas en Oaxaca, con 476 y 124 hablantes respectivamente. Es por ello que el estado cuenta con la Ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Oaxaca, documento que debe regular los derechos de nuestros indígenas que a lo largo de la historia han sufrido rechazo, discriminación y pobreza; reconociendo a los siguientes pueblos indígenas: Amuzgos, Cuicatecos, Chatinos, Chinantecos, Chocholtecos, Chontales, Huaves, Ixcatecos, Mazatecos, Mixes, Mixtecos, Nahuatls, Triquis, Zapotecos y Zoques, así como a las comunidades indígenas que conforman aquéllos pueblos y sus reagrupamientos étnicos, lingüísticos y culturales como es el caso de los Tacuates. Así como las comunidades afroamericanas y los indígenas pertenecientes a cualquier otro pueblo procedentes de otro estado de la república y

que residan temporal o permanente dentro del territorio del estado de Oaxaca, podrán acogerse a esta ley.

De acuerdo a datos emitidos por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2016), en el municipio del total de la población, el 90.10% se considera indígena. Por otro lado, la población de tres años y más hablante de lengua indígena, asciende a 14.9% (505 individuos), de los cuales, 0.4% (dos personas) son monolingües, es decir, no hablan español; 96.4% (487 personas) son bilingües y el 3.2% (16 personas) no especifican si hablan o no alguna lengua indígena. Mientras que 0.28% de la población se considera afrodescendientes. Por lo tanto, el municipio se encuentra catalogado como un tipo “E”, es decir, con población indígena dispersa. Con lo que respecta a la estructura por edad en este sector de la población, 357 personas se encuentran entre el rango de 0-14 años; 831 en el rango de 15 a 64 años y, 181 en el rango de 65 y más.

Dado lo anteriormente señalado, las autoridades municipales mencionan que en años anteriores se han realizado esfuerzos por rescatar la lengua madre de la población (zapoteco), a través de personas mayores y de gran conocimiento de la comunidad quienes aún hablan dicha lengua, no obstante, dado el transcurso del tiempo y la condición natural del cuerpo humano, algunas de éstas han muerto, por lo que ésta actividad se ha estancado y la lengua se ha ido perdiendo, agravándose más ya que los jóvenes no muestran interés por aprenderlo. Así pues, la actual administración, ha considerado implementar acciones para el rescate de la misma y evitar así que la lengua materna desaparezca.

Por otro lado, en relación a los índices de migración de este sector, se tiene que el 97.3% nació en la entidad, mientras que el 2.7% nació en otra entidad. En cuanto a su lugar de residencia, 96.8% vive en la entidad y el 2.9% en otra entidad. Según su condición de asistencia escolar y alfabetismo, de la población de 6 a 14 años, 96.6% asisten a la escuela, mientras que el 3.4% no lo hace. En la población de 15 años y más, 83.1% está alfabetizada, mientras que el 16.3% es analfabeta, en este mismo sentido, y siguiendo en este mismo rango de edad de la población, se tiene que 11.4% no cuenta con instrucción educativa, 29.1% tiene la primaria incompleta, 7% la secundaria incompleta y, solamente el 7.5% cuenta con el nivel medio superior y superior. Respecto a la población indígena ocupada y el nivel de ingreso en salarios mínimos mensuales, 35.7% no percibe ingreso alguno, 34.6% gana menos de un salario mínimo, 15.6% cobra de uno a dos salarios mínimos, y 8.6% recibe más de dos salarios mínimos. En cuanto a las características de las viviendas particulares habitadas por la población indígena, 13.2% aún tiene piso de tierra, 68.3% dispone de agua entubada, 4.1% tiene drenaje, 96.9% cuenta con energía eléctrica, y en el 87.5% aún cocinan con leña o carbón.

De ahí que, para combatir la marginación, la discriminación y el abandono que sufren los pueblos indígenas, es pertinente realizar un trabajo colaborativo entre las diversas instituciones tanto a nivel nacional como estatal, a través de acciones que coadyuven a generar un desarrollo social y humano, garantizando la protección de sus derechos y reconociendo su dignidad. Por lo tanto, es menester de la administración municipal garantizar el libre albedrío de los pobladores mediante las oportunidades para vivir la vida que decidan, con total

dignidad y en el ejercicio pleno de su libertad. Como en toda población indígena, a causa de la emigración, se van adquiriendo y apropiando de otras culturas “extranjeras” cuando sus habitantes regresan a sus lugares de origen; haciendo que esta se vaya perdiendo de generación en generación, por lo que el municipio no queda fuera de dicha problemática; situación que preocupa a los pobladores y sobre todo a las autoridades municipales, ya que muchos niños y jóvenes han perdido el interés de seguir conservando su cultura y su lengua, cosa que se va agravando por el desinterés o indiferencia de los padres mismos.

No obstante, reconocer a los pueblos originarios de nuestra tierra es tomar conciencia del atropello que han sufrido por largo tiempo y que aún siguen sufriendo, puesto que son considerados dentro de los sectores vulnerables en la sociedad, con altos niveles de pobreza y discriminación, así como poco y/o nulo acceso a servicios educativos y de salud; es por ello que su protección es apremiante, procurando su bienestar mediante el conocimiento de su situación y su problemática en particular.

Tabla 2. Objetivos, estrategias y líneas de acción de Pueblos Indígenas

Objetivo	Estrategia	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Directa	Indirecta	
Santo Tomás Jalieza Incluyente con Desarrollo Social				
1. Minimizar el impacto de las desigualdades existentes en la población indígena del municipio a través de la satisfacción de sus necesidades más apremiantes.	1.1.Impulsar la cultura y tradiciones de la población, mediante su difusión para generar una derrama económica en los habitantes del municipio.	1.4. 5.1. 10.2.	2.1. 3.8.	1.1.1. Fomentar los valores tradicionales y de respeto hacia los usos y costumbres del municipio que les brinda identidad de pueblos originarios. 1.1.2. Generar y fomentar el establecimiento de programas y proyectos que permitan un crecimiento económico de los habitantes de la comunidad.
	1.2.Brindar la igualdad de oportunidades educativas a las comunidades indígenas de la población.	4.5.	4.a.	1.2.1. Promover ante las instancias correspondientes la ampliación de la cobertura de los servicios de educativos. 1.2.2. Mediante proyectos culturales, difundir las tradiciones de la población para el fortalecimiento de su identidad.
Santo Tomás Jalieza Seguro				
2.Impulsar el respeto y protección de los derechos humanos de la población indígena a través de la colaboración de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.	2.1.Respetar los derechos humanos mediante la aplicación correcta y adecuada de las leyes.	16.7.	16.3.	2.1.1. Brindar capacitación y adiestramiento al personal encargado de la atención de víctimas de violencia. 2.1.2. Generar vínculos de colaboración con instituciones especializadas en la atención de víctimas del delito.
Santo Tomás Jalieza Productivo e Innovador				
3.Promover la inserción laboral de la población	3.1.Incrementar la oferta de oportunidades laborales	8.3.	8.5.	3.1.1. Impulsar el establecimiento de organizaciones productivas en

Objetivo	Estrategia	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Directa	Indirecta	
indígena en los diferentes sectores productivos con la finalidad de mejorar su calidad de vida.	equitativas que incluyan a la población indígena del municipio.			las comunidades del municipio. 3.1.2. Gestionar y generar apoyos de simplificación en los procesos de formación de organizaciones productivas.
<i>Santo Tomás Jalieza Sustentable</i>				
4.Fomentar programas del cuidado del medio ambiente para minimizar la pérdida de áreas verdes en las localidades del municipio.	4.1.Generar acciones que favorezcan la cultura ambiental en los habitantes del municipio.	12.5.	15.2.	4.1.1. Implementar programas ambientales para reducir los impactos generados por la población en el medio natural del municipio. 4.1.2. Establecer normas que regulen el aprovechamiento de los recursos ambientales de forma sustentable.

Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (ODS 4, 5, 8, 16).

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, en su artículo 13 reconoce la titularidad de derechos con las que cuentan los, mismos que se enlistan a continuación:

- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.
- Derecho de prioridad.
- Derecho a la identidad.
- Derecho a vivir en familia.
- Derecho a la igualdad sustantiva.
- Derecho a no ser discriminado.
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.
- Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.
- Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social.
- Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
- Derecho a la educación.
- Derecho al descanso y al esparcimiento.
- Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.
- Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información.
- Derecho de participación.
- Derecho de asociación y reunión.
- Derecho a la intimidad.
- Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.
- Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes.
- Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet

Dentro de los rangos de edad que se toman para considerar y clasificar a los individuos como niños, niñas y adolescentes van de los 00 años hasta los 19; para tal efecto, en el

municipio se contabilizan un total de 357 personas entre los 00 y los 04 años, 327 de 05 a 09 años, 389 de 10 a 14 años y 418 de 15 a 19 años. De acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal 2015, de la población total del municipio, el 41.2% (1,491 personas) se encuentran entre el rango de edad de 0 a 19 años, de los cuales el 49% está representado por hombres y el 51% por mujeres. La pobreza es uno de los componentes que encierra a este sector haciéndolo más vulnerable, lo que trae consigo violencia y maltrato, afectando su desarrollo psíquico-emocional y su entorno social. Algo similar ocurre con el trabajo infantil a través de la explotación, otro aspecto importante en cuanto a la situación de este sector, lo conforma el acceso a la educación, en donde el 11.89% (66 personas) entre edades de 6 y 14 años no saben leer y escribir, mientras que de la población de 15 a 17 años, 0.78% son analfabetas; de igual forma, de la población de edades entre 03 a 14 años, 10.01% no asisten a la escuela, y de aquellos que están en el rango de los 15 a los 17 años, 37.35% tampoco asisten a la escuela; finalmente de la población de 15 años y más, 6.10% no tienen escolaridad.

Ahora bien, dado lo anteriormente mencionado, y para garantizar el respeto en cuanto a los derechos de este sector de la población, se cuentan tanto en la cabecera municipal como en sus agencias, instituciones de educación básica, así como un bachillerato comunitario; de igual forma, se tiene la existencia de un centro de salud en la cabecera municipal y en cada una de las agencias municipales se cuenta con casas de salud, esto con la finalidad de proveer servicio de salud a todas las personas. Se cuenta también con un comedor comunitario, mismo que atiende a los sectores de la población más vulnerables y de muy bajos recursos, este brinda atención a personas adultos mayores y niños y niñas, para asegurar que estén bien alimentados. Por lo que, en términos generales, se puede considerar que existen condiciones “adecuadas” para que los niños, niñas y adolescentes vivan en las mejores condiciones posibles y con acceso a los servicios básicos.

Tabla 3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Tabla 3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.				
Objetivo	Estrategia	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Directa	Indirecta	
Santo Tomás Jalieza Incluyente con Desarrollo Social				
1.Diseñar programas de inclusión social para la formación de niñas, niños y adolescentes, que contribuyan al respeto de sus derechos.	1.1.Impulsar el desarrollo integral de la niñez, mediante acciones que propicien su inclusión social.	16.2. 5.2.	10.2.	1.1.1. Difundir en la población la inclusión y respeto a derechos humanos de niñas, niños y jóvenes; como un estilo de vida. 1.1.2. Adaptar espacios públicos como zonas de esparcimiento en los que se promueva el desarrollo integral e inclusión de la niñez.
Santo Tomás Jalieza Seguro				
2.Garantizar la protección de la población infantil víctima de violencia mediante acciones para su prevención.	2.1.Generar campañas de difusión contra el maltrato infantil.	16.2. 5.2.	10.2.	2.1.1. Implementar programas de prevención de la violencia contra la población infantil. 2.1.2. Ejecutar programas de capacitación

Objetivo	Estrategia	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Directa	Indirecta	
				autoridades como sociedad civil para la prevención de la violencia.
<i>Santo Tomás Jalieza Productivo e Innovador</i>				
3.Fomentar la eliminación del trabajo infantil en el campo para evitar de su explotación y abuso.	3.1.Promover la sensibilización por medio de capacitación a la población para minimizar y erradicar el trabajo infantil.	8.7.	8.5.	3.1.1. Impulsar programas de sensibilización para la erradicación del trabajo infantil. 3.1.2. Generar programas de apoyo para niños, niñas y adolescentes que se vean en la necesidad de trabajar.
<i>Santo Tomás Jalieza Sustentable</i>				
4.Fomentar el cuidado del medio ambiente para el disfrute futuro de los niños, niñas y adolescentes.	4.1.Impulsar el establecimiento de normas para el cuidado del medio ambiente.	4.1. 4.7.	13.3. 11.7.	4.1.1. Desarrollar normas de apoyo al cuidado del medio ambiente. 4.1.2. Promover la participación de los niños, niñas y adolescentes en el cuidado del medio ambiente a través de cursos de capacitación.

2.6.EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE DE LA AGENDA 2030.

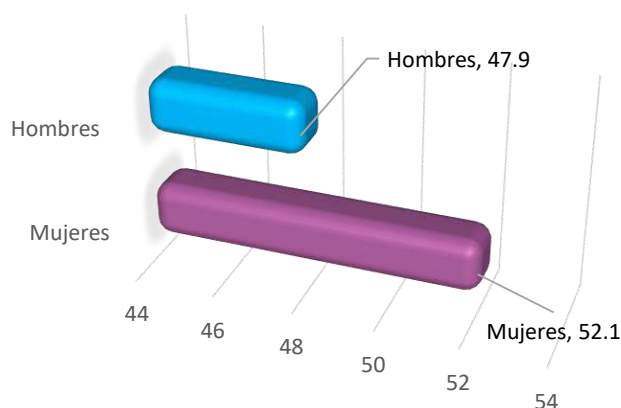
2.6.1.EJE I. SANTO TOMÁS JALIEZA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.

El desarrollo es un aspecto tan anhelado por muchos (gobierno y ciudadanos) que se han realizado diversas acciones para alcanzarlo, sin embargo, no han sido los suficientemente efectivos y pertinentes, dadas la situación contextual en la que se encuentran las regiones, principalmente las del estado de Oaxaca. Santo Tomás Jalieza no ha sido la excepción, pues a pesar de ser un municipio con vocación artesanal, el impacto en su desarrollo no ha sido el esperado; puesto que sus habitantes se encuentran aún sumidos en altos índices de marginación y pobreza, con la nueva visión de la Agenda 2030, se pretende aprovechar el potencial que el mismo municipio tiene para redireccionar los esfuerzos a realizar en beneficio de la población, y así lograr un verdadero cambio para sus habitantes.

2.6.1.1. Población.

El Municipio de Santo Tomás Jalieza cuenta con una población de 3,617 habitantes con una densidad de población 51.6 habitantes/Km²; del total de la población, el 47.1% (1,703 habitantes) son hombres y el 52.9% (1,914 habitantes) son mujeres. Asimismo, la relación hombre-mujer es de 89, es decir, existen 89 hombres por cada 100 mujeres, con una edad mediana de 24 años, lo que significa que la mitad de la población tiene menos de 24 años; por lo tanto, la razón de dependencia es de 59.3, traducido como la existencia de 59 personas en edad de dependencia por cada 100 individuos en edad productiva.

Gráfica 1. Distribución de la población por sexo, 2015.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

En lo referente a los grupos quinquenales de edad, se tiene que el 11.55% se encuentra en el rango de edad de 15-19 años; seguido de aquellos que tienen de 10-14 años (10.75%); lo que se ubican entre los 00-04 años ascienden a 9.87%; con el 9.40% están aquellos que se encuentran entre los 20-24 años; con el 9.04% aquellos de 05-09 años; por lo que como se dijo anteriormente, la edad media de la población es de 24 años; con los porcentajes más bajos se encuentran aquellos que van a partir del rango de edad de los 25 hasta los 75 años y más. Estableciéndose así un índice de esperanza de vida general de la población de 0.8200, con un índice de esperanza de vida en hombres de 0.7605 y en mujeres de 0.8780.

Grupos vulnerables (ODS 1, 10, 16).

Con respecto a la migración, la podemos vislumbrar a través de dos conceptos que son, lugar de nacimiento y lugar de residencia, de acuerdo al primer concepto, una persona será emigrante si residía al momento del censo en otro país o entidad federativa diferente a aquella que nació y, de acuerdo al segundo, es inmigrante quien cinco años atrás a partir del momento en que se levantó el censo vivía en otro país o entidad federativa.

Al primer concepto se le conoce como migración absoluta, ya que en este se contabiliza toda la población migrante no importando el año en que migró, en cambio, en el segundo concepto, lugar de residencia anterior, sólo se contabiliza la migración más reciente. De conformidad con datos obtenidos de INEGI (2015), la población de 5 años y más que asciende a un total de 3,257 habitantes, 96.71% de la misma nació en el estado; 3.04% (99 personas) nacieron en otra entidad o país y solamente el 0.25% (8 personas) no especifican su lugar de nacimiento.

Tabla 4. Estimadores de la población de 5 años y más y su distribución porcentual según lugar de residencia en marzo de 2010 por municipio de residencia actual y sexo

Sexo	Población de 5 años y más	Lugar de residencia en marzo de 2010 ¹					
		En la misma entidad ²				En otra entidad o país	No especificado
		Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
Total	3,257	96.71	97.52	2.38	0.10	3.04	0.25
Hombres	1,528	95.68	98.02	1.98	0.00	3.93	0.39
Mujeres	1,729	97.63	97.10	2.73	0.18	2.26	0.12

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015

Otro aspecto importante a visualizar también al interior del municipio son aquellas personas que cuentan con algún grado de discapacidad, así como las personas adultas mayores; sin embargo, el DIF municipal carece de los recursos primordiales para brindar un servicio y atención de forma adecuada hacia este sector de la población.

Es por ello la necesidad de construir y acondicionar espacios de atención, así como gestionar la donación de recursos ya sean financieros o en especie para facilitar las condiciones de vida de dichas personas; así como a los adultos mayores brindarles los espacios adecuados mediante la construcción de una casa de día, y de igual forma gestionar antes organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales recursos económicos y en especie para el desarrollo de las actividades, mediante la programación de talleres y actividades que desarrollen más sus capacidades.

Los adultos mayores son un sector de la población considerado vulnerable, dado que una vez terminada su edad productiva, éstos son maltratados o abandonados por sus familiares, lo que conlleva a que sufran diversas vejaciones por parte de la sociedad, sin embargo, no sólo por el hecho de estar ya en una edad avanzada, no quiere decir que no sigan siendo productivos; para explotar su conocimiento y experiencia en distintas actividades, se requiere de brindarles espacios acordes a su edad y en los que puedan reforzar sus conocimientos y puedan socializar para el intercambio de experiencias, es por ello la necesidad de construir una casa de día en el que puedan tomar cursos y realizar actividades

que los lleven a desarrollarse social y emocionalmente, para ello se deberán buscar apoyos con diversas organizaciones ya sean públicas, privadas o de la sociedad civil, que permitan generar dichos espacios.

Aunado a lo anterior, el sistema DIF municipal, para coordinar sus actividades y poder así satisfacer las demandas sociales de éstos grupos, requieren de espacios en los que puedan despachar y atender a la población en situación de vulnerabilidad; solicitando apoyos para la infraestructura y equipo especializado para este tipo de personas.

Por otro lado, autoridades y población en general hacen mención que en el municipio existen personas que no tienen un techo bajo el cual refugiarse, por lo que consideran la construcción de un dormitorio que albergue a un aproximado de 20 personas que se encuentran en estas condiciones, dado que se les ve vagando de un lugar a otro para buscar donde quedarse a dormir por lo menos una noche.

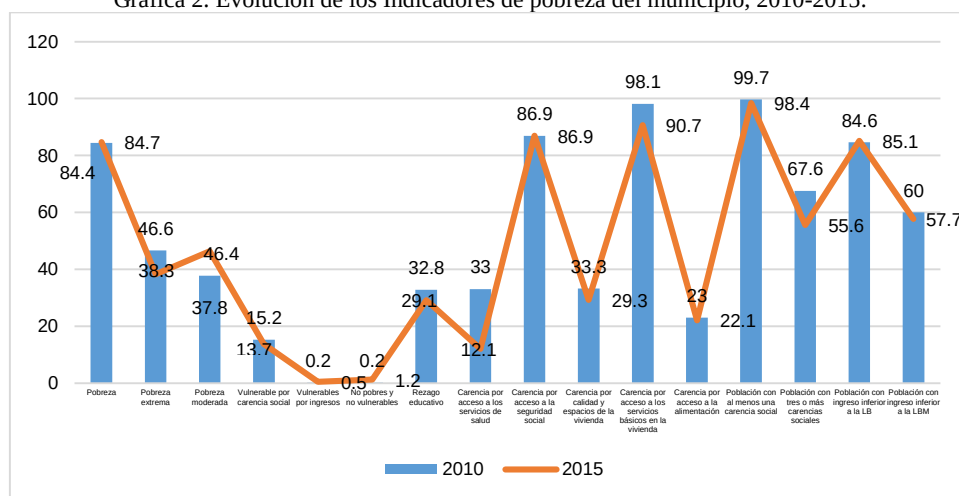
2.6.1.2. Pobreza en el Municipio de Santo Tomás Jalieza (ODS 1, 10).

De acuerdo con la información obtenida del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2016), el 84.7% (3,156 personas) de la población se encuentra en situación de pobreza, con un número promedio de carencias de 2.9; mientras que el 38.3% (1,426 individuos) está en pobreza extrema con un promedio de carencias de 3.5; en pobreza moderada se encuentra el 46.4% (1,730 personas) con un promedio de carencias de 2.3.

Por otro lado, el 13.7% de la población se cataloga como vulnerable por carencias sociales, con un número promedio de carencias de 2.1; y solamente el 0.5% está considerado como vulnerable por ingresos, lo que significa que no contaba ni siquiera con un ingreso mínimo a la línea de bienestar, pero tenía cubiertas todas sus carencias sociales. 1.2% de la población se considera no pobre y no vulnerable, dado que cuentan con ingresos superiores a la línea de bienestar y no contaban con ninguna carencia total.

Con lo que respecta a el rezago educativo, 29.1% de la población se encuentra en esta condición; 12.1% tiene carencia por acceso a los servicios de salud; 86.9% tienen carencia por acceso a la seguridad social; 29.3% cuenta con carencias en calidad y espacios en la vivienda, mientras que el 90.7% los tienen en los servicios básicos a la vivienda; 22.1% tiene carencias en la alimentación, la población con al menos una carencia social asciende a 98.4%; 85.1% de la población se encuentra con ingresos inferiores a la línea de bienestar y finalmente, 57.7% de la población obtiene ingresos inferiores a la línea de bienestar mínimo. Con un grado de rezago social Alto y un índice de rezago social de 0.93730.

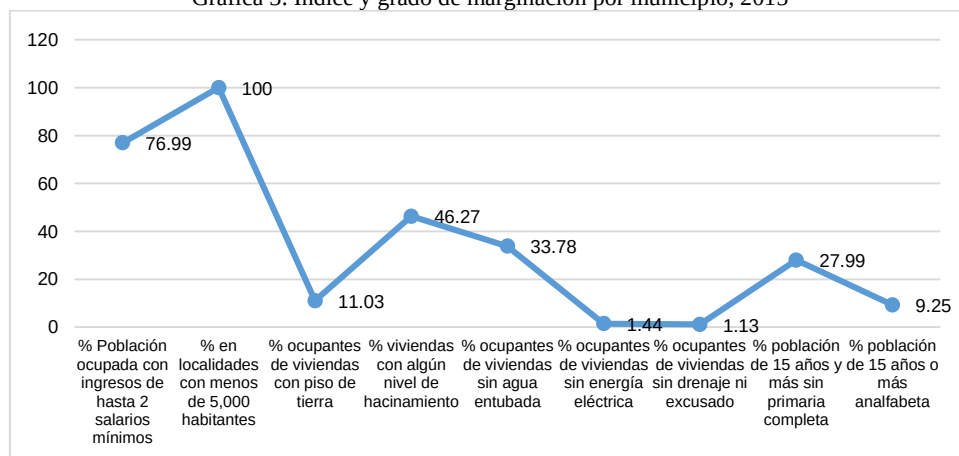
Gráfica 2. Evolución de los Indicadores de pobreza del municipio, 2010-2015.



Fuente: Elaboración propia con datos de (CONEVAL, 2016).

Por otro lado, con lo que respecta al índice y grado de marginación para el municipio de Santo Tomás Jalieza, se tiene que el 9.25% de la población de 15 años o más es analfabeta; 27.99% de la población de 15 años o más sin primaria completa; 1.13% ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado; 1.44% ocupantes en viviendas sin energía eléctrica; 33.78% de ocupantes en viviendas sin agua entubada; 46.27% de viviendas con algún nivel de hacinamiento; 11.03% de ocupantes en viviendas con piso de tierra; 100% de la Población en localidades con menos de 5,000 habitantes; 76.99% de la población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos; CONAPO (2016).

Gráfica 3. Índice y grado de marginación por municipio, 2015



Fuente: Elaboración propia con datos de (CONAPO, 2016).

En este sentido, según la Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación, del total de las AGEB (4) del municipio, 0 AGEB (0%) no han sido clasificadas como ZAP en 2014 o 2017; 0 AGEB urbanas (0%) clasificadas como ZAP urbanas en 2014 dejaron de serlo para el 2017 y 1 AGEB urbanas (25%) fueron clasificadas como ZAP en 2014 y 2017; es por ello que el municipio está considerado dentro de las Zonas de Atención Prioritaria, con clave AGEB Por otro lado, según

información de la Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación 0023, 0038, 0042 y 0057.

Tabla 5. Zonas de Atención Prioritarias Urbanas, 2017.

AGEB		ZAP urbanas 2017		
		No	Sí	Total
ZAP urbanas 2014	No	0	3	3
	Sí	0	1	1
	Total	0	4	4

AGEB que perdió su condición de ZAP AGEB que mantuvo su condición de ZAP AGEB que adquirió condición de ZAP

Fuente: (SEDESOL, 2017)

2.6.1.3. Acceso a la alimentación (ODS 2).

En el mismo sentido, respecto a los indicadores asociados con la carencia por acceso a la alimentación se tiene que el 44.6% de las personas cuentan con seguridad alimentaria, 36% tiene inseguridad alimentaria leve, 12.7% se encuentra con inseguridad alimentaria moderada y el 6.7% tiene inseguridad alimentaria severa. En general, se considera que el 19.4% de la población, es decir, 694 personas tienen carencias respecto a este indicador, según datos de la (SEDESOL, 2017).

Gráfica 4. Indicadores asociados a la carencia por acceso a la alimentación, 2015.



Fuente: Tomado del "Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016" (SEDESOL, 2017).

Aunado a lo anteriormente mencionado, y tal como se observa en la gráfica 5, el porcentaje de hogares que tuvieron las siguientes carencias; de los 884 hogares existentes en el municipio con población mayor a los 18 años, algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar si en un 7.92%, lo que equivale a 70 hogares; con referencia a si algún adulto comió menos de lo que debería comer, 21.95% dijo que sí (194 hogares); de igual forma algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos, 50.45% afirmó positivamente (446 hogares); algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día 6.90%, contestó afirmativamente (61 hogares); algún adulto sintió hambre pero no comió, 10.97% dijo que sí (97 hogares) y finalmente, algún adulto se quedó sin comida, 9.16%, dijo que sí (81 hogares).

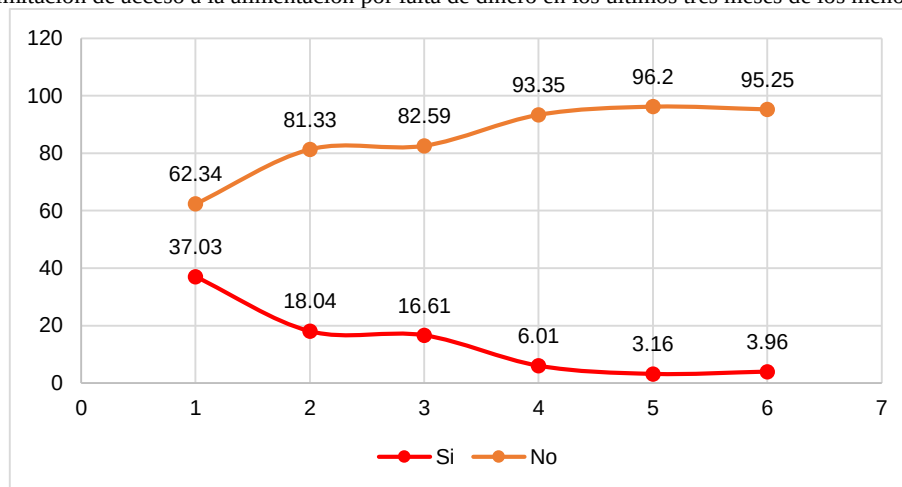
Gráfica 5. Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores de 18 años.



Fuente: Elaboración propia con datos de (INEGI, 2015).

En lo que concierne a la población menor de 18 años, el 37.03% tuvo poca variedad en los alimentos; 18.04% comieron menos de lo que debería comer; 16.61% se le tuvo que servir menos comida; 6.01% sintió hambre, pero no comió; 3.16% comió sólo una vez al día o en el peor de los casos, dejó de comer todo un día y; 3.96% se acostaron con hambre.

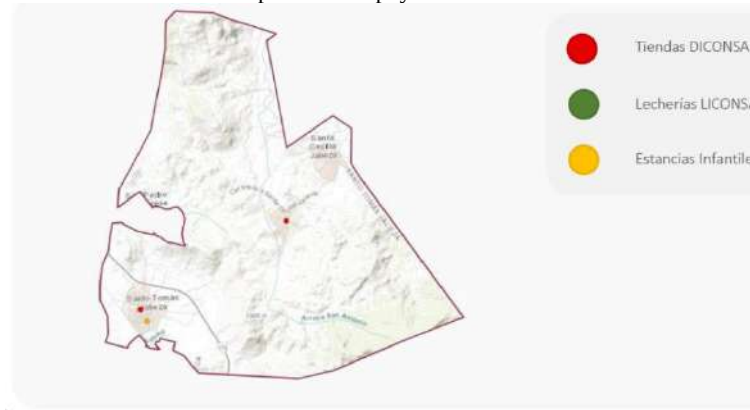
Gráfica 6. Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los menores de 18 años.



Fuente: Elaboración propia con datos de (INEGI, 2015).

En términos generales podríamos considerar que la población del municipio cuenta con cierto grado de seguridad alimentaria, puesto que la desnutrición en los menores de 5 años presenta una tasa de 4%, en la población escolar, adolescente y adulta no se han presentaron casos de desnutrición. La nutrición tiene que ver con los hábitos alimenticios, identificando que la alimentación se basa principalmente en el consumo de los siguientes grupos de alimentos: cereales, leguminosas, productos de origen animal, tubérculos, frutas y verduras. Además de contar con tiendas DICONSA, tienda comunitaria que ofrece productos de la canasta básica a un menor costo que las tiendas particulares, asimismo en la agencia municipal de Santo Domingo se encuentra ubicada también una tienda comunitaria más; aunado a ello en la cabecera municipal existe un comedor comunitario que atiende a la población de escasos recursos y que no cuentan con los recursos suficientes para poder adquirir sus alimentos.

Mapa 6. Infraestructura social disponible en apoyo a la soberanía alimentaria en el municipio



Fuente: Programa de Abasto Rural (Diconsa), Programa de Abasto Social de Leche (Liconsa) y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (Secretaría de Bienestar).

Fuente: Tomado del “Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2019” (Secretaría de Bienestar, 2019)

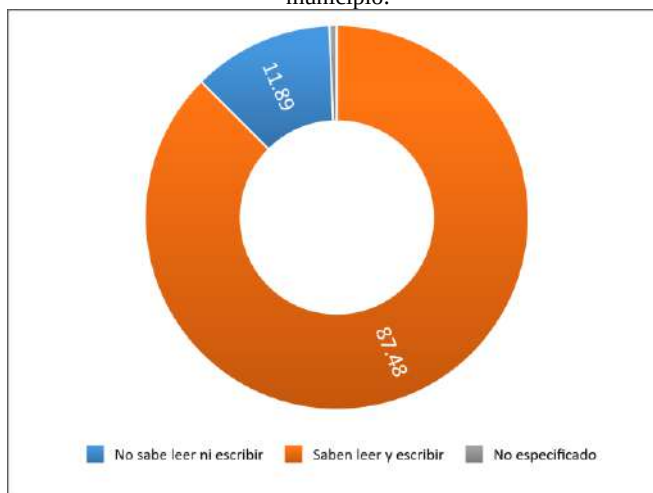
Sin embargo, habrá que acercar el servicio de estos comedores comunitarios hacia las agencias, dado que en éstas se tiene también la existente de personas de escasos recursos y que difícilmente pueden acceder a productos alimentarios económicos y de calidad.

Aunado a lo anterior, la Regiduría de Salud, menciona que existen graves tendencias al alza de problemas de sobrepeso y obesidad, originada por sedentarismo y malos hábitos alimenticios, lo que representa un problema de salud pública; que se podría considerar al hecho de la condición económica de las familias, primordialmente en las agencias municipales donde los ingresos económicos son menores.

2.6.1.4. Educación (ODS 4, 10).

De acuerdo con la información brindada por el (INEGI, 2015), del total de la población de 6 a 14 años, 87.48% (559 personas) saben leer y escribir; 11.89% (66 personas) no saben leer y escribir y 0.63% (4 personas) no especifican si saben o no leer y escribir.

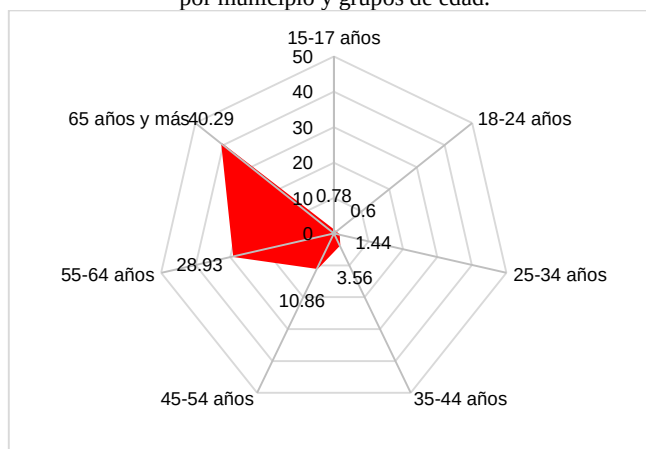
Gráfica 7. Estimadores de la población de 6 a 14 años y su distribución porcentual según aptitud para leer y escribir y sexo por municipio.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Encuesta Intercensal 2015

Por otro lado, de la población de 15 años y más analfabeta (234 personas) según su rango de edad se encuentra de la siguiente forma: 40.29% corresponde a la población de 65 años y más; 28.93% tienen edades de 55 a 64 años; 10.86% oscilan entre los 45 a 54 años; 3.56% tienen edades de 35 a 44 años; 1.44% están entre los 25 a 34 años; 0.60% se encuentran en edades de 18 a 24 años; y 0.78% tienen de 15 a 17 años, en su mayoría son las mujeres las que se encuentran en situación de analfabetismo.

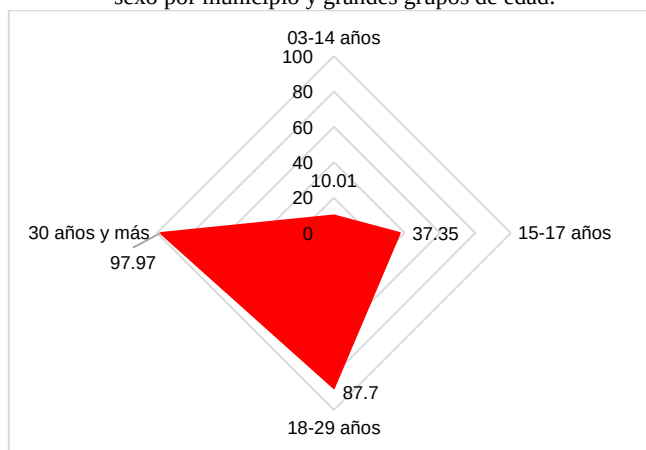
Gráfica 8. Estimadores de la población de 15 años y más y su distribución porcentual según condición de alfabetismo y sexo por municipio y grupos de edad.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Encuesta Intercensal 2015

Con relación a la condición de asistencia escolar, se tiene que de la población de 03 a 14 años que representa un total de 839 habitantes, el 10.01% no asiste a la escuela; mientras de la población que se encuentra entre los 15 y 17 años, con un total de 257 individuos, 37.35% no asisten a la escuela; de aquella población de 18 a 29 años (756 personas), 87.70% no asiste a la escuela, y finalmente se encuentran aquellos pobladores de 30 años y más que asciende a un total de 1,528, el 97.97% no asiste.

Gráfica 9. Estimadores de la población de 3 años y más y su distribución porcentual según condición de asistencia escolar y sexo por municipio y grandes grupos de edad.

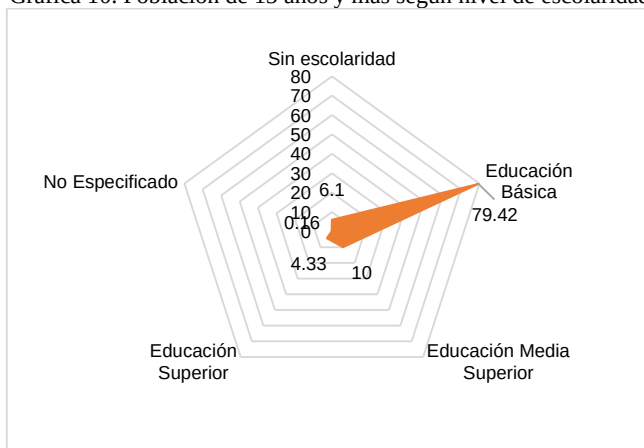


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Encuesta Intercensal 2015

En el municipio, 6.10% (155 habitantes) de la población de 15 años y más no tiene escolaridad; 79.42% (2,018 habitantes) cuentan con el nivel básico, de los cuales el 0.30% cursó preescolar, 55.40% tiene la primaria, 44.30% cuenta con secundaria; solamente el 10%

(254 habitantes) tiene cursado el nivel medio superior; 4.33% (110 habitantes) cuentan con el nivel superior y el 0.16% no especifica. En general en la población del municipio, el grado promedio de escolaridad es de 6.88; con un índice educativo general de 0.8940, mientras que el índice educativo de hombres es de 0.9173 y el de mujeres de 0.8745.

Gráfica 10. Población de 15 años y más según nivel de escolaridad.



Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015

Durante el trabajo de campo realizado en la población, se pudo observar la existencia de una institución de nivel *preescolar* “Rodolfo Nieto”, cuya infraestructura está compuesta por tres aulas (una para cada grado escolar), una dirección, un módulo sanitario y también dentro de la misma institución se encuentra un comedor escolar que solamente se utiliza para que los niños tomen sus alimentos que les preparan en su casa, y no cumple con las funciones de preparar y servir alimentos; atendiendo a 61 niños, sin embargo, las aulas no son suficientes, y se carece de equipo y material educativo indispensable para su funcionamiento.

Docentes y padres de familia mencionan que no se cuenta con una plaza cívica con las condiciones adecuadas y aptas para las actividades que realizan los alumnos, propias a su desarrollo y aprendizaje, así como de una bandera y un asta bandera pues los existentes están ya muy deteriorados; en el mismo sentido mencionan también que se requiere de la construcción del techado en el área de educación física, ya que existe un pequeño techado que no es suficiente para la realización de actividades de educación física, el cual no se encuentra en buenas condiciones debido a los constantes temblores que aquejan al estado de Oaxaca y que han afectado precisamente su estructura, debido a que se encuentra construido con materiales reciclados, lo que pone en riesgo la integridad física de los alumnos, dicho construcción se ha gestionado durante ocho años en conjunto con los comités de padres de familia anteriores, sin embargo, no se ha recibido respuesta alguna; asimismo, se requiere de la construcción de aulas, ya que las existentes no son suficientes.

Por otro lado, se requiere también de una ludoteca, ya que se cuenta con suficientes portadores de texto que apoyan a las diferentes áreas de desarrollo de los pequeños, pero no se tiene el espacio para su resguardo; solicitan también internet para el desarrollo de actividades administrativas y para el complemento de tareas de investigación para los niños, pues se cuenta con una computadora; y, en general, se requiere también de pintura de aceite en colores amarillo, azul, morado, naranja, verde, blanco, rosa, rojo y violeta (cinco litros por cada color).

Se contabilizó también una *escuela primaria “Josefa Ortiz de Domínguez”* que alberga a 132 niños, cuya infraestructura está integrada por seis aulas, una sala de cómputo, una biblioteca, una dirección y un módulo de baños; mismos que se encuentran en mal estado. Los materiales didácticos y el equipo son insuficientes, requiriéndose así pintura para la escuela, cuatro lotes de muebles para los salones, seis pizarrones blancos, seis proyectores o cañones (uno para cada salón), un aparato de sonido para los programas y festivales, 15 mesas y 30 sillas para la biblioteca; se solicita también la compostura de la biblioteca, la dirección y el salón de danza, así como la construcción de una ruta de evacuación; en lo que concierne a la sala de cómputo, ésta cuenta con 20 computadoras, que se encuentran también en mal estado y desfasadas, así como algunas que ya no sirven, por lo tanto, hay que renovar dicho equipo con 30 computadoras y 30 sillas; aunado a ello se requiere también de la construcción de aulas.

Asimismo, se tiene la existencia de la *escuela Telesecundaria “Melquiades Ramírez”* con un total de 82 estudiantes; tres aulas en estado regular; al igual que las anteriores, los equipos y materiales didácticos son insuficientes, por ello que se requieren de dos lotes de sillas para los alumnos, 30 computadoras, cinco escritorios, 50 galones de pintura, cinco sillas para los maestros, cambio de puertas en todas las aulas así como de su protección respectiva, se requiere también de la adquisición de material deportivo dado que cada mes se llevan a cabo encuentros deportivos con otras instituciones.

La ludoteca denominada *“La Bugambilia”*, del nivel educativo inicial, tiene dos aulas que no son suficientes para la atención de los niños, requieren también de un techado y alumbrado para la realización de actividades, adquirir un inflable pequeño para el espacio de juegos existente, una pantalla y un archivero. El programa de IEEA, tiene registrados a 24 estudiantes, no cuenta con espacio propio, pues las asesorías las llevan a cabo en una casa particular, requiriéndose entonces de un espacio para la construcción de aulas o cubículos para brindar asesorías y se apliquen los exámenes a los estudiantes.

La biblioteca municipal *“21 de diciembre”*, requiere de la rehabilitación e instalación de la energía eléctrica en el edificio, así también se solicitan mesas grandes de trabajo con sus respectivas sillas, mesas infantiles con sus sillas, separadores de libros; mejorar y brindar el mantenimiento adecuado a la red de internet; dos computadoras equipadas y equipo complementario (bocinas, impresora, proyector); mantenimiento y actualización de software y limpieza de hardware a las existentes; material didáctico, lúdico y de recreación; material de trabajo (papelería); anaqueles o estantes para la distribución del acervo bibliográfico y material de limpieza.

Con lo que respecta a la Agencia de Santo Domingo Jalieza, ésta cuenta con el *preescolar “Ignacio Zaragoza”*, con 74 niños, mismo que cuenta con la infraestructura básica para una institución de este nivel (tres aulas) que de cierto modo son insuficientes para la demanda de los servicios por parte de la población, un módulo de baños en mal estado los cuales deben de construirse nuevamente, asimismo, se requiere también del techado de la plaza cívica, un salón de juegos y una biblioteca.

La *escuela Primaria “Josefa Ortiz de Domínguez”*, que tiene un registro de 157 alumnos, cuenta con 12 aulas en regular estado, por lo que requieren de ocho lotes de muebles,

ocho escritorios con silla, 16 computadoras (ya que cuentan con el centro de cómputo, pero no hay computadoras), ocho pantallas planas con DVD, diez botes de pintura de 20 litros cada uno, cableado eléctrico para las 13 aulas, la dirección y los baños; una bomba de agua de tres caballos de fuerza, dos cañones; material deportivo, de higiene y aseo; bardeado total de la escuela con 184 metros lineales por 2.50 metros de altura; un portón de 3m de ancho por 2.50m de altura; así como una escalera de aluminio de 4m y una escalera de ángulo para limpiar vidrios.

Mientras que la *Escuela Telesecundaria*, con un total de 60 estudiantes, ostenta cinco aulas que no son suficientes dada la demanda de la población; la cancha de basquetbol está en pésimas condiciones, requiriéndose de su reconstrucción y techado; tanto la biblioteca como la sala de cómputo son provisionales y adaptadas por lo que se solicita un espacio físico y definitivo para ambas y con el equipo adecuado para el desarrollo de las actividades; se requiere equipar el laboratorio, un equipo de sonido; mobiliario (sillas sin paleta, tres lotes de sillas con paleta, escritorios y pizarrones de acrílico); construcción de la barda perimetral y el pórtico; pintura para todo el edificio escolar; rehabilitación de sanitarios; rehabilitación de las instalaciones eléctricas en toda la institución; y protección para dos aulas.

Por otro lado, el *Telebachillerato Comunitario No. 9*, cuenta con 3 aulas y 59 estudiantes; las aulas no son suficientes, ya que, en un mismo salón ocupado para la impartición de clases, se utiliza también como centro de cómputo, por lo tanto se solicita la construcción de un espacio que albergue el centro de cómputo; asimismo, se solicita también la construcción de un laboratorio escolar, una biblioteca, una bodega y una cafetería escolar; en cuanto a mobiliario, se requiere de dos escritorios, dos archiveros para la guarda de expedientes y documentación oficial, tres libreros, tres andamios o anaqueles y dos mantas proyectoras.

Por su parte, en la Agencia de Santa Cecilia las escuelas existentes son el *Preescolar Indígena “Venustiano Carranza”*, con un total de 65 estudiantes y cuatro aulas, sin embargo, no cuenta con el resguardo suficiente, es decir, requiere de la construcción del bardeado perimetral, la construcción de una cocina y comedor para los alumnos, una sala de cómputo, un espacio lúdico con el material didáctico suficiente, la construcción de un huerto escolar y el vaciado periódico de la fosa séptica existente.

La *escuela primaria “Vicente Guerrero”*, con 151 estudiantes y diez aulas, de las cuales tres están en muy mal estado primordialmente en los techos lo que representa un peligro constante para los alumnos que ahí toman clase, también es pertinente llevar a cabo la construcción de un muro de contención frente a la institución, construir la barda perimetral de la misma y remodelar la biblioteca, así como construir y rehabilitar un centro de cómputo.

La *Escuela Telesecundaria*, con 55 alumnos inscritos y tres aulas, requiere de pintura en todas las aulas, la impermeabilización de tres aulas, construcción de un comedor para los alumnos, construcción de la barda perimetral, un aula de medios con computadoras, una cancha de futbol 7, y servicio de internet; así como la pavimentación de la calle que va del centro de la comunidad a la escuela.

En términos generales, es imprescindible dotar de los servicios básicos a las escuelas existentes en el municipio, así como de la construcción de comedores escolares para que los niños tengan un lugar específico para consumir sus alimentos.

2.6.1.5. Salud (ODS 3).

El acceso a este servicio en cualquier lugar de cualquier país, permite el desarrollo pleno de familias y el fortalecimiento de sus miembros a través de su protección ante eventualidades que se presenten en su salud. En el municipio se tiene que el registro del 87.20% de la población que se encuentra afiliada a los servicios de salud, mientras que el 12.69% no lo está, y el 0.11% no especifica su condición de afiliación. Por otro lado, de aquella población que, si está afiliada a dichos servicios, 3.49% tiene IMSS; 1.78% ISSSTE; 0.48% Pemex, Defensa o Marina; y el 94.93% de la población tiene seguro popular.

Sin embargo, de aquella población que cuenta con dichos servicios, solamente 1,401 individuos hacen uso de los mismos, principalmente aquellos que cuentan con el seguro popular. Se tiene que tomar en consideración las nuevas reglas de operación que tomarán las autoridades federales con respecto a este último tipo de servicio (seguro popular), dado que actualmente se ha transformado en el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), y determinar si seguirán aplicando los mismos beneficios para los ciudadanos.

En lo que concierne al personal médico, el municipio de Santo Tomás Jalieza cuenta con tres médicos, todos pertenecientes a los Servicios de Salud de Oaxaca (SSA), Delegación Oaxaca., de igual forma se cuenta con dos enfermeras, un pasante de psicología y un empleado administrativo. Asimismo, el número de unidades médicas con las que cuenta son dos pertenecientes también a los servicios de salud de Oaxaca; todas de consulta externa; en este mismo rubro, se tiene identificado una casa de salud ubicada en la agencia de Santa Cecilia, y dos técnicas de salud; es decir, personas originarias de la población y/o líderes que gozan de prestigio y reconocimiento y que están capacitadas para otorgar servicios básicos de salud.

Derivado de lo anterior, del total de consultas externas (6,234) otorgadas por dichas instituciones, 5,672 son generales, otorgadas por la SSA; y 562 odontológicas todas éstas brindadas por la SSA. Del total de afiliados al seguro popular, se han otorgado un total de 5,428 consultas externas.

En la casa de salud, solamente se brinda servicio muy básico, dado que no se cuenta con la infraestructura y personal médico para atender enfermedades graves, quienes brindan atención en la Casa de Salud son las promotoras de salud por ello en esta instancia sólo se brindan los primeros auxilios y se atienden enfermedades comunes como la gripe o se aplican algunas vacunas, mientras que cuando ocurren otras emergencias éstas son atendidas en la cabecera municipal o en hospitales de la región.

Por otro lado, en la Agencia de Santo Domingo Jalieza existe un Centro de Salud que es atendido por un médico y una enfermera, dicha unidad cuenta con una cama de exploración, un escritorio médico, escritorio de enfermería, una cama para atención de parto, dos camas para hospitalización, dos lámparas para exploración, un equipo de diagnóstico, dos baumanómetros, dos estetoscopios, un doppler y un equipo de cómputo.

Las enfermedades mayormente atendidas son las relacionadas con la obesidad, dislipidemia y enfermedades respiratorias agudas. Ante dicha situación, el personal también realiza campañas de promoción a la salud, desparasitación, entrega de ácido fólico, entrega de vida suero oral, campañas de vacunación, etc., apoyados además del comité de Salud; dentro de los requerimientos que realizan los responsables de esta unidad médica, se encuentra la adquisición de una planta de energía eléctrica, una ambulancia equipada para el traslado de los enfermos y mejorar los tres baños con los que cuenta el centro de salud.

El centro de salud ubicado en la cabecera municipal consta de un consultorio, área de expulsión, encamados, farmacia, baños, sala de espera, consultorio de odontología y residencia médica. Las enfermedades más frecuentes que se atienden en las unidades médicas son las crónico-degenerativas como: hipertensión arterial, diabetes mellitus, dislipidemias, infecciones respiratorias e infecciones gastrointestinales.

Ante tal situación, se requiere de personal médico que atienda de forma continua, adquirir una parrilla para esterilizar, así como una lavadora para la clínica; aunado a lo anterior, el personal que atiende dicho centro de salud, menciona que se debe revisar la línea de voltaje de la luz ya que frecuentemente fallan los equipos y/o para evitar dichas situaciones, adquirir una planta de energía eléctrica; en cuanto a equipamiento, el personal solicita del cambio de una olla de esterilización dado que la actual ya se encuentra obsoleta, se requiere también de equipar completamente la ambulancia existente; en la entrada principal, en época de lluvias se inunda lo que imposibilita el paso de las personas que acuden a consultas, por lo que es imprescindible mejorar dicho lugar, asimismo, se requiere de la adquisición de una bomba de 1.5 caballos de fuerza para el pozo del centro de salud y así poder bombear con mayor potencia el agua hacia las instalaciones.

Para el área de odontología, se necesita de un equipo de rayos X, una lámpara de fotocurado o foto polimerización, cinco fórceps infantiles; espejos dentales, mangos de espejo, explorador, cucharilla dentaria, porta amalgama, cuádruple dental, wescott (10 unidades de cada elemento); cinco espátulas de resina, una computadora y una impresora; todo lo anterior debido a que en general la población tiene problemas bucodentales (dientes picados), principalmente los niños de la agencia de Santa Cecilia Jalieza a causa de la contaminación del agua por lo que pobladores del municipio solicitan se realicen brigadas médicas dentales para atención de la población en general; finalmente, dado el número de servicios que brinda dicho centro hacia la población no solamente del municipio sino también de municipios o comunidades aledañas, es necesario llevar a cabo su ampliación.

2.6.1.6. Vivienda (ODS 1, 6, 7).

En el municipio se contabilizaron hasta 2015 de acuerdo con INEGI, un total de 884 viviendas particulares habitadas, con un promedio de 4.1 ocupantes por vivienda y 1.4 promedio de ocupantes por cuarto; asimismo, del total de viviendas existentes, 98.87% se encuentra clasificada como casa y 1.13% no especifica el tipo de vivienda; 188 de ellas tienen jefatura femenina. Por otro lado, de acuerdo a su tenencia o posesión, 82.01% (725) son propias; 1.13% (10) son alquiladas; 16.18% (143) son prestadas; 0.57% (5) cuentan con el estatus de otra situación y finalmente 0.11% (1) no especifican su tenencia.

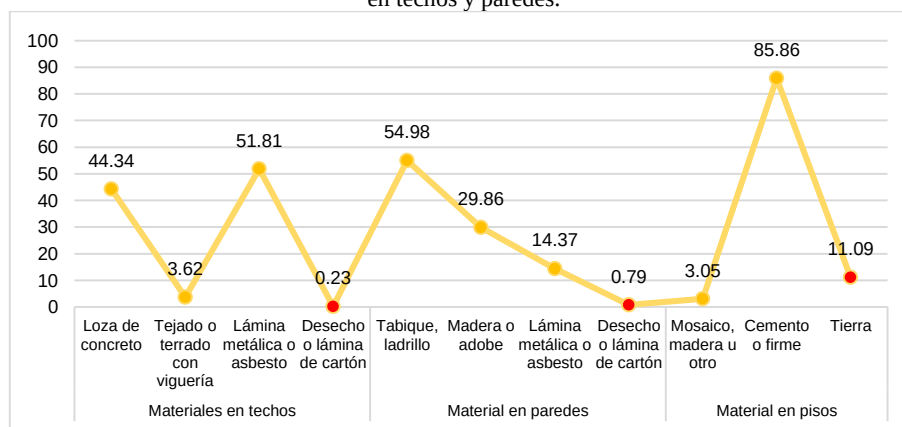
De acuerdo con el número de cuartos con los que cuentan las viviendas se tiene que 12.10% tiene un cuarto, 22.96% cuenta con dos cuartos, 33.60% tiene tres cuartos, 19.46% cuenta con cuatro cuartos, 8.48% tiene cinco cuartos, y el 3.39% tiene seis y más cuartos. Con relación a la disponibilidad de las tecnologías de la información (TIC) se tienen los siguientes datos, 45.6% de las viviendas cuentan con teléfono celular; 9.6% tienen televisión de pantalla plana; 23.6% cuenta con teléfono fijo; 17.1% tiene televisión de paga; 8.6% tiene computadora y en mínimo porcentaje (6.2%) cuentan con internet.

Conforme a las características del material con los cuales se encuentran elaborados los pisos de las viviendas se tiene que el 8.13% cuenta con piso de tierra (65 viviendas); 84.75% (678 viviendas) tiene piso de cemento o firme; 6.63% (53 viviendas) cuentan con piso de madera, mosaico u otro material; y el 0.50% (4 viviendas) no especifican el tipo de material con el que cuenta el piso.

Siguiendo con las características sobre los materiales de las viviendas, según la resistencia de los materiales en sus paredes aquellas que están hechas con material de desecho o lámina de cartón representan el 0.79% (siete); aquellas construidas con barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, alcanzan el 14.37% (127); las que sus paredes son de madera o adobe ascienden a 29.86% (264); aquellas que fueron construidas con tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto, tienen una representatividad del 54.98% (486).

En el mismo sentido, pero ahora con el tipo de material con los cuales está construido el techo se tiene que el 0.23% (dos) cuenta con material de desecho o lámina de cartón; 51.81% (458) tienen lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil; 3.62% (32) los techos son de teja o terrado con viguería; en el 44.34% (392) los techos son de losa de concreto o viguetas con bovedilla.

Gráfica 11. Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según materiales en pisos, resistencia de materiales en techos y paredes.

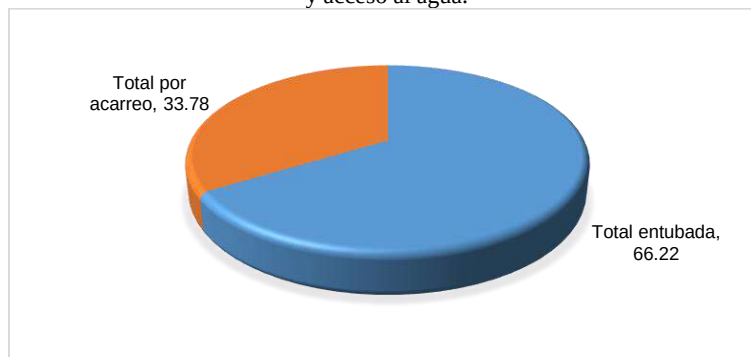


Fuente: Elaboración propia con datos de (INEGI, 2015).

De acuerdo al número de ocupantes por vivienda particular habitada (3,617), según el acceso y la disponibilidad de *agua entubada*, se tiene que el 66.22% de la población cuenta con este servicio, de los cuales el 5.93% lo tienen dentro de la vivienda, mientras que el 94.07% lo tienen fuera de la vivienda pero dentro del terreno; por otro lado, 33.78% la obtiene

por acarreo, ya sea de una llave comunitaria (1.88%), de otra vivienda (9.25%), de una pipa (2.29%), de un pozo (84.86%) y/o de un río o arroyo (1.72%).

Gráfica 12. Ocupantes de viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de agua entubada y acceso al agua.



Fuente: Elaboración propia con datos de (INEGI, 2015).

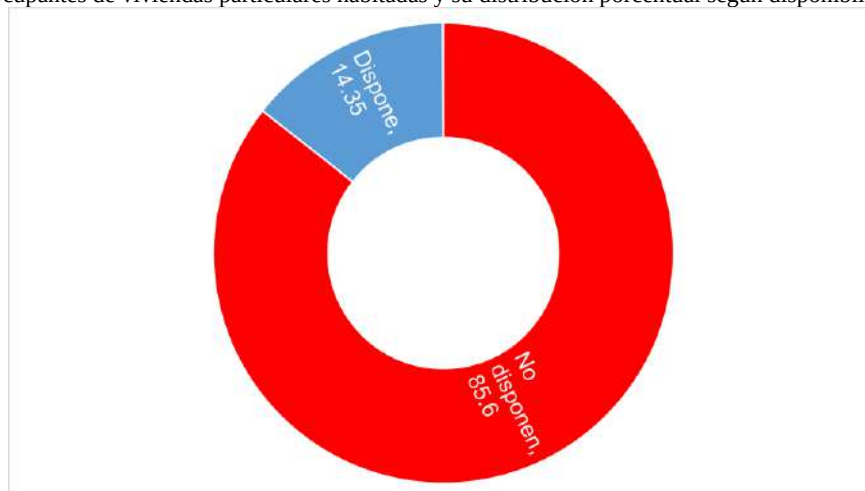
Dadas estas circunstancias, pobladores requieren de la ampliación de la red de agua potable en la cabecera municipal y la construcción de un tanque elevado de agua potable en el sector Higos. Asimismo, se requiere también de la construcción de una olla de captación de agua pluvial en la cabecera municipal; en la Agencia de Santo Domingo Jalieza se requiere también de la construcción de una olla de captación de agua pluvia en el río Grande y en el Paraje El Rincón,

Con lo que respecta a las viviendas particulares habitadas (884) según disponibilidad de *energía eléctrica*, 98.08% cuentan ya con este servicio y el 1.92% no cuentan con el mismo. Asimismo, el municipio cuenta con 1,033 tomas instaladas de energía eléctrica de las cuales 931 son domésticas comprende tarifas 1, 1A, 1B, 1C, 1D y DAC; cinco de alumbrado público con tarifa 5A; dos para bombeo de agua potable y negra con tarifa 6; 17 de uso agrícola que comprende las tarifas: 9, 9M, 9-CU y 9-N; y 78 industriales y de servicios con las tarifas: 2, 3, 7, O-M, H-M, H-MC, HS, HS-L, HT y HT-L; lo que ha representado un consumo total de 1,101 megawatss-hora, siendo la industrial, doméstica y el alumbrado público las que más consumen (134, 127 y 702 megawatss-hora) respectivamente.

Para mejorar el servicio que brinda el municipio con relación a este punto, vecinos de la cabecera municipal solicitan de la ampliación de la red de energía eléctrica en diversas calles de la población; mientras que en la agencia de Santo Domingo Jalieza, de igual forma requieren de la ampliación de la red de energía eléctrica en diversas calles, así como en los diversos parajes pertenecientes a esta agencia.

En cuanto a *drenaje*, del total de ocupantes por vivienda, el 14.35% de la población cuenta con el servicio, mientras que el 85.60% no cuenta con el mismo, y el 0.06% no especifica la disponibilidad del servicio. De los habitantes que tienen el servicio, el 100% lo hace a través de fosas sépticas.

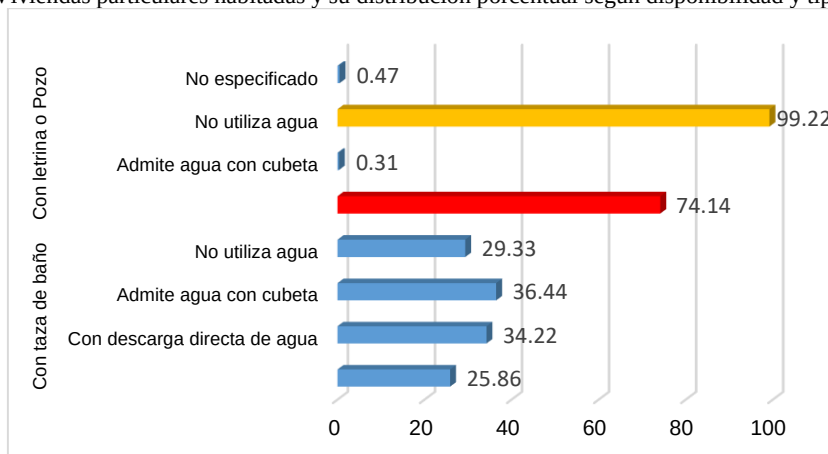
Gráfica 13. Ocupantes de viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje.



Fuente: Elaboración propia con datos de (INEGI, 2015).

Con respecto al número de viviendas habitadas, 98.42% disponen de servicio sanitario y 1.58% no disponen de servicio sanitario; de aquellas viviendas que tienen servicio sanitario, 229 (25.86%) cuentan con taza de baño, de las cuales 78 (34.22%) funcionan con descarga directa de agua, 83 (36.44%) admiten agua con cubeta y 67 (29.33%) no utilizan agua; por otro lado, 655 viviendas (74.14%) cuentan con letrina o pozo, de las cuales dos (0.31%) admiten agua con cubeta, 650 (99.22%) no utilizan agua y tres (0.47%) no especifican.

Gráfica 14. Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad y tipo de sanitario.



Fuente: Elaboración propia con datos de (INEGI, 2015).

Luego entonces, al no estar conectado a una red pública de drenaje, no se tiene identificado exactamente cuál es el destino de la disposición de excretas por parte de la población; es por ello que se hace imprescindible la construcción de una planta tratadora de aguas residuales para minimizar los impactos ambientales y de enfermedades en la población a causa del manejo inadecuado e ineficiente de dichos desechos; asimismo, para mejorar las condiciones de las familias que no cuentan con sanitarios, se necesita de la construcción de sanitarios con biodigestor. Asimismo, existe la necesidad por parte de los pobladores y de las autoridades municipales, el dotar a las viviendas con calentadores solares, para evitar así los altos consumos de gas y los costos que éste trae a los pobladores.

Por otro lado, es imprescindible también llevar a cabo la construcción del drenaje pluvial en la cabecera municipal, para desahogar las corrientes de lluvia en las calles de la población.

Asimismo, de acuerdo al “Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018”, publicado por la (SEDESOL, 2018), según indicadores de vivienda en el municipio, 2015; de acuerdo al porcentaje de personas, 33.6% de ellas no cuentan con agua entubada, 86.1% no tiene drenaje, 1.3% no cuenta con luz eléctrica y 73% está sin chimenea (es decir, usa leña o carbón para cocinar). En cuanto a la calidad y espacios en la vivienda, se tiene que 10.8% tiene piso de tierra; 0.2% cuenta con techos de material endeble; 13.2% con muros de material endeble y 16.3% se encuentra en hacinamiento. Luego entonces se puede observar en la tabla 6, que solamente el porcentaje de población que en sus viviendas cuenta con materiales endebles en techos está por debajo de la media estatal considerándose hasta cierto grado subsanada esta carencia; no así los demás indicadores que se encuentran por encima de la media estatal, considerándose un foco rojo; en el mismo sentido se encuentran los indicadores que evalúan la carencia de servicios básicos, el único que logra solventarse es el indicador con relación a la electricidad, misma que está por debajo de la media estatal.

Tabla 6. Servicios básicos en la vivienda 2015.

Calidad y espacios en la vivienda				Servicios básicos en la vivienda			
Carencia	Municipio		Estatal	Carencia	Municipio		Estatal
Con piso de tierra	10.8		10.2	Sin agua entubada	33.6		14.4
Con techos de material endeble	0.2		0.8	Sin drenaje	86.1		26.3
Con muros de material endeble	13.2		5.0	Sin electricidad	1.3		2.5
Hacinamiento	16.3		11.7	Sin chimenea*	73.0		45.0

Semáforo: Los colores verde o rojo señalan que el indicador municipal 2015 es menor o mayor al indicador estatal 2015, respectivamente.

Fuente: Tomado del “Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018”, (SEDESOL, 2018),

Por lo tanto, los principales indicadores de desarrollo humano para el municipio de Santo Tomás Jalieza es el siguiente: un índice de agua entubada de 0.6622, es decir, se refiere a la proporción de la población en las viviendas particulares que disponen de agua entubada, sin considerar la frecuencia con que se suministra; 0.1435 como índice de drenaje, proporción de la población en las viviendas particulares que disponen de algún tipo de drenaje, conectado a la red pública, fosa séptica, con desagüe a grieta o barranca y con desagüe al río, lago o mar; 0.9856 como índice de electricidad, la proporción de la población en viviendas particulares que disponen de electricidad y, 0.7704 como índice de desarrollo humano con servicios, que mide las mismas dimensiones que el índice de desarrollo humano con producto interno bruto, sustituyendo la parte de calidad de vida dada por el ingreso con la tasa de habitantes con drenaje, la tasa de habitantes con agua y la tasa de habitantes con electricidad.

Luego entonces, se tendrán que generar acciones que conlleven a solventar y/o minimizar las carencias que aún mantienen al municipio en foco rojo de acuerdo a los datos anteriormente plasmados.

2.6.1.7. Cultura física y deporte (ODS 3).

En este ámbito, la infraestructura con la que cuenta el municipio es la siguiente: una cancha de fútbol soccer, una de fútbol rápido, una cancha de básquetbol la cual se encuentra techada y que se ubica en el centro de la población; en el auditorio municipal se encuentra una cancha para básquetbol y una para voleibol; completándose dicha infraestructura con un gimnasio al aire libre ubicado en el parque frente al palacio municipal denominado “Circuito de la Salud”. Empero, no todos los espacios deportivos se encuentran en buenas condiciones, las canchas para fútbol soccer y rápido, por ejemplo, ya están muy deterioradas y no cuentan con vestidores, baños, gradas, bancas, alumbrado, etc. Por lo anterior, es necesario remodelarlas y equiparlas para proveer a la población instalaciones cómodas y óptimas para practicar sus deportes favoritos; agregando a ello, la construcción de canchas y espacios multideportivos, con la finalidad de ofrecer espacios dignos a visitantes y propios de la población para el fomento y promoción del deporte. Por otro lado, autoridades del ayuntamiento como los agentes municipales, hacen hincapié en que diversas instituciones escolares han solicitado de su apoyo para la gestión de transporte y así trasladar a los niños a los diversos eventos tanto culturales como deportivos a los cuales son invitado, gestiones que han sido un tanto costosas para las autoridades, por lo que solicitan se adquiriera un autobús para el traslado de los alumnos a los eventos a los que son invitados tanto dentro del estado como fuera del mismo.

2.6.1.8. Cultura y artes (ODS 10).

En el ámbito cultural como base y distingo de la sociedad del municipio con municipios y/o regiones colindantes a Jalieza, las personas adultas mayores durante los trabajos colaborativos mencionan que la vestimenta tradicional del pueblo de Jalieza consistía en una blusa bordada con diseños representativos de la comunidad, así como un enredo, éste último de manta, algunas veces se utilizaba con cuadritos pequeños, el enredo se amarraba con una faja elaborada en el telar de cintura que es lo más representativo de la población y en la cabeza se utilizaba un rebozo, actualmente ya no se usa. En el Municipio antiguamente se hablaba el zapoteco, pero en la actualidad el INEGI reporta que de la población de 3 años en adelante ya sólo el 14.94% habla esta lengua y el 85.03% no la habla desafortunadamente, por lo que es importante desarrollar acciones que contribuyan a su rescate y fomentar la importancia que tiene para un pueblo el que sus habitantes conserven su lengua indígena, ya que les da identidad y forma parte del patrimonio intangible de la sociedad.

Como en la gran mayoría de nuestros pueblos, se realizan varias festividades a lo largo de año, pero las más representativas de Santo Tomás Jalieza es el “Carnaval” y la “Fiesta en Honor al Santo patrón”. Previo a la cuaresma se festeja el “carnaval”, un día antes del miércoles de ceniza; sin embargo, éste no siempre se realiza ya que quien se encarga de organizarlo es la Policía Municipal, quien toma la decisión de realizarlo o no. Este carnaval ya tiene muchos años que se realiza, aunque anteriormente quienes se encargaban de organizarlo y sufragar los gastos era el Alcalde y El Mayor, ésta última figura ya no existe.

Del año 2016 hacia atrás el principal responsable en la organización del carnaval era el cuerpo policiaco, sin embargo, a partir del año 2017 se le incorporó al H. Ayuntamiento la regiduría de Cultura, misma que a partir de este año trabajó en coordinación con la Policía

Municipal para la organización del Carnaval, es decir, la actual Administración manifiesta que pretenden que cada día esta regiduría de involucre más en todas las festividades y actividades culturales. Para sufragar los gastos de la festividad se nombran algunas personas que se encargarán de recolectar la cooperación, ellas acuden disfrazadas un mes antes los días domingos a las casas de las personas a recoger la cooperación, otra parte del recurso se obtiene de aportaciones de negocios existentes en la población como misceláneas y restaurantes, y por último la Autoridad Municipal también está obligada a aportar cierta cantidad, dependiendo de los gastos que haya.

Para la realización del “carnaval” se disfrazan varias personas, ya que éste consiste en la simulación de una boda, y posteriormente se realiza la octava del carnaval, que se le conoce como “el bautizo” del hijo producto de la boda realizada días antes, se realiza un recorrido por la mañana por las calles principales de la población y por la tarde se realiza la representación de la boda, de los diablos y la carreta de la muerte, en éste se premia a los mejores disfraces, pero sobre todo las mejores actuaciones; ya que los principales personajes son los novios, padrinos, el cura, el diablo, la muerte, payasos, quinceañeras, entre otros. La Autoridad Municipal manifiesta que el carnaval se aprovecha para hacer una parodia de las situaciones más chuscas y representativas que estén ocurriendo en ese momento, incluso hasta los rumores más populares representando a las personas involucradas.

En el mes de julio se realiza la tradicional Guelaguetza, aunque únicamente se lleva a cabo el segundo Lunes del Cerro, en esta fiesta también se realiza la expo artesanal que empieza el día sábado y domingo previos al lunes del cerro y culmina este día. Sin embargo, se carece de mobiliario y gradas para este tipo de eventos y demás que se promueven en la comunidad. Asimismo, se menciona que, para generar mayor tránsito turístico, se establezcan convenios con algunas agencias de viajes para que lleven directamente a los visitantes al municipio.

La feria anual de la población en honor al Santo Patrón se lleva a cabo del 20 al 27 de diciembre; el día 20 se inicia con la “Cuelga” o vísperas, que consiste en llevar una ofrenda al Santo Patrón; ésta puede ser dinero, algún objeto para uso o decoración en la iglesia y fuegos artificiales, que es lo que más abunda, éstos se empiezan a quemar aproximadamente a las 10 de la noche y terminan a las 3 de la mañana.

El día 21 se realiza la misa, y depende si este día es fin de semana se realiza un jaripeo ranchero, pero si es entre semana se lleva a cabo otro tipo de evento, como puede ser la presentación de la Guelaguetza, concierto de alguna orquesta o un evento cultural. Si este día cae entre semana; comenta el Presidente Municipal “se descansa unos días hasta llegar el viernes”, es decir, no se realiza ningún otro evento, sino que se continúa la fiesta hasta el día viernes, este día se realiza la tradicional calenda recorriendo las principales calles de la población, el día sábado se lleva a cabo la quema de fuegos artificiales y los días domingo, lunes y martes se realiza el jaripeo ranchero y con eso se finaliza la festividad.

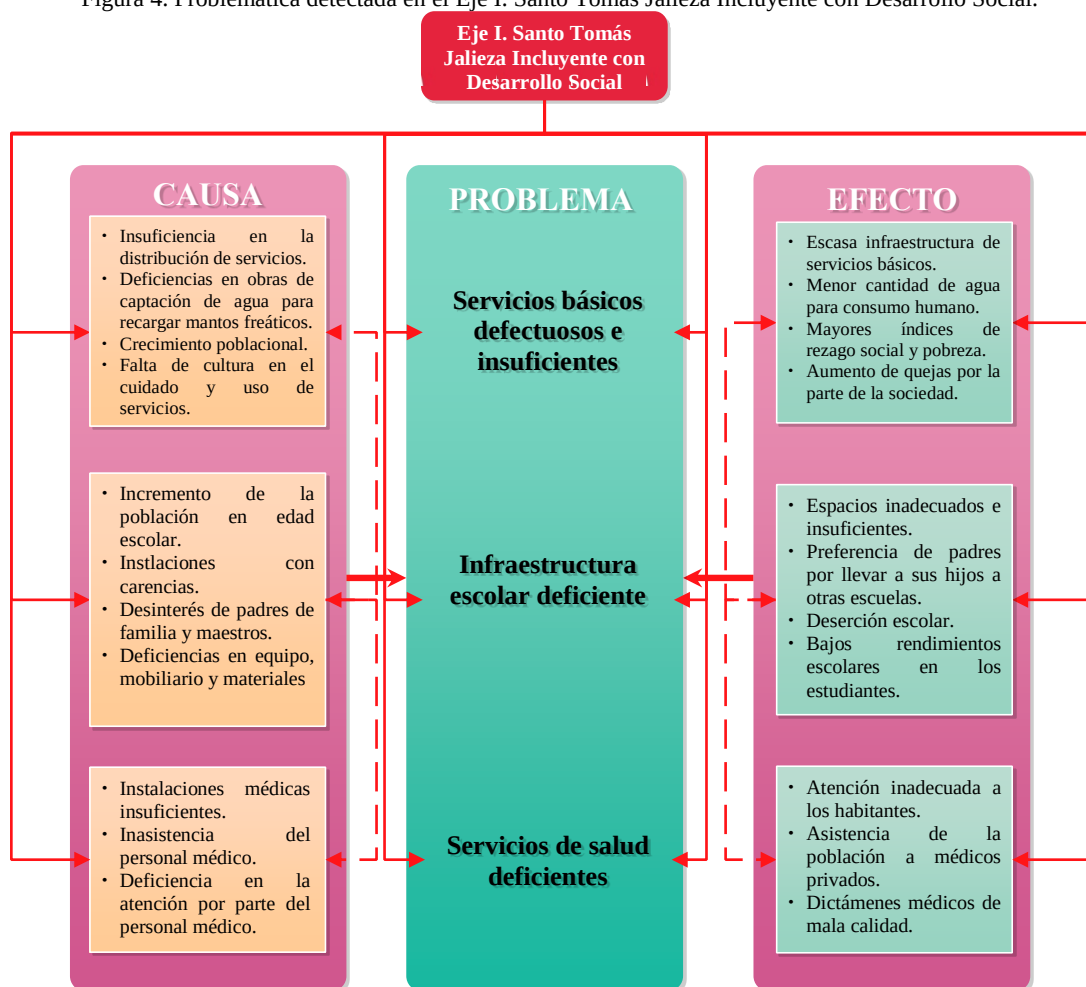
Para la Autoridad Municipal actual es importante que se le dé más realce y publicidad a estas tres fiestas que son las más representativas y grandes de la población, ya que generalmente sólo se cuenta en esos días con la visita de personas de las localidades vecinas,

sin embargo, éstas se pueden aprovechar aún más para atraer turistas de otras partes del estado, del país e incluso de otros países, con ellos beneficiando a la gente ya que se activaría más la economía con la venta de las artesanías, comida, etc.

En el caso de las Agencias existe la tradición de nombrar o solicitar la participación como “mayordomo”, es esta persona la que realiza todos los gastos para la festividad, también se acuerda una cooperación con lo que se pagan actividades ya definidas. Aunado a esto, el municipio cuenta con un Museo Comunitario, sin embargo, no se encuentra en funcionamiento, por lo que los pobladores consideran de suma importancia echarlo a andar, ya que es vital, dado que en él se exponen se expondrá la historia de la comunidad, así como la evolución de la misma, creando así el valor agregado hacia su identidad. Para reforzar lo anteriormente escrito, se requiere también de la creación de la Casa de la Cultura en el que se fomenten actividades culturales como lo son la danza, la música, la pintura, etc.; con la finalidad de fortalecer los valores comunitarios.

2.6.1.9. Problemática identificada.

Figura 4. Problemática detectada en el Eje I. Santo Tomás Jalieza Incluyente con Desarrollo Social.



Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

2.6.1.9.1. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Tabla 7. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo	Estrategia	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Directa	Indirecta	
1. Fortalecerse como una institución de apoyo a la sociedad, que coadyuve a una mejora social.	1.1. Crear vínculos de colaboración interna y externa para contribuir en el fortalecimiento de propuestas y proyectos.	5.2. 10.3. 16.7.	10.2. 5c.	1.1.1. Fomentar en la población del municipio el acompañamiento de la figura del adulto mayor 1.1.2. Eliminar la desnutrición y el hambre en la población del municipio
2. Brindar servicios básicos suficientes a las familias del municipio de Santo Tomás Jalieza.	2.1. Proporcionar servicios de calidad a familias del municipio mediante la construcción, ampliación o rehabilitación de redes de infraestructura.	1.4. 6.1. 6.2. 7.1.	1.2. 11.1. 16.1.	2.1.1. Incrementar la cobertura en infraestructura de energía eléctrica mediante la gestión y coordinación con los diferentes ámbitos de gobierno. 2.1.2. Abastecer de agua potable a la población mediante la mejora de infraestructura para abatir su rezago. 2.1.3. Ampliar la cobertura en infraestructura de servicios de drenaje y alcantarillado. 2.1.4. Dotación de equipo especial con energías renovables.
3. Renovar las condiciones físicas de la infraestructura educativa para brindar educación de calidad.	3.1. Habilitar espacios e infraestructura educativa para la población escolar.	4.1. 4.2. 10.3	4.a.	3.1.1. Satisfacer las demandas y necesidades de construcción de infraestructura física educativa. 3.1.2. Rehabilitar, acondicionar y equipar inmuebles educativos.
4. Implementar acciones que fortalezcan la salud pública.	4.1. Establecer políticas que favorezcan el bienestar integral de la población.	3.8.	1.3. 5.6.	4.1.1. Promover e impulsar programas para que los servicios de salud se amplíen y consoliden servicios de calidad. 4.1.2. Equipamiento de las unidades médicas de salud.
5. Garantizar el acceso a la cultura para la formación integral de la ciudadanía.	5.1. Preservar, promover y difundir la diversidad cultural.	10.2.	4.7.	5.1.1. Promoción y difusión cultural. 5.1.2. Formación y fomento artístico y cultural.
6. Diseñar políticas públicas con base en la creación de proyectos deportivos.	6.1. Establecer acciones deportivas, enfocadas en la mejora de la salud física de los pobladores	3.4.	3.5.	6.1.1. Generar infraestructura para el desarrollo de actividades deportivas 6.1.2. Apoyar el desarrollo deportivo en la población.

2.6.1.9.2. Proyectos.

- Ampliación de la red de energía eléctrica en diversas calles de la población.



- Ampliación de la red de energía eléctrica en diversas calles de la agencia de Santo Domingo Jalieza.
- Ampliación de la red de energía eléctrica en diversos parajes de la agencia de Santo Domingo Jalieza.
- Construcción de tanque elevado de agua potable en el Paraje Higos (sector norte y sur).
- Ampliación de la red de agua potable en la localidad de Santo Tomás Jalieza.
- Construcción de olla de captación de agua pluvial en la localidad de Santo Tomás Jalieza.
- Construcción de olla de captación de agua pluvial en el Paraje Río Grande, de la Agencia de Santo Domingo Jalieza.
- Construcción de olla de captación de agua pluvial en el Paraje el Rincón de Santo Domingo Jalieza.
- Construcción de drenaje pluvial en la localidad de Santo Tomás Jalieza.
- Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.
- Construcción de sanitarios con biodigestor.
- Equipamiento de calentadores solares, para viviendas
- Construcción de cuarto dormitorio para personas vulnerables.
- Construcción de techado en el preescolar Rodolfo Nieto.
- Construcción de techado en la escuela telesecundaria de la Agencia de Santo Domingo Jalieza.
- Construcción de aulas en el preescolar Rodolfo Nieto, de la localidad de Santo Tomás Jalieza.
- Construcción de aulas en la primaria Josefa Ortiz de Domínguez de la localidad de Santo Tomás Jalieza.
- Construcción de barda perimetral.
- Dotación de servicios básicos a las escuelas de la localidad de Santo Tomás Jalieza.
- Construcción de comedores escolares en las escuelas preescolar, primaria y secundaria de la localidad de Santo Tomás Jalieza.
- Tramitar recursos económicos para el techado de la plaza cívica de la escuela de nivel preescolar Ignacio Zaragoza de la agencia municipal Santo Domingo Jalieza
- Construcción de 4 sanitarios dos para Hombres y dos para Mujeres en la escuela de nivel preescolar Ignacio Zaragoza de la agencia municipal Santo Domingo Jalieza
- Construcción del bardeado de la Escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez de la Agencia municipal Santo Domingo Jalieza (184 metros lineales por 2.50 metros de altura)
- Construcción de un aula multifuncional para sala de cómputo y biblioteca en el telebachillerato comunitario No. 09 de la Agencia Municipal de Santo Domingo Jalieza
- Construcción de un aula para la instalación de un laboratorio escolar en el telebachillerato comunitario No. 09 de la Agencia Municipal de Santo Domingo Jalieza
- Construcción del bardeado perimetral de la Escuela Preescolar indígena Venustiano Carranza de la Agencia municipal Santa Cecilia Jalieza
- Construcción de un salón para instalar una biblioteca y centro de cómputo de la Escuela Preescolar indígena Venustiano Carranza de la Agencia municipal Santa Cecilia Jalieza.
- Gestionar recursos económicos para la construcción de una cocina comedor y equiparla con utensilios de cocina para la Escuela Preescolar indígena Venustiano Carranza de la Agencia municipal Santa Cecilia Jalieza.

- Construcción de la barda perimetral de la telesecundaria en la agencia municipal San Cecilia Jalieza
- Construcción de una cancha deportiva con su techado en la telesecundaria del municipio de Santo Tomás Jalieza
- Construcción de un aula de medios para la telesecundaria en la agencia municipal San Cecilia Jalieza
- Construcción de un área que funcione como comedor para los alumnos de la telesecundaria en la agencia municipal San Cecilia Jalieza
- Construcción de una cancha de futbol dentro de las instalaciones de la telesecundaria de la agencia municipal Santa Cecilia Jalieza
- Construcción de la barda perimetral y un pórtico de la telesecundaria del municipio de Santo Tomás Jalieza
- Construcción de un área para la biblioteca de la telesecundaria del municipio de Santo Tomás Jalieza
- Construcción de un aula para ludoteca de la escuela preescolar “Rodolfo Nieto” del municipio de Santo Tomás Jalieza
- Construir el techado de concreto para las dos aulas de la ludoteca “La Bugambilia” de educación inicial en el municipio de Santo Tomás Jalieza.
- Cambiar el techo de tres aulas que se encuentran en mal estado de la escuela primaria Vicente Guerrero de la Agencia Santa Cecilia Jalieza.
- Construcción de un muro de contención frente a la escuela primaria Vicente Guerrero de la Agencia Santa Cecilia Jalieza.
- Construcción de una barda perimetral de toda la escuela primaria Vicente Guerrero de la Agencia Santa Cecilia Jalieza.
- Remodelación de la biblioteca escolar de la escuela primaria Vicente Guerrero de la Agencia Santa Cecilia Jalieza.
- Habilitar dentro de la escuela primaria Vicente Guerrero de la Agencia Santa Cecilia Jalieza un centro de cómputo y adquisición de equipo de cómputo.
- Revisión e instalación del cableado eléctrico de 13 aulas, baños y dirección de la de la Escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez de la Agencia municipal Santo Domingo Jalieza.
- Adquisición de un portón de tres metros de ancho por 2.50 metros de altura para la entrada de la escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez de la Agencia municipal Santo Domingo Jalieza.
- Gestionar recursos económicos para el vaciado cada seis meses de la fosa séptica de la Escuela Preescolar indígena Venustiano Carranza de la Agencia municipal Santa Cecilia Jalieza.
- Gestionar recursos económicos para impermeabilizar los techos de las aulas de la telesecundaria de la agencia municipal Santa Cecilia Jalieza
- Gestionar recursos económicos para comprar pintura y pintar las aulas de la telesecundaria de la agencia municipal de Santa Cecilia Jalieza
- Rehabilitación de los sanitarios y de las instalaciones eléctricas de la telesecundaria del municipio de Santo Tomás Jalieza

- Adquirir protecciones de herrería para dos aulas de la telesecundaria Melquiades Ramírez, del municipio de Santo Tomás Jalieza
- Adquisición de pintura para pintar todo el edificio de la escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez en el Municipio de Santo Tomás Jalieza.
- Reparación de la infraestructura de los espacios que son utilizados para la biblioteca, dirección y salón de danza de la escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez en el Municipio de Santo Tomás Jalieza.
- Habilitar un espacio para el IEEA del nivel educativo básico para jóvenes y adultos equipándolo con una computadora; una mesa y silla para dar asesorías y la aplicación de exámenes.
- Habilitar dentro de la Escuela de nivel preescolar Ignacio Zaragoza de la agencia municipal Santo Domingo Jalieza una biblioteca con servicio de internet y computadoras
- Adquisición de 16 computadoras para el centro de cómputo de la Escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez de la Agencia municipal Santo Domingo Jalieza
- Compra de (2) escritorios de oficina; (2) archiveros para guardar expedientes y documentación (3) libreros; (3) anaqueles; (2) mantas proyectoras para el telebachillerato comunitario No. 09 de la agencia municipal Santo Domingo Jalieza.
- Adquisición de libros para la biblioteca de la escuela preescolar indígena Venustiano Carranza de la Agencia municipal Santa Cecilia Jalieza
- Adquisición de tres computadoras para la biblioteca de la Esc. Preescolar indígena Venustiano Carranza de la Agencia municipal Santa Cecilia Jalieza
- Comprar mobiliario y equipo para la escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez de la Agencia municipal Santo Domingo Jalieza (8) escritorios con su silla; (8) pantallas planas con DVD; (10) botes de pintura de 20 litros cada uno; (2) cañones; (1) escalera de aluminio de 4 metros de largo; (1) escalera de ángulo para limpiar vidrios; (1) bomba de agua de tres caballos de fuerza para la cisterna.
- Adquisición de instrumentos para una banda de guerra de 10 integrantes; para la escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez de la Agencia municipal Santo Domingo Jalieza
- Adquisición de un equipo de sonido; (8) computadoras; mobiliario (3) archiveros; (10) sillas sin paleta; (3) lotes de sillas con paleta; (3) escritorios; (3) pizarrones de acrílico para la escuela telesecundaria del municipio de Santo Tomás Jalieza
- Adquisición de equipo para el laboratorio de la escuela telesecundaria del municipio de Santo Tomás Jalieza
- Adquisición de pintura de aceite color: amarillo, azul, morado, naranja, verde, blanco, rosa, rojo, violeta 85) litros de cada color para pintar el edificio de la escuela preescolar Rodolfo Nieto del municipio de Santo Tomás Jalieza.
- Compra de (30) computadoras; (6) proyectores; (4) lotes de muebles para los salones; (30) sillas para la sala de cómputo; (6) pizarrones blancos; (1) aparato de sonido; (15) mesas y (30) sillas para la biblioteca de la Escuela primaria “Josefa Ortiz de Domínguez en Santo Tomás Jalieza.
- Instalación del servicio de internet en las instalaciones de la escuela preescolar Rodolfo Nieto del municipio de Santo Tomás Jalieza.

- Instalar señalamiento de rutas de evacuación y pintar las zonas de bajo riesgo en casos de sismos en la escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez del municipio de Santo Tomás Jalieza.
- Comprar equipo para la Telesecundaria “Melquiades Ramírez” del municipio de Santo Tomás Jalieza: (2) lotes de sillas para los alumnos; (30) computadoras; (5) escritorios; (50) galones de pintura; (5) sillas para los maestros
- Comprar una pantalla y un archivero para la Ludoteca “La Bugambilia” escuela de educación inicial
- Rehabilitar la infraestructura del edificio que ocupa la Biblioteca Pública del municipio, revisando toda la instalación eléctrica e instalando enchufes y cables en todas las áreas que se hagan necesarias.
- Equipar la biblioteca pública con: (4) mesas grandes de trabajo con sus respectivas sillas; (4) mesas infantiles de trabajo y (30) separadores de libros; (5) anaqueles para la distribución del acervo bibliográfico; (3) computadoras con sus impresoras y (1) proyector.
- Ampliación del centro de salud
- Ampliar el acceso a los servicios de salud para los habitantes de la población que no cuenten con dichos servicios.
- Gestionar ante el Centro de Salud en Oaxaca, la adquisición de medicinas para dotar al centro de salud.
- Tramitar en el centro de salud en Oaxaca un médico de forma continua
- Adquisición de una olla de esterilización; equipamiento completo para la ambulancia, parrilla para esterilizar, lavadora
- Gestionar en el centro de salud del estado de Oaxaca equipo odontológico como lo es: (1) Equipo de rayos X; (1) lámpara de fotocurado o foto polimerización; (5) fórceps infantil; (10) espejos dentales; (10) mangos de espejo; (10) explorador; (10) cucharilla dentaria; (10) porta amalgama; (10) obturador de amalgama; (10) cuádruple dental; (5) espátula de resina; (10) wescotl; (1) computadora; (1) impresora.
- Promocionar actividades culturales exposición de obras de arte de pintores de la ciudad de Oaxaca en el Museo Comunitario
- Presentación de libros de autores oaxaqueños en el Museo Comunitario
- Promover a través de la Secretaría de turismo del estado todas las artesanías y actividades culturales del municipio a través de folletos, posters que se repartan en los hoteles y lugares turísticos de la ciudad de Oaxaca.
- Gestionar con bienes comunales un espacio para la construcción de la casa de la cultura del pueblo
- Rehabilitar la infraestructura del museo Comunitario Santo Tomás Jalieza, pintura en el exterior e interior del edificio, revisión y compostura de toda la instalación eléctrica del inmueble.
- Reparación de los campanarios del templo católico y reparar las áreas dañadas por el sismo del año 2017.
- Gestionar recursos económicos para la reparación de la bóveda de la sacristía del templo católico de la comunidad
- Gestionar recursos económicos para la adquisición del vestuario del grupo de danza, de la casa de la cultura

- Gestionar recursos económicos para gestionar la adquisición de instrumentos musicales para las clases de música de la casa de la cultura.
- Gestionar recursos económicos para el pago de maestros de arte para la casa de la cultura; profesor de danza, música y pintura.
- Realizar rutas de bicicleta de la cabecera municipal a las agencias municipales de Santo Tomás Jalieza en los días festivos del municipio. 21 de diciembre fiesta patronal del pueblo; festejo de la Guelaguetza en la comunidad. (pasando por la piedra de letras)
- Gestionar con bienes comunales un espacio para la construcción de una unidad deportiva que reactive el deporte, que incluya una cancha de básquet bol, boli bol, atletismo, box y artes marciales.
- Gestionar recursos económicos para arreglar la cancha de baby fut, ponerle maya alrededor de la cancha, alumbrado público y gradas.
- Construcción de dos oficinas para el DIF municipal
- Gestionar recursos económicos para la adquisición de sillas de ruedas, muletas, andaderas para adultos; mobiliario y equipo de oficina, para las oficinas del DIF municipal.
- Ampliar y equipar la cocina comunitaria, dotándola de utensilios de cocina.
- Cursos de preparación de alimentos de acuerdo a las calorías y nutrientes que necesitan los niños, adolescentes y ancianos, a las encargadas de la cocina comunitaria de Santo Tomás Jalieza.
- Gestionar recursos económicos para la compra de un terreno y construir “la casa del anciano de día”.
- Generar vínculos con instituciones educativas, con estudiantes de servicio social, para generar actividades en la casa del anciano de día.
- Buscar apoyos con Organizaciones no gubernamentales ONG’S, para impulsar redes de apoyos que brinden espectáculos móviles para las personas de la tercera edad.
- Contratar personal que brinde cursos de manualidades, a las personas de la tercera edad con la finalidad de que se hagan exposiciones y vendan sus productos

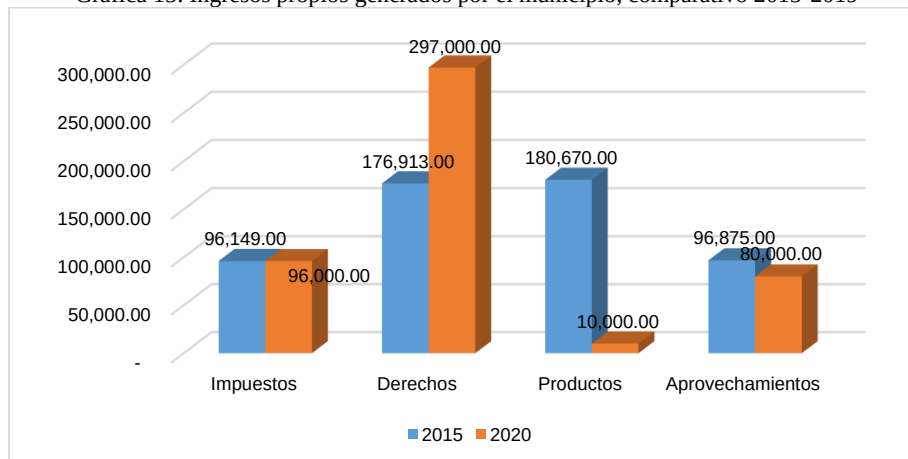
2.6.2.EJE II. SANTO TOMÁS JALIEZA MODERNO Y TRANSPARENTE.

Un aspecto importante para las entidades públicas lo es la transparencia, cuya finalidad es informar a la población y a las autoridades competentes sobre el uso de los recursos públicos que les son conferidos a dichas entidades; asimismo, la modernización en cuanto a los procesos e infraestructura, también juegan un papel primordial, puesto que esto permitirá la facilidad en la prestación de los servicios y la agilización de trámites y/o al acceso de información por parte de los usuarios que así lo requieran. Para el caso del municipio, estos puntos están hasta cierto grado cumplimentados, principalmente en cuestiones d transparencia, ya que, al ser un municipio regido por el Sistema Normativo Indígena, el presidente está obligado a brindar informes anuales sobre el uso y aplicación de los recursos que perciben; sin embargo en cuestiones de modernidad, aún sigue quedando rezagado, puesto que la infraestructura con la que cuenta es insuficiente y más si hablamos en cuestiones de las famosas nuevas tecnologías de la información y comunicación, cuyas redes son limitadas para su acceso al interior del municipio.

2.6.2.1.Finanzas públicas municipales (ODS 1, 10).

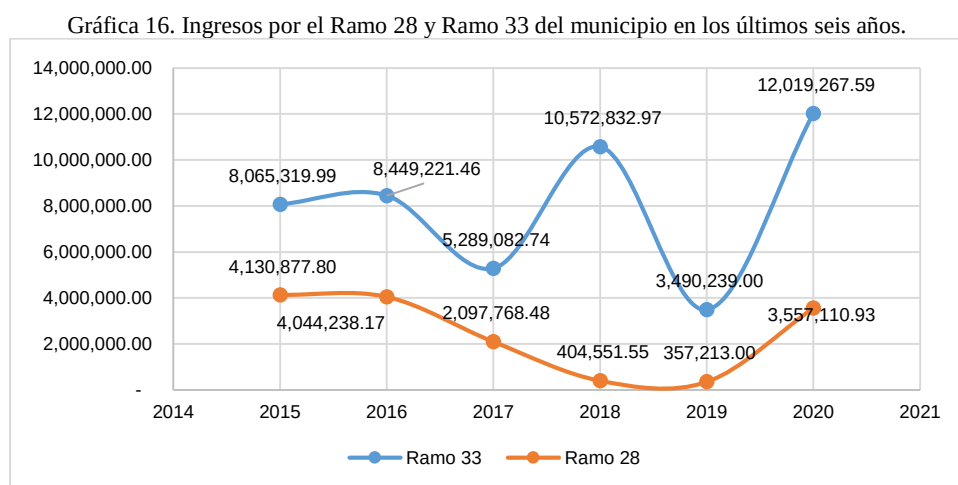
Los ingresos propios que percibe la autoridad, básicamente se basan en impuestos que se cobran a los establecimientos de todo tipo de comercio y multas generadas por faltas administrativas; las cuales se basan en su ley de ingresos presentada ante la Cámara de Diputados. En los casos de cobros por los servicios prestados por el municipio, los recursos obtenidos son administrados y utilizados para el mantenimiento y conservación de sus instalaciones y equipo. Hasta 2015 ascendieron a \$550,607.00, de los cuales por impuestos se recaudaron \$96,149.00; por el concepto de derechos se obtuvo un monto de \$176,913.00; por el concepto de producto la cantidad de \$180,670.00 y, de aprovechamientos la cantidad de \$96,875.00, por los conceptos de contribuciones de mejoras y productos no se obtuvieron ingresos (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2017); para el ejercicio fiscal 2020 de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio, se tiene una proyección de recaudación por impuestos de \$96,000.00, por derechos \$297,000.00, en cuanto a productos se espera recaudar la cantidad de \$10,000.00 y por aprovechamientos \$80,000.00.

Gráfica 15. Ingresos propios generados por el municipio, comparativo 2015-2019



Fuente: Elaboración propia con base a INEGI (2015) y datos proporcionados por la Regiduría de Hacienda.

El resto de los ingresos son por aportaciones gubernamentales provenientes básicamente del ramo 28 y 33; los recursos del ramo 33 están destinados a un fin particular, es decir, su gasto está condicionado al cumplimiento de ciertos objetivos. El Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) junto con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) son los únicos dos recursos del Ramo 33 que son ejercidos directamente por el municipio. Así entonces los recursos del ramo 28 están destinados al gasto corriente, mientras que el recurso del ramo 33 está destinado al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que benefician a la población. Como se puede observar en las gráficas 16, con respecto a los ingresos por el Ramo 28, se tiene que a partir del año 2017 han disminuido los montos asignados al municipio, repuntando nuevamente en 2020 con un total percibido de \$3,557,110.93; con lo que respecta al ramo 33, solamente se puede observar que durante 2019 los ingresos disminuyeron también considerablemente a 3 millones, sin embargo, para 2020 aumenta la participación a 12 millones.



Fuente: Elaboración propia con datos de <http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/sitecreo/participacionesRamo.do?ramo=28>

2.6.2.2. Transparencia y rendición de cuentas (ODS 16).

Con relación a este punto, el presidente municipal en conjunto con integrantes de su cabildo brinda un informe anual de todas las actividades que se realizaron; así como la cantidad que se invirtió y da un informe completo de las gestiones que se realizaron y de las respuestas que le dieron las diferentes dependencias; todo en asamblea general ante la población. En lo administrativo se dan respuesta a las demandas de la población en forma atenta y respetuosa. Las autoridades municipales se encuentran en la mejor disposición para ofrecer a los ciudadanos información en datos simplificados sobre el manejo del recurso económico y material del municipio.

En lo que respecta al municipio, la contabilidad del municipio se lleva a cabo a través de una plataforma en internet utilizando el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA), que cumple con los lineamientos y características establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Asimismo, tanto gobierno federal como estatal han establecido herramientas para dar seguimiento a las obras que se realizan en los municipios y verificar su grado de avance y cumplimiento de acuerdo a los lineamientos para

la aplicación del FAIS emitidos en su momento por la Secretaría de Desarrollo Social que actualmente se ha transformado en la Secretaría de Bienestar; derivado de ello, se tiene que presentar de forma trimestral los informes correspondientes través de la plataforma, primordialmente sobre el destino de los recursos del Fondo III, Fondo IV y recursos por Convenios; tales como el Sistema de Formato Único (SFU) ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otro informe que se realiza es el conocido como MIDS el cual se realiza en un portal de la SEDESOL SIPSSO, pero en este únicamente se reporta el recurso del Fondo III, por último el SISPLADE es otra plataforma para informar sobre las obras que realizadas independientemente del recurso con el que se ejecuten, ya sea Fondo III, Fondo IV o de recursos por Convenios, para que nuestro Municipio esté siempre al corriente y cumpliendo con todas sus obligaciones.

Aunado a lo anterior, el interés por las autoridades municipales tanto con los entes gubernamentales a nivel federal como estatal, pero sobre todo con su ciudadanía, ha establecido como objetivo principal el llevar a cabo un desarrollo de sus habitantes para mejorar sus condiciones, mediante un gobierno eficiente. Para ello, es pertinente generar lazos y redes de comunicación con los pobladores mismos para conocer cuáles son sus necesidades y carencias y así poder solventarlas, a través del respeto, buen trato, transparencia y eficacia en la aplicación de los recursos para cumplir de la mejor manera posible y no defraudar la confianza de la ciudadanía.

2.6.2.3.Coordinación y gestión municipal (ODS 17).

Para lograr los objetivos trazados en la presente administración, las autoridades municipales deberán de llevar a cabo las gestiones necesarias para buscar apoyos que beneficien a la población; desde luego que su principal punto de apoyo lo encuentran en las diversas instituciones gubernamentales tanto estatales como federales, es por ello que se deben generar alianzas y lazos de cooperación para facilitar así la gestión de los apoyos necesarios. Luego entonces, de acuerdo a la información brindada por la presidencia municipal, existen buenas relaciones con las dependencias públicas federales y estatales, pues actualmente han mostrado interés por apoyar a los diversos sectores de la sociedad, como lo es la Secretaría de Bienestar, a través de la Liconsa que sigue apoyando en la distribución de leche, la SEDAFP y SAGARPA con los apoyos para el campo, entre otras más.

2.6.2.4.Buenas prácticas de gobierno municipal (ODS 17).

Dentro de este rubro cabe destacar que una de las características principales tiene que ver con las habilidades y comportamientos de quienes dirigen el municipio, la forma en que ha operado como factor consolidante la democracia haciendo partícipe a sus ciudadanos, transparentando y eficientando sus recursos; mediante el reforzamiento, actualización y/o creación de reglamentos municipales. La participación de los ciudadanos para la toma de decisiones municipales se da por medio de reuniones en Asamblea General, donde todos los ciudadanos tienen voz y voto, el Ayuntamiento está completamente abierto a todo tipo de participación de la gente, siempre y cuando no entorpezca la administración eficiente del municipio. Actualmente se cuenta con un Consejo Municipal de Desarrollo, sin embargo, se pretende incluir a más actores de la sociedad para que tengan representación e incidencia en el

Consejo, para que se tomen decisiones económicas, sociales, ecológicas etc., que inciden en todo el territorio municipal para el beneficio comunitario.

Estos cambios han sido progresivos al interior del municipio, y como consecuencia de lo que había venido sucediendo a través de malas prácticas, realizando gastos innecesarios o mal enfocados a contrarrestar la pobreza y el rezago social; dado que parte de los recursos se destinaba a la compra de vehículos, pavimentaciones y obras como construcción o mejoras que nada tenían que ver con lo anteriormente comentado. Luego entonces, las buenas prácticas de Gobierno Municipal son aquellas acciones municipales que han llevado a resultados que sobresalen respecto a los de otros municipios, los que se han logrado en virtud de un proceso programado de intervención y cambio respecto del cual es posible aprender e imitar las buenas ideas.

2.6.2.5.Desarrollo institucional (ODS 4).

Santo Tomás Jalieza se rige bajo el sistema de usos y costumbres, respetando la normatividad de la Constitución Federal y Estatal para el cambio del H. Ayuntamiento, el cual ocurre cada tres años. Los personajes que habrán de llevar tal distinción deben ser servidores del pueblo y pasar por todos los niveles de servicio. Los cargos que legalmente tienen reconocidos como autoridades son el presidente municipal, síndico y las regidurías de hacienda, educación y reclutamiento, cada uno con sus suplentes. De manera interna a estos suplentes se les ha dado la encomienda de las regidurías del agua, obras, ecología, salud y seguridad pública. Todos los cargos son elegidos por una Asamblea comunitaria, a excepción de los secretarios, tesorero y alcalde los cuales son nombrados de forma directa por la autoridad en turno. Así también, solo el alcalde es relevado en su puesto cada año.

Bajo estas condiciones, la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 33 establece que los municipios pueden disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III) que les correspondan para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional (PRODIM); el cual será acordado entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social (ahora Secretaría de Bienestar), el Gobierno Estatal correspondiente y el Municipio de que se trate, es decir, la forma en que el Municipio decida emplear su 2% deberá estar aprobada por la Secretaría de Bienestar.; con dichos recursos, se deberán establecer acciones en la búsqueda de la mejora de las capacidades institucionales y de gestión del gobierno local, de tal forma que los mismos sean cada vez más independientes y dispongan de mayor flexibilidad en el combate a la pobreza.

A partir de esta premisa, se tendrá que coordinar la vinculación con programas federales orientados a combatir la pobreza con la finalidad de potenciar los recursos que destinan las administraciones locales en este rubro. Por lo que, de acuerdo a lo establecido en el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, los recursos podrán emplearse en acciones como la instalación y rehabilitación de estaciones tecnológicas interactivas (kioscos digitales), acondicionamiento de espacios físicos, actualización del catastro, adquisición de software y hardware, creación de módulos de participación y consulta ciudadana para el seguimiento de los planes y programas de Gobierno, creación y actualización de la normatividad Municipal, cursos de capacitación y actualización que fomenten la formación de los servidores públicos

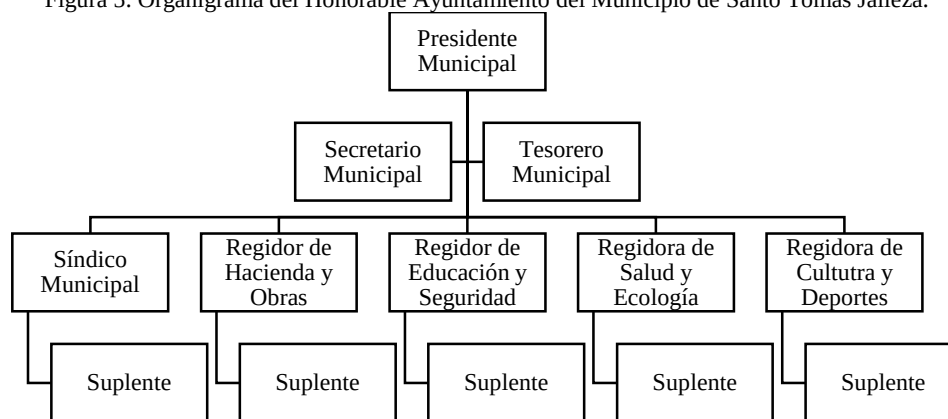
municipales y elaboración e implementación de un programa para el desarrollo institucional Municipal.

Luego entonces, dentro de las acciones más prioritarias de acuerdo a las autoridades municipales a realizar, es la de construir el palacio municipal, dado que solamente se cuenta con un espacio demasiado reducido para llevar a cabo las sesiones de cabildo, aunado a que los regidores no cuentan con un lugar apropiado para tratar asuntos importantes que les conciernen; en el mismo sentido, es pertinente también adquirir mobiliario y equipo de oficina, pues con las que se cuenta por el momento, están en pésimas condiciones. En cuanto a la normatividad municipal, las reglas de conducta y las costumbres dentro de la población están bien establecidas, son del conocimiento de los ciudadanos y éstos las respetan, pero no existe un documento en el que estén plasmadas de forma legal, como por ejemplo el bando de policía.

Además, en ocasiones las personas que son nombradas por los ciudadanos para servir no siempre tienen un amplio conocimiento de lo que tienen que hacer, sino que van aprendiendo día a día en la práctica, por lo que es importante que los servidores públicos Municipales estén capacitados para desarrollar mejor su función. Es por ello que, el personal que integra la Autoridad Municipal, las Autoridades Auxiliares, y demás personal que labora en el H. Ayuntamiento para lograr que este funcione correctamente, tal como el cuerpo policiaco no cuentan con la capacitación suficiente para desarrollar sus funciones, debido a que rara vez se invierte en cursos de capacitación, ya que generalmente sólo se acude a los que son impartido por diversas instancias gubernamentales como la Auditoría Superior del Estado o la Secretaría de Finanzas.

El organigrama municipal oficial se presenta en la siguiente figura:

Figura 5. Organigrama del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santo Tomás Jalieza.



Fuente: Honorable Ayuntamiento

Para las cuestiones de la administración pública municipal, se cuenta con los siguientes cargos y titulares actuales:

Tabla 8. Integrantes del Honorable Ayuntamiento Municipal

Nombre	Puesto	Nivel académico	Oficio	Capacitación	Lengua indígena
Osvaldo Hernández Mendoza	Presidente Municipal	Profesor de Música	No	COPLADE	No
Mateo Mendoza	Suplente de Presidente	Primaria	SI	No	No



Nombre	Puesto	Nivel académico	Oficio	Capacitación	Lengua indígena
Mendoza	Municipal	terminada	Artesano		
Jesús Francisco Navarro Santos	Síndico municipal	Secundaria	Si Chofer de servicio público	COPLADE	No
Juan Santos Navarro	Suplente de Síndico	Primaria terminada	Si Artesano	No	No
Miriam Hernández Pacheco	Regidora de Cultura y Deportes	Carrera Profesional	Si Artesana	No	No
Yolanda Navarro	Suplente de Regidora de Cultura y Deporte	Secundaria terminada	No	No	No
Floriana Mendoza Aragón	Regidora de Salud y Ecología	Licenciada en Enfermería	No	No	No
Aurelia Navarro Antonio	Suplente de Regidora Salud y Ecología	Secundaria terminada	Si Granja chica de pollos	No	No
Gabino Santos Martínez	Regidor de Educación y Seguridad	Secundaria terminada	No	No	No
Alberto Antonio	Suplente de Regidor Educación y Seguridad	Secundaria terminada	Si Artesano, albañil	No	No
José Guadalupe Gómez Santos	Regidor de Hacienda y Obras	Primaria terminada	Si Artesano	Si Omite de donde la recibió	No
Jorge Santos Navarro	Suplente de Regidor de Hacienda y Obras	Secundaria terminada	Si Artesano	Si Independiente	No

Fuente: Honorable Ayuntamiento

El total de los integrantes dentro del cabildo municipal son doce a los cuales se les aplicó un cuestionario en donde contestaron que fueron elegidos para gobernar su municipio por el Sistema Normativo Indígena (Usos y costumbres) de los cuales el 100% no habla ninguna lengua indígena; el 33.33% de los integrantes respondió que ha recibido capacitación, de los cuales el 50% lo recibió de COPLADE; el 25% de una forma independiente y el otro 25% omitió en donde recibió capacitación; de acuerdo a su nivel académico el 25% tiene la primaria terminada; 50% cuenta con estudios de secundaria; y el 25% cuenta con estudios profesionales. A pesar de ellos, hacen mención que les gustaría seguir capacitándose para brindar un servicio más profesional y eficiente hacia sus ciudadanos, en temas propios de la administración pública municipal.

El 67% de los entrevistados contestaron tener un oficio de ser artesano; el 8.33% tener una granja chica de pollos; el 8.33% contestó que aparte de ser artesano tiene conocimientos de albañilería y el 16.33% no cuenta con ningún oficio. En el rubro de seguridad social: el 25% contesta que cuenta con servicios de salud del ISSSTE; el 8.33% con servicios del IMSS; el 8.33% con servicios del seguro popular; el 33% cuenta con servicios de la clínica del pueblo; y el 25.34% cuenta con servicios de salud con la clínica del pueblo o asiste atenderse con el curandero del pueblo.

El 100% contestó que percibe un ingreso monetario por el trabajo que realiza dentro del Ayuntamiento; el 100% menciona que necesitan recibir capacitación, respecto a que temas les gustaría capacitarse el 75% contesta que de acuerdo al puesto que desempeñan dentro de las regidurías; el 8.33% sobre el tema de atención al turismo; el 8.33% relacionado a los asuntos jurídicos y de seguridad, el resto el 8.34% a temas relacionados sobre la gestión de recursos. El 50% de los integrantes del cabildo municipal mencionan que al municipio le hace falta difusión a las artesanías a través del internet, radio y televisión para que llegue más

turismo al municipio; apoyos al campo como pozos profundos para riego; el 25% contesta que no hay empleos por lo que es necesario mejorar los edificios públicos de la comunidad, realizar un mejoramiento urbano para que sea más atractivo el municipio y llegue el turismo y se apoye a la población artesanal ya que la mayoría de la población trabaja como artesano.

Relacionado a que problemas manifiesta la comunidad que no permite recabar recursos económicos contestaron que el predial no lo paga la población por lo mismo no hay capital económico, pero esto es originado por la falta de información a los ciudadanos sobre la importancia que tiene ingresar recursos a la tesorería municipal, del mismo modo las agencias tienen una falta de cultura de pago de los impuestos y en la cabecera municipal igual pero es reflejo del mal servicio que se le da a la comunidad por parte de los comités de las escuelas, y de la policía, además de la desconfianza en el manejo de los recursos económicos.

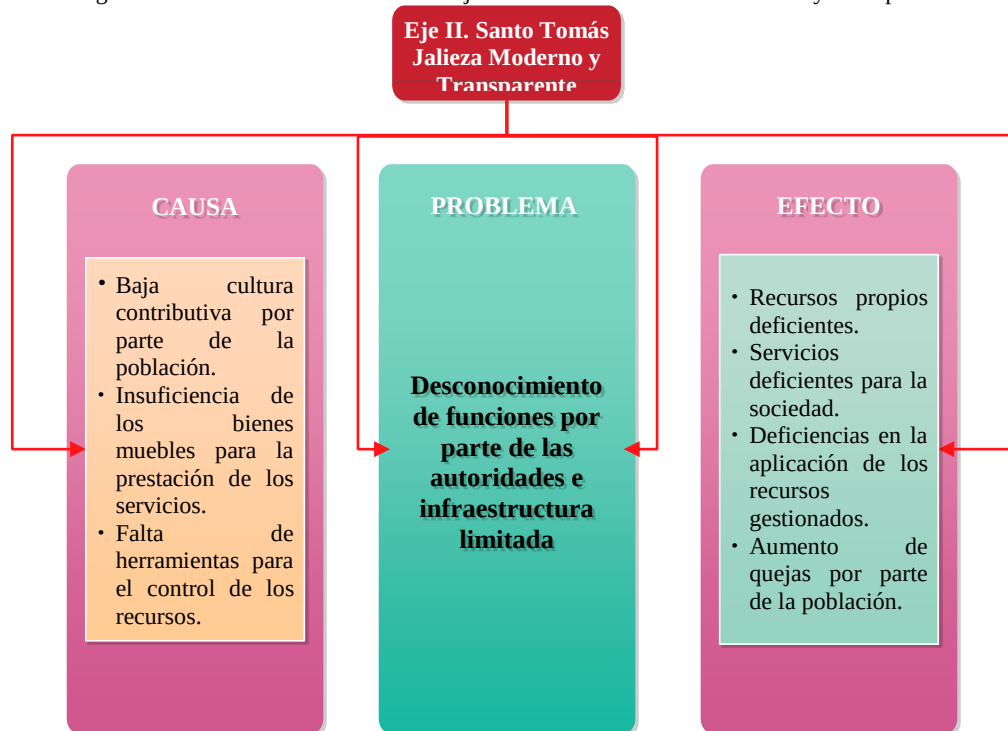
El 100% de los regidores y suplentes mencionaron que existe migración dentro del municipio que la población a emigrado a los siguientes lugares: el 33% a los Estados Unidos; el 33% a Estados Unidos y a Canadá; el 8.33% contestó que la población emigra a otros estados como es México, Guadalajara y Puebla; el 8.33% a los Ángeles California y a Miami Florida; el 50.34% la población emigra a Estados Unidos o al a ciudad de México. Referente a que si la población que ha emigrado a otros lugares aporta alguna cantidad económica para las mejoras de la comunidad el 41.66% contestó que no; el 16.66% contesta que sí que es voluntaria la aportación monetaria; el 25% contestó que sí pero que desconoce cuánto es lo que aportan; el 16.68% contestó que sí y que la aportación que dan es de \$500.00 a \$1,000.00 anuales.

La pregunta sobre cada cuando se reúne el ayuntamiento con la comunidad para plantear problemas del pueblo contestaron que cada vez que se convoca asamblea, un promedio de cada tres o cuatro meses o antes si fuera necesario; de acuerdo a la importancia del tema de reúnen. Los rubros que cobra el municipio son el predial, el agua, la luz y mercados. El 25% contestó que algunos no se molestan que les cobren porque saben que son sus deberes como ciudadanos; un 25% dice que no porque son conscientes que deben pagar sus impuestos; el 12% contesta que si se molestan por su situación económica; y el 38% contestó que no se molestan porque están conscientes de sus beneficios que esto trae a la comunidad. Luego entonces, para llevar a cabo este tipo de trabajos y las gestiones necesarias para beneficios del municipio, se requiere de una unidad de transporte para la alcaldía municipal y demás personal del ayuntamiento.

Aunado a lo anterior, integrantes del Comisariado de Bienes Comunales, mencionan que, al momento de llevar a cabo sus asambleas en conjunto con el cabildo municipal, lo hacen a la intemperie (al aire libre) donde de acuerdo a la temporada están en el sol o en la lluvia, lo que los ha obligado a rentar lonas y para ello tienen que hacer gastos enormes si es que las encuentran, sino, tienen que soportar las inclemencias del tiempo; por lo que solicitan que se lleve a cabo el techado del patio que se encuentra en la casa comunal. Asimismo, requieren de equipo de medición topográfica para la medición de terrenos, y así llevar a cabo los deslindes tanto entre ciudadanos como con poblaciones vecinas, para evitar o minimizar problemas agrarios que se podrían dar por la medición incorrecta de los mismos.

2.6.2.6. Problemática identificada.

Figura 6. Problemática detectada en el Eje II. Santo Tomás Jalieza Moderno y Transparente.



Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

2.6.2.6.1. Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción.

Tabla 9. Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo	Estrategia	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Directa	Indirecta	
1. Apuntalar una administración comprometida en la ejecución del gasto público y garante del desarrollo de su población.	1.1. Asegurar instrumentos de participación sociedad-gobierno mediante el acceso a la información y la rendición de cuentas.	16.10. 16.6. 17.7.	1.a. 17.3. 17.18	1.1.1. Impulsar el fortalecimiento de la hacienda pública municipal mediante la presupuestación de ingresos y egresos. 1.1.2. Afianzar la transparencia del ejercicio del gasto público a través de la participación ciudadana.
2. Mejorar la calidad del servicio público que se brinda a la ciudadanía.	2.1. Modernizar el equipamiento y la infraestructura del municipio.	9.a.	11.c.	2.1.1. Mejorar la imagen urbana del palacio municipal.
	2.2. Mejorar el desempeño del personal municipal mediante su profesionalización.	4.3.	4.7.	2.2.1. Tramitar cursos de capacitación para los integrantes del Ayuntamiento. 2.2.2. Priorizar la especialización y capacitación permanente de los integrantes del Ayuntamiento.

2.6.2.6.2. Proyectos.

- Elaborar con los integrantes del cabildo municipal la ley de ingresos y presupuesto de egresos, aplicándose con eficiencia, austeridad y transparencia.
- Diseñar estrategias para que la población pague sus impuestos de los prediales, panteones, mercados, a través de reuniones con la asamblea general y agentes municipales
- Revisar las actas levantadas con los integrantes de Bienes comunales para la donación de terrenos para la construcción de edificios públicos
- Construir la segunda planta del palacio municipal para crear espacios para cada regiduría (6)
- Cursos de capacitación para autoridades municipales.
- Solicitar cursos de capacitación en el manejo de computadoras, elaboración de actas, escritos, solicitudes.
- Solicitar a las dependencias cursos de elaboración de proyectos administrativos y gestión para los integrantes del cabildo municipal y sus agencias.

2.6.3.EJE III. SANTO TOMÁS JALIEZA SEGURO.

La seguridad es un tema importante y urgente de atender no sólo a nivel local, sino a nivel internacional, pues a pesar de ser un derecho humano, no se ha logrado concretar una seguridad adecuada para los ciudadanos; específicamente en el municipio, se tiene la existencia de los llamados “topiles” integrados por jóvenes mayores de edad que brindan sus servicios en este ramo como parte de sus usos y costumbres, que apoyan a los pocos policías de la comunidad, principalmente realizando rondines por las noches; dada su poca y/o nula preparación que tienen hace un tanto difícil su trabajo y, desde luego, la atención de alguna situación grave al interior del municipio.

2.6.3.1.Seguridad Pública Municipal (ODS 16).

En el municipio, el H. Ayuntamiento se apoya de la Policía Municipal para proporcionar el servicio de Seguridad Pública, esta figura es de gran importancia y respeto en la Comunidad. Quienes integran este cuerpo policiaco, no perciben remuneración alguna, puesto que como lo enmarca la costumbre, es un servicio el que brinda la ciudadanía (primordialmente hombres) hacia la comunidad, cargo en el que duran un año. Esta policía está conformada por dos jefes de sección, un teniente, un subteniente, un policía auxiliar mayor y 28 elementos o policías municipales.

Como parte de las funciones que desempeñan los policías, se encuentran el llevar a cabo “rondines” durante las noches para vigilar que no se lleven actos vandálicos o incidentes que pongan en riesgo la integridad de la ciudadanía. Estas actividades tienen que ser en coordinación con los jefes de sección, rindiendo informes de lo ocurrido a los regidores, solamente en caso de que se presente alguna situación o problema más grave, se dirigen directamente al Síndico o al Presidente Municipal; pues dependerá del acto realizado la actuación del Síndico Municipal, quien ostenta la facultad y obligación de actuar como una figura conciliadora para tratar de llegar a un acuerdo. Dependiendo de la magnitud del asunto deciden si este se atiende en el Municipio o se turna al ministerio público o la autoridad competente según sea el caso.

Una función más que deben desempeñar los policías municipales, es reguardar la seguridad durante las fiestas patronales y/o particulares realizadas en la población; quien lleve a cabo alguna fiesta, deberá acudir a la presidencia municipal a solicitar un permiso para la realización de la misma para informar el lugar, la fecha y la hora en la que se llevará a cabo el evento, y así puedan disponer de los policías. Sus actividades también incluyen el apoyar en el combate de incendios forestales cuando estos suceden. Cuando algún ciudadano comete alguna falta, la policía la pone a disposición del síndico y se le encarcela, y para su liberación tendrá que pagar una multa; además la Autoridad Municipal se reúne para decidir qué trabajo comunitario se le asignará, ya que en asamblea comunitaria se estableció que toda aquella persona que incurriera en una falta, además de pagar la multa correspondiente debe llevar a cabo un trabajo comunitario, esto con la finalidad de evitar que reincida, esta tarea puede ser realizar limpieza en alguna área común, poda de árboles, tequio para algún trabajo de la comunidad, entre otros.

La Policía Municipal sólo está equipada con toletes y radios intercomunicadores para realizar sus funciones y se cuenta con una patrulla Municipal para que en ésta realicen sus rondines y se puedan trasladar a sus diferentes actividades. Sin embargo, resulta insuficiente al momento de presentarse algunas eventualidades, ya que los elementos no pueden acudir de forma rápida a su atención, ya sea en la cabecera municipal y/o hacia las agencias municipales; por lo que es necesario la adquisición de tres patrullas totalmente equipadas (una para la cabecera municipal y una para cada agencia); seis cuatrimotos, dos por cada agencia; así como la adquisición de herramientas que se utilizan durante las llamadas de auxilio, como lo son, palas, motosierras, machetes, etc.; botiquines de primeros auxilios; equipos de seguridad (botas, chamarras, toletes, impermeables, lámpara, etc.); equipar la comandancia municipal, capacitación al personal policiaco. Por otro lado, entre las dos agencias, se contabilizan un total de 100 topiles, quienes se encargan de llevar a cabo rondines durante las noches, así como auxiliar en caso de presentarse alguna contingencia al interior del municipio, sin embargo, carecen de las herramientas y equipos adecuados para el desempeño de sus funciones, dentro de este equipamiento, se requiere de dos unidades automotrices (una para cada agencia), dado que tienen que recorrer distancias largas para llegar a los lugares que requieren apoyo.

De acuerdo con datos proporcionados por la Fiscalía General del Estado (FGE), se han reportado un total de 13 actos delictivos, dentro de los cuales se encuentran uno por homicidio, dos hechos por lesiones, uno por robo a transeúnte en vía pública; tres por fraude; uno clasificado como otros delitos que atentan contra el patrimonio; dos por amenazas; uno por falsedad; uno por falsificación y uno clasificado como otros delitos. Aunado a ello, pobladores del municipio asistentes a la asamblea, mencionan que, aunque no aparezca en datos oficiales, al interior del municipio el 52% de la población hizo mención que existen casos de violencia intrafamiliar, aunque dichos eventos no sean denunciados.

2.6.3.2. Conflictividad agraria (ODS 11, 16).

En cuanto a la tenencia de la tierra, esta es de tipo comunal, lo que ha permitido la no generación de conflictos al menos al interior del municipio; dado primordialmente por la existencia del Comisariado de Bienes Comunales quienes trabajan en coordinación con el “Consejo de vigilancia”, los cuales son nombrados en la asamblea de comuneros legalmente registrados, quienes son los que convocan y lideran la misma, aunque también invitan a la población en general para que esté informada de la toma de decisiones y de quiénes integrarán estos comités. Sin embargo, actualmente por acuerdo interno entre el Comisariado de Bienes Comunales, Autoridad Municipal y ciudadanos se respetan las propiedades de los habitantes y las escrituras que poseen para acreditar la propiedad. Aunque hace algunos años el municipio tenía conflicto con las comunidades vecinas por límites, tales como el de la Agencia de Santo Domingo Jalieza con San Pedro Guegorexe y el de la Agencia de Santa Cecilia Jalieza con San Juan Teitipac, actualmente éstos ya han sido solucionados, por lo menos en un sentido estrictamente legal, ya que existe la resolución a favor de nuestro Municipio, sin embargo, los ciudadanos de las otras comunidades se niegan a aceptar dicho dictamen.

2.6.3.3. Procuración de Justicia (ODS 16).

Para conservar el orden público se cuenta con dos cuerpos de policía municipal, conformados por personas de la misma población, llamados de la primera y segunda sección con 31 elementos cada uno; los cuales son coordinados para su operación por un jefe, teniente y cabo, cada uno. Sus funciones básicamente son intervenir en actos de desorden público de acuerdo a sus costumbres para la determinación de delitos cometidos. Dependen directamente del síndico municipal. Su capacitación y adiestramiento es solicitado a la Secretaría de Seguridad Pública o algún otro organismo competente. La duración del servicio que las personas prestan a este servicio es de un año. No obstante, en casos violentos fuertes su intervención es restringida por carecer de armamento, equipo y adiestramiento necesario para estos casos.

Las manifestaciones de inconformidades por parte de la población son básicamente entre particulares derivado de asuntos relacionados a agresiones verbales y físicas, debido a diferencias entre los mismos, ya sea originados con anterioridad; asimismo, se reportan amenazas de agresiones y muerte, las cuales no han trascendido a los hechos, así también comparecen cuando existen adeudos económicos considerables o de haber transcurrido ya un tiempo considerable, esto se ha dado entre ciudadanos de la población y de pobladores vecinos a los ciudadanos, son pocos frecuentes los reportes de conflictos en los matrimonios, mismos que son primordialmente por discusiones elevadas de tono, pero son más recurrentes los reportes en cuanto a daños intencionales a animales de granja, debido a que llegan a sufrir envenenamiento o enfermedades, las cuales se solucionan con el pago del medicamento o en su caso el equivalente económico cuando el animal muere. Aunado a ello, el cuerpo policiaco lleva a cabo sus reportes cuando se presentan situaciones que ameritaron su intervención, realizando el aseguramiento de la persona que estuviese alterando el orden público, así como cuando se reporta el hallazgo de algún accidente y en auxilio a una comunidad vecina. De la misma forma los vecinos de la comunidad acuden a solicitar permisos para la realización de apeos y deslindes, ya sea para vender o escriturar.

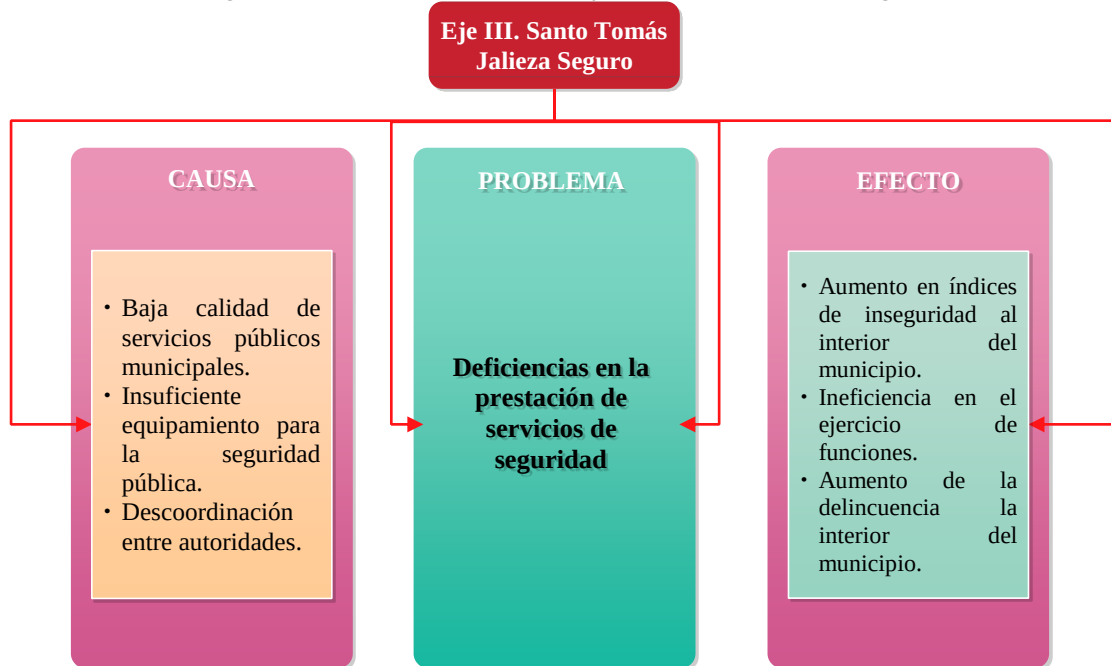
Es decir, se está en proceso para la atención pronta y oportuna a la gente, tomando en cuenta y haciendo cumplir el marco legal (Ley Orgánica Municipal, Bando de Policía y Buen Gobierno, Ley de Ingresos, etc.).

2.6.3.4. Prevención y Protección de Desastres (ODS 13).

El comité de protección civil existente al interior del municipio, dados los acontecimientos referentes a desastres naturales como los son los sismos, incendios, inundaciones, etc., se encuentran incapacitados en cuanto a la forma de actuar ante dichas situaciones, por lo que es una preocupación para ello, pues de su actuar depende la integridad física e inclusive la vida de los pobladores, por lo que mencionan el requerimiento de capacitación para saber la forma de actuar ante una situación de riesgo que se presente al interior del municipio; asimismo, se requiere también del equipamiento indispensable como lo son radio comunicadores, un vehículo equipado para las diferentes necesidades que se generen, y herramienta especializada para el combate de incendios, dado que en épocas calurosas son frecuentes, de igual manera, se requiere que dicho comité identifique zonas adecuadas y equipadas que servirán como albergues temporales y resguarden a la población afectada en caso de algún desastre.

2.6.3.5. Problemática identificada.

Figura 7. Problemática detectada en el Eje III. Santo Tomás Jalieza Seguro.



Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

2.6.3.5.1. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Tabla 10. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo	Estrategia	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Directa	Indirecta	
1. Fortalecer las capacidades y equipos de los cuerpos policiacos del municipio.	1.1. Equipar y profesionalizar a los policías del municipio.	16.1.	16.4.	1.1.1. Generar cursos de capacitación y profesionalización a la policía municipal. 1.1.2. Dotar de equipamiento indispensable a la policía municipal..
2. Generar una cultura de protección civil entre la población para la prevención de desastres naturales.	2.1. Establecer programas de prevención y atención de desastres naturales.	13.3.	13.b.	2.1.1. Consolidar el establecimiento del comité de protección civil al interior del municipio. 2.1.2. Identificar zonas de riesgo y de vulnerabilidad que pongan en peligro a la población.

2.6.3.5.2. Proyectos.

- Capacitar al comité de protección civil, para hacer frente a cualquier contingencia.
- Identificar albergues temporales en caso de desastres naturales.
- Equipar de radios, uniformes, equipo de primeros auxilios, herramientas como palas y picos a los integrantes del comité.



- Adquisición de tres cuatrimotos y una camioneta para el comité de protección civil para trasladarse de la cabecera municipal a las agencias en caso de desastres naturales
- Gestionar el Atlas de Riesgo Municipal.
- Capacitar a los elementos de seguridad municipal, recibiendo cursos de capacitación dentro y fuera del municipio.
- Dotar de equipo de seguridad a los elementos de la policía del municipio (uniformes, lámparas, esposas, chalecos antibalas, impermeables, botas de plástico, radios, binoculares, gorras, impermeables, toletes).
- Adquisición de una patrulla nueva y equipada y dos cuatrimotos, para trasladarse de la cabecera municipal a las agencias.
- Adquisición de dos equipos de transporte para las agencias (uno para cada agencia).
- Adquisición de (10) bombas para sofocar incendios; (5) botiquines de primeros auxilios.

2.6.4.EJE IV. SANTO TOMÁS JALIEZA PRODUCTIVO E INNOVADOR.

El análisis económico del Municipio detallado a continuación abarcará los siguientes rubros: empleo, sectores productivos (agricultura, actividad pecuaria, industrial, comercial y de servicios), turismo, infraestructura pública, caminos y carreteras, comunicaciones y transportes y el abasto y los procesos de comercialización, para lo cual se toma como base en primera instancia las cifras oficiales más recientes que muestran tanto las dependencias federales cabeza de sector (caso del INEGI y la Secretaría de Bienestar) y su contraparte estatal (plataforma SISPLADE) lo que permite presentar la siguiente situación:

La población del municipio es, de acuerdo con la actualización del Censo de Población y Vivienda 2015 de 3,617 habitantes de los cuales, el 47.4% eran hombres (1,715 personas) y el 52.6%, eran mujeres (1,902 personas). Del total de los pobladores existentes, relacionado con los grados de pobreza que persisten en el municipio, la situación que se presenta es la siguiente:

Tabla 11. Indicadores oficiales de Carencia Social y Bienestar Económico del Municipio¹.

Concepto	Cantidad habitantes	Porcentaje
Población total	3, 617	100.0%
Pobreza	3, 156	84.68%
Pobreza moderada	1, 730	46.41%
Pobreza extrema	1, 426	38.27%

Fuente: Elaboración propia, con datos del Sistema de Información Digital SISPLADE. INEGI. febrero de 2020.

Los indicadores de rezagos son aún más alarmantes, si se considera que, los que se refieren a rezago social, las cifras oficiales señalan que 1,151 personas, equivalentes al 85.51% de la población ocupada (que asciende a 1,346 personas en total), perciben un máximo de hasta dos salarios mínimos, que para el año 2020 alcanza los \$123.22 (ciento veintitrés pesos 22/100 m.n.). Lo anterior significa que una quinta parte de las familias del municipio, se mantiene diariamente apenas con aproximadamente \$246.44 pesos, y más grave aún representa el hecho que 2,151 personas, equivalentes al 59.47% de la población, sobrevivan con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

Foto 1. Aportación de los integrantes de la Agencia de Santo Domingo Jalieza, sobre necesidades y requerimientos de apoyo productivo para integrar al Plan de Desarrollo Municipal.



Fuente: Visita de campo. Personal para elaborar el Plan Municipal. febrero de 2020.

¹ <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=13&idmun=530>

Vocación productiva del municipio.

Al conocer cuál es la vocación productiva del municipio, desde la información sobre el indicador del uso de suelo y el tipo de vegetación local que predomina de acuerdo a la clasificación que han dado las instancias oficiales, permitirá a las instancias de desarrollo productivo, determinar si el uso actual que se le está dando al suelo y la vegetación es congruente con la vocación natural, lo que puede inducir a definir políticas de desarrollo que orienten y fortalezcan dicha vocación, lo que a la larga contribuirá a efectuar un desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y de la flora y fauna silvestre que predomine en el territorio del municipio y que para este caso es la siguiente:

Tabla 12. Uso de suelo y vegetación del municipio.

Uso de suelo y vegetación ²	Uso de suelo	%
	Agricultura	13.38
	Bosque	45.32
	Pastizal inducido	40.00
	Zona urbana	00.96
	No especificado	00.34

Fuente: Elaboración propia, con datos del Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. INEGI. Febrero 2020.

Según la información que presentan las dependencias oficiales, la vocación productiva del municipio, en cuanto a uso de suelo y vegetación es esencialmente de bosque y pastizal inducido (abarcando un porcentaje de 85.32% del territorio municipal entre ambos usos, con una pequeña superficie de agricultura en el lado Norte, en la colindancia de San Juan Teitipac, de 13.38% que es la que sustenta actualmente los cultivos tribales de la población).

Existe un control comunitario (Santo Tomas Jalieza) y ejidal de los terrenos dotados y en usufructo, ha impedido que la mancha urbana se expanda sin control en toda la extensión del municipio que según datos oficiales es de 51.03 km², en las cuales se asientan, de acuerdo al catálogo oficial de localidades³: Santo Tomas Jalieza, Santa Cecilia Jalieza, Santo Domingo Jalieza, Los García, El Higo, El Pozo, El Tronco de Huamuche, La Humachera, Paraje Santo Tomás Dos y el paraje El Pocito. Todos estos poblados abarcan apenas menos del 1% de la superficie municipal, lo que significa que la mayor parte de la población ha respetado el uso de suelo que se dedica a las diversas actividades que se desarrollan en el ámbito municipal.

Por otro lado es necesario tomar en cuenta que si el uso de suelo preponderante es de bosque y pastizal inducido, el factor de precipitación pluvial promedio en la región es muy importante y de acuerdo con las cifras que reportan las instancias autorizadas la precipitación es relativamente media (oscila entre los 600 y los 800 mm de precipitación anual) y la existencia de un clima prevaleciente de *Seco, semiseco semicálido* (73.06%), *semicálido subhúmedo con lluvias en verano* (26.54%), *templado subhúmedo con lluvias en verano* (0.40%)⁴, entonces podemos inferir que las condiciones son propicias para un desarrollo con base en el aprovechamiento de bosques y el sector pecuario, toda vez que el pastizal inducido ha tomado relevancia por encima del sector de la agricultura. Ahora bien, es necesario señalar

² <https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/geograficos/20/20530.pdf>

³ <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=loc&ent=20&mun=530>

⁴ http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/datos_geograficos/20/20530.pdf

que edafológicamente, su suelo dominante es de tipo *Cambisol* (50.45%) además de *Luvisol* (34.10%), *Regosol* (11.10%), *Fluvisol* (3.71%) y *no aplicable* (el 0.34%), por lo que la caracterización de este tipo de suelo, es el siguiente:

Los Cambisoles generalmente constituyen buenas tierras agrícolas y se usan intensivamente. Los Cambisoles con alta saturación con bases en la zona templada están entre los suelos más productivos de la tierra. Los Cambisoles más ácidos, aunque menos fértiles, se usan para agricultura mixta y como tierras de pastoreo y forestales. Los Cambisoles en pendientes escarpadas es mejor conservarlos bajo bosque; esto es particularmente válido para los Cambisoles de zonas montañosas. Los Cambisoles en planicies aluviales bajo riego en la zona seca se usan intensivamente para producción de cultivos alimenticios y aceiteros. Los Cambisoles en terrenos ondulados o con colinas (principalmente coluviales) se cultivan con una variedad de cultivos anuales y perennes o se usan como tierras de pastoreo. Los Cambisoles en los trópicos húmedos son típicamente pobres en nutrientes, pero todavía son más ricos que los Acrisols o Ferralsoles asociados y tienen una mayor CIC. Los Cambisoles con influencia del agua freática en planicies aluviales son suelos altamente productivos para arroz inundado (paddy soils)⁵.

Foto 2. Suelo de tipo Cambisol, muy apto para agricultura y siembra en general según sus características edafológicas, pero sin uso productivo de siembra por falta de agua suficiente (Agencia de Santo Domingo Jalieza).



Fuente: Visita de campo. Personal para elaborar el Plan Municipal. febrero de 2020.

2.6.4.1. Empleo (ODS 8).

El aspecto de la ocupación relevante local de la población ocupada, se encuentra distribuido de la siguiente forma, según los datos oficiales al año 2015:

Tabla 13. Distribución porcentual de la población según división ocupacional.

Conceptos	Oaxaca	# personas	%	Personas	Municipio
Total	100	1,233,387	100	1,495	
Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	21.07	259,875	5.55	83	0.319
Trabajadores agropecuarios	25.85	318,831	24.95	373	0.1169
Trabajadores en la industria	18.40	226,943	49.43	739	0.3256
Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	33.58	414,171	19.80	296	0.0714
No especificado	1.11	13,691	0.27	4	0.0292

Fuente: Elaboración propia, con información digital del INEGI. México en Cifras. marzo de 2020.

En función del número de personas ocupadas, los trabajadores en la industria con el 49.43%, es la población ocupada mayoritaria en el municipio, siguiendo en ese orden las

⁵ <http://www.madrimasd.org/blogs/universo/2011/06/22/139434>

personas cuya actividad es la agropecuaria, enseguida los comerciantes y trabajadores en servicios diversos con un 19.80% y un 5.55% que se ocupa como funcionario, profesionista, técnico o administrativo.

Foto 3. Reunión de trabajo con regidores del municipio para recibir información de primera mano sobre la situación actual del municipio y visualización de opciones de desarrollo.



Fuente: Reunión de trabajo del personal para elaborar el Plan Municipal y el personal de la Agencia de Santa Cecilia Jalieza. febrero de 2020.

Del gran total de la población ocupada⁶, 46 de cada 100 personas que componen la población del municipio, son las responsables de sostener económicamente a toda la población del municipio, y de ellos el 31 personas de cada 100 se encuentran en el sector servicios, 1 de cada 100 trabajan en el sector agropecuario, 15 de cada 100 personas laboran en el sector secundario, 21 de cada 100 lo hacen en el sector comercio y 2 de cada 100 no tienen especificado el sector de actividad de la Población Económicamente Activa a la que pertenecen.

Tabla 14. Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica. 2015.

Conceptos	Santo Tomas Jalieza ⁷	%	Oaxaca ⁸
Total	1,495	0.1212	1,233,387
Primario	383	0.1142	335,235
Secundario	725	0.3123	232,123
Comercio	175	0.0973	179,828
Servicios	201	0.0429	468,194
No especificado	11	0.0610	18,007

Fuente. Elaboración propia, con información del INEGI. Áreas geográficas. Marzo de 2020.

Aproximadamente tres quintas partes de la población (58.66%) no participa en una actividad económica dentro del municipio y la participación de la población económicamente activa local alcanza apenas un 0.12% del total de la PEA del Estado. El sector mayoritario en cuanto a personas que participan en la PEA municipal, es el secundario con un 48.49%, siguiendo en orden importancia el sector primario con un 25.62%, el sector servicios con un 13.44%, el sector comercio con un 11.70% y con un 0.74% de aquellas personas que no tienen especificado al sector al que pertenecen. Lo anterior indica que el sector agropecuario ha

⁶22,570 personas según la información preliminar para el año 2015.

http://internet.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_socio/oax/Panorama_Oax_T2.pdf INEGI. Panorama sociodemográfico de Oaxaca. Tomo II. 2011. Pag. 174-1175.

⁷ Porcentajes traducidos a personas: 0.93, 14.51, 20.75, 61.40 y 2.40 respectivamente para cada sector

⁸ Porcentajes traducidos a personas: 27.18, 18.82, 14.58, 37.96 y 1.46 por ciento respectivamente por sector

perdido importancia como aportante de recursos para el sostenimiento de la familia (con la generación de materias primas) y que ahora tiene mayor relevancia el sector secundario, que engloba aquellas actividades a través de las cuales las materias primas son transformadas en bienes manufacturados de consumo.

Foto 4. Los artesanos, como parte del sector secundario son quienes mayoritariamente aportan el ingreso familiar.



Fuente: Visita de campo del personal para elaborar el Plan Municipal. Taller de artesanías de madera de Santa Cecilia Jalieza, febrero 2020.

Tomando en cuenta que el número de personas aseguradas está en función del número de trabajadores que logran el servicio para sí y sus familias, las cifras oficiales hasta el año 2018, nos informa que existía una población asegurada en el IMSS de 10 personas de las cuales 4 están como trabajadores permanentes y 6 como trabajadores eventuales urbanos. Pero de acuerdo a los datos oficiales del año 2015, el 87.2% de la población, contaba con algún tipo de seguridad social, y su distribución porcentual era de 3.49% en el IMSS, 1.78% en el ISSSTE, 94.93% en el Seguro Popular, como los más relevantes.

La situación de las actividades productivas, de las 421,692 unidades existentes en el Estado de Oaxaca, Santo Tomás Jalieza, oficialmente contribuye con 571 (apenas el 0.13% del total) distribuidas en todos los sectores productivos y de las cuales 395 desarrollan actividades agropecuarias o forestales y 176 desarrollan otro tipo de actividades que pueden caracterizarse como comerciales o de servicios o algún otro tipo no caracterizado. Por lo anterior, considerando que generalmente en los municipios rurales las unidades de producción del campo no pagan contribuciones al municipio, por tanto, restan únicamente 176 municipios que pueden contribuir con impuestos u otros derechos a las arcas municipales y que por su baja recaudación, incidirán fundamentalmente en las aportaciones que dicho municipio recibe de la federación y que de acuerdo a los montos distribuidos oficialmente, han venido disminuyendo gradualmente durante los años más recientes, sirva como ejemplo que, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal disminuyó de \$ 8'375 857.74 pesos en el año 2018, alcanzando en el año 2019 la cantidad de \$2'870,823.00 pesos, que porcentualmente refleja una disminución del 65.73% con respecto a lo recibido en el año inmediato anterior⁹.

El sector productivo más dinámico de la economía local y de mayores integrantes, lo constituye el sector secundario donde se hacen presente como grupo hegemónico los artesanos los cuales con su actividad aportan la mayor parte de los ingresos de las familias del municipio, sin embargo su falta de organización interna como productores y su característica

⁹<https://www.finanzasoxaca.gob.mx/aportacion-municipal/>

de ser una actividad de carácter familiar, en donde existe una distribución de trabajo que toma como base la edad de incorporación a los procesos productivos, les dificulta un acceso a los mercados más favorables para la venta de sus productos, que son la Ciudad de Oaxaca y Ocotlán de Morelos principalmente, por lo que se ven obligados a vender sus mercancías a sitios más lejanos como Puerto Escondido o Huatulco o incluso la Ciudad de México y en el puerto de Veracruz, según sus propios comentarios.

Foto 5. Pequeña muestra artesanal de la diversidad de la producción local.



Fuente: Visita de campo del personal de la Agencia de Policía de Santa Cecilia Jalieza, febrero de 2020.

2.6.4.2. Actividades Económicas (ODS 1, 8, 12).

Es evidente que la relevancia y preponderancia de las unidades económicas está en función de sus aportaciones los ingresos familiares de las localidades y de acuerdo a eso el sector agropecuario con sus 394 unidades de producción es el sector que más aporta al sustento familiar local, de las cuales 387 se encuentran produciendo exclusivamente en el sector agrícola (el 98.22%). Lo anterior pese a que el problema fundamental de este sector lo constituye la falta de agua, hecho que fue un requerimiento reiterado de los productores, tanto en la cabecera municipal como en las dos agencias del municipio. Prueba de ello es la relevancia que adquiere el manejo del agua en presas que están siendo mejoradas y rehabilitadas en su infraestructura y en su entorno, con reforestación para que los microclimas que se generen, sirva como atrayente de humedad y lluvias que permita la recarga de mantos freáticos de todo el territorio municipal.

Foto 6. Presa rehabilitada de Santo Domingo Jalieza que requirió fuertes inversiones.



Fuente: Visita de campo del personal para elaborar el Plan Municipal, Agencia de Policía de Santo Domingo Jalieza, febrero de 2020.

Con sus más de 700 productores integrados como participantes en el sector secundario (industria de la transformación), los artesanos participan en las actividades económicas con limitaciones reales en el desarrollo de sus procesos productivos, tales como carecer de pinturas y equipos eléctricos para el trabajo pesado y herramientas para facilitar el trabajo de decoración final, hasta de medios de apoyo para la difusión y exhibición de su producción y de vías de acceso, primordialmente de la carretera con salida de la Agencia de Santa Cecilia a la cabecera Municipal de Tlacolula de Matamoros, como una vía alterna de comunicación que les permitiría formar parte del corredor turístico de los Valles Centrales.

Las otras actividades productivas que pudieran impactar positivamente en la economía del municipio son, entre otras, aquellas que utilizando materias primas realizan una transformación en productos de consumo que adquieren un valor agregado, con lo cual se generan ganancias, por ejemplo, rehabilitar infraestructura productiva abandonada, rehabilitación de huertos para aprovechar frutos de la región, retomar centro de composteo para crear materia prima orgánica mejoradora de suelos (composta) instalar panaderías para venta de productos de la canasta básica.

También puede promoverse la creación de centros de venta de materias primas e insumos para la elaboración de diversas artesanías, tales como: pinturas, equipo de corte y moldeado de madera, hilos, etcétera y sobre todo, en un mediano y largo plazo, siembra de materias primas para elabora bebidas y reforestar áreas con plantas que se utilizaran también como materia prima para la elaboración de piezas artesanales de madera e incluso parques ecológicos recreativos como turismo de naturaleza que aproveche el potencial del municipio.

Foto 7. Siembra de agave mezcalero para materia prima en la elaboración de mezcal.



Fuente: Visita de campo del personal para elaborar el Plan de Desarrollo. Santo Tomas Jalieza. febrero de 2020.

El sector de servicios de venta de alimentos, sobre todo en lo que se conoce como la ruta de las artesanías, es parte de la riqueza gastronómica del municipio y tiene reconocimiento regional como parte de la riqueza gastronómica y resulta un patrimonio cultural de la región. Por su reconocimiento, debe ser incentivado con apoyos que mejoren su infraestructura y equipamiento, sin que por ello tenga que perder el concepto de cocinas rurales o rústicas con venta de platillos regionales que atraen turistas y que generan una derrama económica en la zona.

Puede destacarse que en el sector primario agrícola existen siembras de diversa índole tales como cebolla, aguacate, tomate, miltomate, ajo y algunos otros productos que no

necesariamente son granos básicos, debido a que los rendimientos son bajos y resarcan las inversiones de trabajo y dinero que se ocupan. En apoyo a ello según datos del año 2017¹⁰ el gobierno federal proporcionó apoyo directo a través del programa PROAGRO, a 282 productores (de un universo de 373 productores del sector agropecuario) con una derrama de ingresos por la cantidad de 978 mil pesos, cantidad esta que se redujo en el año 2018 hasta alcanzar 215 productores apoyados, con una derrama de 803 mil pesos que en términos reales significa una reducción de apoyos del orden de 43.72% en cuanto a productores apoyados y de 17.89% en cuanto a monto de dinero distribuido. lo anterior incide negativamente en la superficie sembrada y consecuentemente la producción de básicos para el consumo familiar.

Por su parte la actividad pecuaria, permanece en un estancamiento real con poca aplicación de innovaciones productivas que incrementen el número de ejemplares animales, mejoren la raza de los mismos o rehabiliten la infraestructura productiva ya que no existen incentivos financieros de cualquier orden de gobierno para superar la inmovilidad del subsector. Durante el recorrido de campo, no se visualizaron actividades pecuarias en las que se incluyeran procesos de transformación que agregaran valor a esta producción, por lo que su venta es local y genera pocos ingresos a las familias.

Foto 8. Ganado estabulado en la cabecera municipal en condiciones rusticas de manejo.



Fuente: Visita de campo del personal para elaborar el Plan Municipal. Santo Tomás Jalieza. febrero de 2020.

2.6.4.3.Productividad Agropecuaria (ODS 1, 2, 8, 12).

Tabla 15. Uso potencial de la tierra según vocación productiva.

Uso potencial de la tierra	Agrícola	%	Pecuario	%
	Apta para la agricultura de mecanizada continua	08.71	Aptas para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola	08.71
	Apta para la agricultura manual estacional	01.18	No aptas para el uso pecuario	91.29
	No aptas para la agricultura	90.11		

Fuente: Elaboración propia, con datos del Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. INEGI. febrero de 2020.

En una interpretación de lo señalado anteriormente, solo es factible aprovechar en promedio el 10.00% del territorio y únicamente con la práctica de una agricultura mecanizada continua (8.71%), manual estacional (1.18%) o bien para establecer praderas cultivadas con maquinaria agrícola (8.71%). Lo anterior significa que el 90.11% de la tierra no es apta para la

¹⁰ <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=0010&ag=20530>

agricultura y 91.29% no apta para la actividad pecuaria. Es decir, que de las 5,103 hectáreas totales del municipio, poco más de quinientas (510.3%) puede ser aprovechada para el cultivo agrícola o bien el establecimiento de praderas que puede ser utilizada para el manejo de ganado estabulado, incluso también puede ser aprovechado para el pastoreo del ganado caprino, lo cual puede incidir con algún impacto en la economía local, aunque no se dispone de mano de obra suficiente que realice este tipo de actividad y solo se trata de una actividad familiar complementaria.

Tabla 16. Número y unidades de producción agropecuaria según desarrollen o no actividad agropecuaria o forestal.

Concepto	Unidad	Oaxaca	% que representa	Santo Tomas Jalieza
Unidades de producción	Unidad	421,692	0.0488	206
Superficie total	Hectárea	2,461,050	0.0083	119
Con actividad agropecuaria o forestal				
Total	Unidad	354,201	0.0556	197
Superficie	Hectárea	2,030,507	0.0057	116
Sin actividad agropecuaria o forestal				
Total	Unidad	67,491	0.0133	9
Superficie	Hectárea	430,543	0.0007	3.2

Fuente: Elaboración propia, con información digital del INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009. México en Cifras. marzo de 2020.

Los datos reflejan una existencia de unidades productivas que tienen la tendencia a la baja, y que, comparados con los totales del Estado, son insignificantes ya que aquellas que tiene actividad agropecuaria o forestal apenas alcanzan cinco centésimas de porcentaje, existiendo apenas 197 unidades productivas en una superficie total de 116 hectáreas que no representan una fuente de ingresos de la que pudiera sostenerse algún sector productivo.

Foto 9. Siembra de cebolla como actividad alterna en superficies pequeñas y con disponibilidad de agua. Santo Domingo Jalieza.



Fuente: Visita de campo. Personal para elaborar el Plan Municipal. febrero de 2020.

Tabla 17. Unidades de producción con actividad agropecuaria o forestal según actividad principal desarrollada en los terrenos de la unidad¹¹.

Conceptos	Unidad	Oaxaca	%	Santo Tomas Jalieza
Unidades de producción	Unidades	354,038	0.1112	394
Agricultura	Unidades	324,275	0.1193	387
Cría y explotación de animales	Unidades	16,321	0.0000	0.0
Corte de árboles	Unidades	282	0.0000	0.0

¹¹ <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20>.

Conceptos	Unidad	Oaxaca	%	Santo Tomas Jalieza
Recolección de productos silvestres	Unidades	399	0.0000	0.0
Otra actividad	Unidades	12,761	0.0548	7

Fuente: Elaboración propia, con información digital del INEGI. México en Cifras. Marzo de 2020.

De acuerdo en esa información el 98.22% de las unidades de producción existentes en el municipio se desarrollan en el ramo de la agricultura, en tanto que el estante 1.88% restante de las 394 unidades se desarrollan otras actividades que no son ni la cría y explotación de animales, corte de árboles o recolección de productos silvestres.

Tabla 18. Unidades de producción con superficie agrícola y su distribución según disponibilidad de agua para riego y área de temporal¹².

Conceptos	Unidad	Oaxaca	%	Santo Tomas Jalieza ¹³
Unidades de producción	Unidades	327,895	0.0491	161
Total de hectáreas	Hectáreas	1,653,708	0.0359	595
Unidades de producción de riego	Unidades	31,467	0.1080	34
Total de hectáreas	Hectáreas	73,240	0.0477	35
Unidades de producción de temporal	Unidades	316,030	0.0499	158
Total de hectáreas	Hectáreas	1,580,468	0.0354	560

Fuente: Elaboración propia, con información digital del INEGI. México en Cifras. Marzo de 2020.

En lo que respecta a la distribución de las unidades según la disponibilidad de agua para riego y área de temporal la proporción es la siguiente: del total de las 161 unidades de producción, el 98.14% pertenece a las unidades de temporal, lo cual quiere decir que la casi totalidad de las unidades productivas dependen de la cantidad de lluvias que se presenten en la región, para obtener o no una cosecha que no siempre resulte redituable.

Tabla 19. Superficie total de las unidades de producción según régimen de tenencia de la tierra¹⁴.

Conceptos	Unidad	Oaxaca	%	Santo Tomas Jalieza
Superficie total	Hectáreas	2,461,050	0.0619	1, 525
Ejidal	Hectáreas	820,138	0.0555	455
Comunal	Hectáreas	1,006,008	0.0699	702
Privada	Hectáreas	626,288	0.0589	369
De colonia	Hectáreas	707	0.0	0.0
Publica	Hectáreas	7,909	0.0	0.0

Fuente: Elaboración propia, con información digital del INEGI. México en Cifras. Marzo de 2020.

En cuanto a la distribución de las unidades de producción, con respecto a su propio total de 1 mil 525 hectáreas, el 29.84% se ubican en terrenos ejidales, el 46.03% se ubican en terrenos comunales y el restante 24.13% se ubica en terrenos de propiedad privada, lo que infiere que la productividad del municipio se desarrolla primordialmente en los terrenos comunales. En lo que se refiere a la superficie sembrada y cosechada, los volúmenes de producción que se generaron, así como los montos de riqueza social que esto representa, se carece de información fidedigna que permita ubicar el lugar que ocupa este municipio en el panorama estatal y nacional del Estado, dicha información se carece a nivel municipal según

¹² <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20>.

¹³ El total de unidades de producción puede no ser igual a la suma de los parciales debido a que una misma unidad puede disponer a la vez, tanto de superficie de temporal como de riego, como en este caso.

¹⁴ <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20>.

las fuentes oficiales relevantes como el INEGI, al menos de aquella disponible en el sector agrícola, lo que no permite determinar los porcentajes que la riqueza de este sector de producción representa con respecto a la población económicamente activa y de la población en general que vive en el municipio y que lo disponible en información solo fue se encontró lo siguiente:

Tabla 20. Unidades de producción integradas en organizaciones de productores según tipo de beneficios, apoyos o servicios obtenidos.

Concepto	Oaxaca	% que representa	Santo Tomas Jalieza
Unidades de producción	3,167	0.1894	6
Compra de insumos	590		0
Asistencia técnica	696	0.1436	1
Producción por contrato	106	0	0
Procesamiento y transformación de la producción	167	0	0
Comercialización	830	0	0
Seguro agropecuario	31	0	0
Cobertura de precios	56	0	0
Financiamiento	189	0	0
Otro servicio	1,306	0.3828	5

Fuente: Elaboración propia, con información digital del INEGI. México en Cifras. Marzo de 2020.

Lo anterior indica que la mayor parte de los beneficios directos a las unidades de producción solo se han dado en asistencia técnica y en otros tipos de servicios, siendo abandonados, en cuanto a compra de insumos, comercialización financiamiento y en procesamiento y transformación de la producción, aunque debe señalarse que, de las 394 unidades de producción del municipio, únicamente 6 (el 1.52%) han recibido un apoyo o beneficio externo.

Tabla 21. Productores y superficie beneficiados y monto pagado por el PROAGRO

Concepto	Unidad de medida	Oaxaca	% que representa	Santo Tomas Jalieza
Beneficiarios	Productor	145,009	0.1482	215
Superficie	Hectárea	378,622	0.1378	522
Monto apoyado	Miles de \$	514,498	0.1560	803

Fuente: Elaboración propia, con información digital del INEGI. México en Cifras. Marzo de 2020.

Como puede apreciarse el volumen de productores y superficie apoya es mínimo con respecto al total del Estado y significó un apoyo en promedio de 3 mil 735 pesos para cada productor, en un año, lo que, si bien no es de gran impacto en la economía, si representa en muchos casos un ingreso de auxilio para algunas familias.

Tabla 22. Existencia de ganado en el municipio.

Concepto	Unidad de medida	Oaxaca	% que representa	Santo Tomas Jalieza
Ganado bobino	Cabeza	844,908	0.0737	623
Ganado porcino	Cabeza	185,432	0.0620	115
Aves de corral	Cabezas	4,323,779	0.0739	3 199
Ganado ovino	Cabeza	352,323	0.1106	390
Ganado caprino	Cabeza	321,205	0.0460	148
Otras especies ¹⁵	Cabeza	131,298	0.2932	385

Fuente: Elaboración propia, con información digital del INEGI. México en Cifras. Marzo de 2020.

¹⁵ Incluye caballos, asnos y mulas

Comparativamente con el volumen estatal, el rubro que mayor impacto genera es de las bestias de trabajo, caballos, mulas y asnos y el que menor relevancia tiene comparativamente es la existencia de cabras, lo que indica que este sector no está debidamente aprovechado. Referente a la producción forestal, se carecen de datos oficiales para el municipio ya que la información disponible es únicamente representativa. La situación del sector pesca tampoco ofrece información oficial debido tal vez a la naturaleza propia de la localización geográfica del municipio.

2.6.4.4. Infraestructura turística (ODS 8, 12).

De acuerdo con las cifras oficiales hasta el año 2018, solo había registrado en el municipio, tres establecimientos de preparación y servicio de alimentos y de bebidas de categoría turística, dos de las cuales eran restaurantes y uno registrado como: lugar de preparación de otros alimentos para consumo humano. Así mismo se cuenta con el dato de seis tiendas de artesanías registrados en la categoría de otros establecimientos que prestan servicios relacionados con el turismo. Pero esto contrasta con la realidad, debido a que por ejemplo en Santa Cecilia Jalieza, alrededor del noventa por ciento de las familias, se dedican a la producción de artesanías de madera y de acuerdo a la cifra estimada de las propias autoridades del lugar, son más de doscientos productores dedicados a esta actividad y que incluso cuentan con Comité de Artesanos, pero sin registro oficial ante las autoridades competentes.

Como actividad productiva, el turismo en el municipio no ha recibido apoyos para promocionar sus actividades tales como: eventos de carnaval y festividades locales, dotar de infraestructura adecuada de venta de artesanías y sobre todo, no han concretado la construcción de un Centro Recreativo que incluya una ruta turística que los enlace con otros municipios vecinos para ofrecer a los visitantes un corredor turístico que incluya lugares de atractivo ancestral (como el sitio denominado Piedra de Letra), rutas de senderismo que incluya el paseo por el vivero, el centro de elaboración de composta y el huerto municipal así como la rehabilitación de criadero de mojarras y como anexo el equipamiento y rehabilitación del restaurante rustico comunal de venta de alimentos. De igual forma el centro recreativo puede ofrecer otro tipo de atracciones que armonicen con el entorno rural del lugar.

Foto 10. Encuentro de personajes infantiles de carnaval que recorren las calles.



Fuente: Visita de campo del personal para elaborar el Plan Municipal. Santo Tomás Jalieza, febrero de 2020.

Los templos remodelados y los talleres de elaboración de artesanías de toda índole que se da en el municipio, puede servir como un atractivo para los recorridos turísticos y un

reconocimiento a la actividad turística de la zona, pero requiere que todos los involucrados compartan la misma idea de promocionar sus atractivos con un propósito de beneficio común. Incluso las áreas reforestadas que se pudieran implementar pueden servir como un sitio digno de visitar e igualmente como fuente de aprovisionamiento de materia prima para trabajar la madera, además de rescatar árboles nativos que mantengan la riqueza y diversidad botánica del lugar.

Foto 11. Iglesia ubicada en el municipio que puede incluirse en el corredor turístico.



Fuente: Visita de campo del personal para elaborar el Plan Municipal. Santo Tomás Jalieza, febrero de 2020.

Este sector representa una actividad de consideración aparte en el desarrollo de la economía del municipio, ya que existen diversos espacios que pueden ser aprovechados para ecoturismo, donde se puedan establecer cabañas y realizar recorridos en bicicleta. Las artesanías producidas en el municipio son muy bien reconocidas tanto a nivel nacional como internacional, por lo que para su difusión se requiere realizar campañas publicitarias; el mercado existente es pequeño y no es seguro para que las artesanas puedan resguardar sus productos una vez terminado el día, por lo que se necesita mejorar las condiciones del mismo, mediante la construcción de locales adecuados y seguros al interior del mercado, ya que tanto el techo, el piso, los baños y el estacionamiento de este establecimiento se encuentran en muy mal estado.

En lo que concierne al parador turístico, se requiere de la señalización adecuada desde la entrada de la población hasta donde se ubica este, pues en muchas ocasiones los turistas no pueden llegar debido a esto, asimismo, se requiere de la impermeabilización del techo en cuatro módulos, suministrar de agua a dicho lugar dado que por la altura en la que se encuentra ha habido problemas para el suministro del vital líquido, y de la pavimentación Guadalupe Victoria hasta llegar al parador turístico.

2.6.4.5. Infraestructura Productiva (ODS 8, 9, 12).

En el Municipio de Santo Tomás Jalieza, la infraestructura productiva se encuentra dispersa y fracturada, lo que en la práctica se traduce en gastos y falta de rendimientos por carencia de insumos indispensable como el abastecimiento suficiente de agua. El clamor general de los productores y autoridades de los tres núcleos de población más importantes siempre fue la falta de atención para dotar de agua a la población en primer término y para poder sembrar las tierras que se han abandonado por falta de ese insumo. Se han implementado medidas desesperadas para tener agua de consumo humano, tales como tender manguera negra para el

abastecimiento del líquido a los hogares, absorbiendo los gastos que eso ocasiona, cada uno de los jefes de familia de manera particular y onerosa que se incrementa según la lejanía de la vivienda que requiere el líquido. Con ello el municipio ha dejado de cumplir con una de las garantías de servicio que están señaladas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Foto 12. Fuente de aprovisionamiento de agua con toma de agua con manguera negra.



Fuente: Visita de campo del personal para elaborar el Plan Municipal. Santo Tomás Jalieza. febrero de 2020.

Existen en el municipio, equipo para el cultivo sistematizado y cuentan con medios de tracción mecanizada para áreas de riego y temporal con apoyo de tales unidades mecanizadas como tractores equipados con distintos implementos, la mayor parte de este equipo se destina para trabajar las treinta y cinco hectáreas que se distribuyen en treinta y cuatro unidades de producción.

Foto 13. Tractor equipado disponible para el trabajo principalmente en tierras de riego.



Fuente: Visita de campo personal para elaborar el Plan Municipal. Santo Tomás Jalieza. Febrero de 2020.

Existe además infraestructura productiva que se encuentra en desuso y en proceso de que su vida útil se termine más rápido debido a que solo se usaron por un tiempo limitado y se abandonaron por diversas razones, entre las que se encuentran: tanques con muros revestidos para criar mojaras, local semidestruido y abandonado cuyo origen de construcción fue el de servir como área de comensales del restaurant que vendía las mojaras del criadero, vestigios rescatables del Centro municipal de elaboración de composta orgánica, y hasta un centro de separación de residuos que es administrado por personal del Ayuntamiento municipal. Todas esas rehabilitaciones para el rescate de lo que se consideran elefantes blancos, necesitan de inversiones de montos elevados que los productores no pueden solventar, considerando que más del ochenta y cinco por ciento de la población (85.14%) posee ingresos por debajo de la

línea de bienestar. Además, y cada vez con mayor preocupación, las autoridades y población de la cabecera municipal y las dos agencias con que cuenta, han empezado a implementar acciones muy relevantes en cuanto a la rehabilitación y acondicionamiento e incluso creación de presas que retengan el líquido indispensable, ya no solo para el riego de las tierras productivas, sino incluso para el abastecimiento de los hogares como un servicio de vital necesidad del consumo de la población.

Foto 14. Centro de elaboración de composta orgánica, actualmente abandonado pero que puede ser rehabilitado.



Fuente: Visita de campo personal para elaborar el Plan Municipal. Santo Tomás Jalieza. Febrero de 2020.

2.6.4.6. Apoyos para el Financiamiento (ODS 8, 12).

Salvo los financiamientos oficiales que se mencionan por lo que reciben de apoyo del programa PROAGRO (que ya se mostró su marcado descenso cada año), los productores y las autoridades entrevistadas, manifestaron reiteradamente la falta de apoyos financieros para desarrollar proyectos productivos nuevos o para la rehabilitación de algunas obras, equipos o maquinaria que pudiera ser susceptibles de ser rescatadas para generar ingresos en los diversos sectores. La reinversión de los ingresos obtenido en los diversos sectores no es calculada en el largo plazo y únicamente se invierte en lo necesario para mantener en operación sus unidades productivas. Incluso los envíos de dinero del exterior que llegan como remesas de efectivo, generalmente no son invertidas en actividades productivas o que generen una multiplicación del dinero, por lo común se invierte en bienes raíces o en la construcción y/o remodelación de las viviendas locales.

Tanto los trabajadores del campo como aquellos dedicados a los sectores de transformación de bienes, entre ellos los artesanos en general, han dejado de aprovechar las oportunidades de financiamiento que se manejan en los dependencias federales o estatales cuyos recursos son parte del gasto programable que se manejan en programas oficiales con reglas de operación que operan en cada año fiscal, según se aprueba en el congreso federal o del Estado. Sin embargo, existen evidencias de obras de carácter productivo que fueron financiadas con recursos aportados por la federación o el Estado y que no resistieron las diferencias internas entre los integrantes de los grupos o familias de los productores y fueron abandonados.

La explicación más cercana a la realidad es que el manejo de los proyectos no conto con seguimiento por parte de las autoridades impulsoras, que cohesionara el trabajo productivo y lo vigilara, tanto en la aplicación de los recursos en los procesos realmente

productivos, como en su comprobación y rendición de cuentas. Este abandono alentó la desorganización que termino en baja productividad y reparto inequitativo de los rendimientos y finalizó con la desintegración de los grupos y en el abandono de la infraestructura productiva.

Los escasos movimientos en las transacciones productivas, la mayoría de las cuales se realiza en forma individual, limita la instalación de fuentes de financiamiento ya no digamos de la banca privada, sino tampoco de las instituciones del sector social como sociedades de ahorro y prestamos sociales o cajas de ahorro de financiadas con los recurso y aportaciones de los propios productores, artesanos o comerciantes. Por ello, son limitados los créditos solicitados a las fuentes externas y si se considera que no existen fuentes internas, el movimiento financiero para crear, mejorar o rehabilitar el sistema productivo es muy escaso lo que genera un estancamiento real en la economía local.

2.6.4.7. Infraestructura Pública (ODS 9, 11).

Comunicaciones y Transportes.

Existe como principal vía de comunicación para la llegada al municipio, la carretera federal 175 “Oaxaca Puerto Ángel” pavimentada y transitable todo el año transitable todo el año, y tiene dos accesos para llegar a la cabecera municipal. Cuenta con caminos de terracería que pasa por San Pedro Guegorexe, continuando en sentido Oeste-Este hacia la Agencia de Policía de Santo Domingo Jalieza en donde se orienta en sentido Sur –Norte y se dirige hasta la Agencia de Policía de Santa Cecilia Jalieza que son las localidades más importantes, aunque San Pedro Guecorexe, dejó de pertenecer hace algún tiempo al Municipio de Santo Tomás Jalieza.

Desde la carretera 175, la población puede desplazarse a la Ciudad de Oaxaca o bien a cualquiera de los municipios de encabeza el municipio de Ocotlán de Morelos como cabeza de distrito. Tanto la cabecera municipal como las demás agencias, cuentan con caminos y brechas cosecheras que los llevan hasta los terrenos en que se siembra, pero las condiciones físicas de la mayoría de ellos están descuidadas y representan un obstáculo serio en la época de las lluvias de temporal ya que dificultan el paso tanto de personas como de vehículos.

En los cascos de las principales poblaciones se cuenta con el servicio interno de mototaxis para la movilidad y particularmente, la Agencia de Santa Cecilia Jalieza, solicita que se construya la carretera con salida a la cabecera municipal de Tlacolula de Matamoros, lo que le permitiría un ágil desplazamiento para incorporarse al corredor turístico que incluye Mitla y Matatlán, entre otras poblaciones.

Tabla 23. Longitud de la red carretera según tipo de camino y superficie de rodamiento a diciembre de 2017 (kilómetros)¹⁶.

Conceptos	Oaxaca	%	Santo Tomas Jalieza
Total	30,793	0.0324	10
Troncal federal pavimentada	3,357	0.0297	1
Alimentadoras estatales			
Pavimentada	4,507	0.0000	0

¹⁶ <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20>. https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Oax/2018/22/22_1

Conceptos	Oaxaca	%	Santo Tomas Jalieza
Revestida	107	0.0000	0
Caminos rurales			
Pavimentada	657	0.0000	0
Revestida	21,483	0.0418	9

Fuente: Elaboración propia, con información digital del INEGI. México en Cifras. Junio

Están consideradas en este cuadro los caminos rurales revestidos, y un kilómetro de carretera troncal pavimentada. Se requiere de la rehabilitación de caminos cosecheros y de la pavimentación a base de concreto hidráulico en las calles Zaragoza, Melchor Ocampo y González Ortega, así como en diversas calles del municipio; artesanos hacen hincapié en la pavimentación de la calle Guadalupe Victoria hasta llegar al Parador Turístico, para facilitar el acceso a turistas a dicho lugar.

Construir un camino empedrado de San Pedro Guegorexe a Santa Cecilia Jalieza. Continuar con la construcción del puente la Bugambilia, y construir un corredor turístico que conecte con los siguientes puntos: centro de la población-parador turístico-piedra de letras-mojarras. Pavimentación del camino de Santo Domingo a Santa Cecilia (1.5 km) y a la cabecera municipal, así como de Santo Domingo a san Pedro Guegorexe (3.2km.), cuya obra quedó inconclusa. De igual forma se requiere del mejoramiento del acceso principal del municipio hacia el mercado de artesanías ubicado en el centro.

Foto 15. Caminos locales de terracería que comunican internamente con los terrenos de siembra en la cabecera municipal de Santo Tomas Jalieza.



Fuente: Visita de campo. Personal para elaborar el Plan Municipal. febrero de 2020.

Los medios de transporte son de vital importancia en la comunicación y desplazamiento de las personas y mercancías

Foto 16. Transporte comunitario que requiere un cambio por haber cumplido su vida útil.



Fuente: Visita de campo. Personal para elaborar el Plan Municipal. febrero de 2020.

Tabla 24. Vehículos de motor registrados en circulación, según clase de vehículo y tipo de servicio, a diciembre de 2017¹⁷.

Conceptos	Oaxaca	%	Santo Tomas Jalieza
Total	552,387	0.0640	354
Automóviles			
Oficial	1,135	0.1762	2
Publico	18,493	0.0432	8
Particular	218,207	0.0366	80
Camiones de pasajeros			
Oficial	755	0.1324	1
Publico	2,201	0.1776	4
Particular	1,193	0.0838	1
Camiones y camionetas para carga			
Oficial	1,576	0.0000	0
Publico	6,680	0.0598	4
Particular	198,401	0.1129	224

Fuente: Elaboración propia. AID-UABJO, con información digital del INEGI. México en Cifras. marzo 2020.

Proporcionalmente el cuadro anterior destaca que únicamente 354 vehículos estén registrados en el municipio al año 2017 y que de ese total que el 22.6% correspondan a los automóviles particulares el 63.28% corresponden a camiones y camionetas de carga particulares y la mayor parte de los camiones de pasajeros sean de carácter público para el servicio de transporte de pasajeros de los pobladores, fundamentalmente en viajes que se realizan a la Ciudad de Oaxaca de Juárez. Lo anterior se interpreta que la gran mayoría de los vehículos registrados en el Municipio son de carácter utilitario y para la prestación de un servicio productivo.

La cantidad de vehículos registrados en relación con la población total del municipio, nos dice que hay poco más de diez personas (10.22) por cada unidad de motor, lo que resulta dentro de lo razonable y que se encuentra dentro de los promedios de vehículos en circulación en una población rural. Como se pudo observar las unidades se encuentran en regulares condiciones de operación, aunque la mayoría ya se acerca al término de su vida útil, por lo que es necesario renovar en breve a la mayoría de ellos, pero con especial énfasis a la unidad de transporte que presta el servicio público en la Agencia de Santo Domingo Jalieza, y que es la

¹⁷ https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Oax/2018/22/22_5

unidad que mueve a la mayor parte de la población de lunes a sábado en su salida a la ciudad de Oaxaca.

Por lo anterior, resulta conveniente incrementar el servicio de taxis a cuando menos dos unidades más para que sean más unidades la que presten el servicio, adicional a la unidad que ya está funcionando a la fecha. La mayoría de los vehículos registrados en el municipio son utilitarios, es decir que fueron adquiridos para apoyar en la venta de sus productos, así como para el transporte de la familia. En lo que respecta a los otros medios de comunicación como: radio, televisión abierta, teléfono fijo o digital, el servicio de internet y la televisión de paga o cable, estos existen en la cabecera municipal con algunas restricciones, mismas que se magnifican en las dos agencias más, pero existe recepción, aunque no con la calidad que debería ser.

2.6.4.8. Abasto y Comercialización (ODS 2, 12).

El abasto y la comercialización que se realiza en el municipio y sus agencias es muy limitado debido a los ingresos que se generan y gastan en la adquisición de sus productos básicos y de los manufacturados y su seguimiento es un tanto desfasado ya que la información oficial más actualizada data del año 2008¹⁸, la cual nos dice que la producción bruta total del sector comercio fue de 1 millón 146 mil pesos, el total de ingresos por suministro por bienes y servicios alcanzo la cifra de 4 millones 660 mil pesos y el total de gastos por bienes y servicios del sector comercio fue de 3 millones 671 mil pesos, lo que indica que al menos para ese año, el sector comercio tuvo un superávit de recursos por la cantidad de 989 mil pesos, lo que habla de buenos manejos administrativos en los establecimientos registrados.

Por otro lado, la mayor parte de los productos que se comercializan en el ámbito municipal, provienen o bien de la cabecera municipal de Ocotlán de Morelos o definitivamente los traen de la Ciudad de Oaxaca. El intercambio interno está en función de las mercancías que llegan del exterior, salvo la producción de artesanías de madera y tela y algunos productos de la canasta básica, pero aquellos que tienen un valor agregado, generalmente proviene de fuera del municipio. A ello se agrega que la mayoría de los establecimientos comerciales no cuentan con un seguimiento en cuanto a que dispongan de una licencia de funcionamiento misma que debe renovarse cada año, la administración municipal deja de percibir ingresos por el ordenamiento y control de la actividad a través del pago de los derechos correspondientes.

Se pudo observar que en la mayoría de las casas que cuentan con un espacio físico para ello, las responsables de la economía familiar, siembran algunas verduras de uso generalizado en la dieta de la población. Así como también de hierbas endémicas que cumplen una función de uso medicinal, con lo cual obtienen productos frescos de la canasta básica a bajo costo lo que invariablemente representa una verdadera ayuda a la economía de las familias.

¹⁸ <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20>

Foto 17. Mercado local de artesanías en la cabecera municipal de Santo Tomás Jalieza.



Fuente: Visita de campo personal para elaborar el Plan Municipal. Santo Tomás Jalieza. Febrero de 2020.

Los principales productos artesanales se venden en el municipio se encuentran con un dinamismo estacional que no practica acciones de difusión y promoción para generar mayores ventas y solo se ofrecen en los establecimientos que existen en las casas particulares en que se produce, o se entrega a revendedores que lo comercializaran en otras plazas que ofrecen mejores precios y ventajas de pago. En el mejor de los casos, lo exhiben y venden en el mercado local o incluso lo entregan a consignación para su venta. En lo referente al abastecimiento de los productos industrializados, tanto los que se utilizan para el servicio doméstico como aquellos que se utilizan para las diversas actividades productivas, tales como herramientas de trabajo o insumos básicos procesados o materias primas en general, se adquieren fuera del municipio pese a que existen en los principales centros de población, establecimientos que los expenden, aunque a precio más elevado, lo cual resulta lógico de entender.

Estrategias para alcanzar las metas de desarrollo del municipio.

Parte esencial de las estrategias que deben implementar los integrantes de la administración municipal con el objetivo claro de abatir rezagos sociales de marginación y pobreza y que el mayor número de pobladores, superan su ubicación como aquellos que se encuentran por debajo de la línea de bienestar mínimo, es buscar vías de comunicación y acercamiento con las dependencias públicas de orden federal o estatal que sean las encargadas del manejo de los programas de impacto productivo, de tal forma que el intercambio de información entre dependencias y productores sea directa y decisión de ellos mismos. Es importante que haga énfasis en aquellos financiamientos se canalicen también al aspecto de una capacitación que los emancipe de las deficiencias técnicas y les procure ensayar con tecnologías que generen mayor rendimiento productivo, todo ello en busca de que el nivel de ocupación se incremente y en consecuencia se perciban ingresos que ayuden al sostenimiento familiar y promueven un auto empleo que dignifica la actividad laboral de quienes tengan algún trabajo y vivan de él. Es decir que todas las acciones del cabildo en este sentido, deben promover todas aquellas estrategias que realmente les permita disponer de herramientas que contribuya al desarrollo del municipio, para lo cual:

Debe contar en primer lugar, con personal técnico de experiencia que se avoque a apoyar técnicamente tanto a productores, como comerciantes y artesanos del municipio, de tal forma que sea un enlace facilitador para buscar el acceso a los financiamientos productivos



Crear un área técnica específica que atienda los aspectos productivos comerciales y de servicios, con la existencia de un staff o equipo de trabajo, altamente capacitado y que cuente con gente con experiencia y conocimiento práctico de los procesos productivos locales, debiendo conocer también la forma en que operan los programas productivos que ofrecen los gobiernos tanto federal como estatal, de tal forma que sea un facilitador de la integración de los productores a la formación de grupos de trabajo enfocados a identificar y ejecutar proyectos productivos que aprovechen las experiencias y conocimientos de los productores o bien en su defecto que impulse la capacitación para que se hagan del conocimiento y las tecnologías disponibles más adecuadas, sin descuidar el factor de cumplimiento de obligaciones contraídas, de tal forma que la aplicación de las inversiones, su cuidado y transparencia en el manejo así como la obligación de rendir cuentas sea una obligatoriedad que no genere desconfianza al interior de los grupos de trabajo y se elimine el factor corrupción de los manejos y se garantice con ello el éxito de cualquier empresa que se pretenda desarrollar.

- Con la finalidad de ahorrar agua y contar con espacios controlados para la producción de cultivos más rentables, extender la temporada de producción y la calidad de mercado de los productos sembrados, sin que tengan que realizarse inversiones elevadas, se debe impulsar la construcción de las estructuras físicas denominadas macro túneles para la siembra de aquellos productos del campo que tengan una demanda inelástica en el mercado, es decir, que su consumo regular no dependa del precio del producto
- Con el propósito de rescatar infraestructura abandonada pero susceptible de rehabilitar, debe gestionarse la inyección de recursos y promover este tipo de unidades económicas de tal forma que la inversión para desarrollar esos proyectos sea mínima y se utilice infraestructura que de otra forma se desaprovecharía, tal como se encuentra actualmente el criadero de mojarra y su local de venta de alimentos anexo.

Foto 18. Criadero de mojarra y restaurant por rehabilitar. Santo Tomás Jalieza.



Fuente: Visita de campo personal para la elaboración del Plan Municipal. Santo Tomas Jalieza. Febrero de 2020.

- Como parte de las necesidades planteadas por las autoridades y productores de Santa Cecilia Jalieza, pero que es una necesidad sentida en los tres núcleos de población más relevantes, emprender acciones concretas para la integración de asociaciones de productores locales primero y posteriormente culminar con una unión de asociaciones de productores de tal forma que les permita desarrollar proyectos de beneficio común y presenten un frente unido de artesanos, sea para organizar sus ventas de sus productos o

para generar comparas de mayoreo de materias primas e insumos a bajo costo a los socios productores de tal forma que se abaraten costos de producción y se tengan mayores márgenes de ganancia con la venta de sus mercancías.

- Siendo la falta de agua un factor decisivo en el atraso y falta de éxito de algunos proyectos que requieren de este insumo, la construcción y rehabilitación de presas así como la construcción de pozos noria para abastecimiento, así como la reforestación obligada en las inmediaciones de esas infraestructuras, debe ser parte esencial de la priorización de obras en los tres años de la presente administración, y en los núcleos de población que así lo requieran de acuerdo al grado de necesidad que presenten.

Foto 19. Desazolver y rehabilitar presas como acciones prioritarias. Santo Tomás Jalieza.



Fuente: Visita de campo personal para elaborar el Plan Municipal. Santo Tomás Jalieza. Febrero de 2020.

- Buscar que los recursos financieros que se consigan para impulsar los proyectos productivos en los que se incluya: asistencia técnica, equipo y maquinaria y disponibilidad de capital de trabajo para adquisición de materias primas e insumos, sean incluyentes y preferenciales para los sectores en situación de vulnerabilidad, es decir que sean canalizados a los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores y en general a aquellos que de alguna forma han sido marginados, pero que ahora podrán participar más activamente como parte de la Población Económicamente Activa.
- El manejo de sus propias fuentes de financiamiento, representa un avance significativo en la toma de decisiones para buscar los mejores proyectos de inversión, para ello resulta de mucho apoyo contar con una entidad de ahorro y financiamiento cuyas decisiones dependa de los propios productores y comerciantes, con una instancia de esta naturaleza, resultara más fácil dar cumplimiento a lo que establece el Plan Estatal de Desarrollo vigente, el cual en su eje económico, “municipio productivo e innovador” plantea que un *“adecuado y oportuno manejo de la inversión, el fomento al autoempleo y un adecuado diseño del aprovechamiento de los programas de crédito, les permitirá potenciar su desarrollo y revertir los índices de pobreza”*.
- Eslabonando el cuidado del medio ambiente con el sector de generación de ingresos, se debe replantear el funcionamiento actual del centro de acopio y separación de residuos que maneja personal del ayuntamiento y reestructurar su funcionamiento para que ahora los residuos acopiados y separados reciban un beneficio adicional que agregue valor a un desecho y que se beneficien no solo los productores que participan en los procesos de

reconversión, sino que el ambiente salga fortalecido con una menor cantidad de contaminantes depositados que se traduce en menos zonas contaminadas.

Foto 20. Convertir el centro de acopio y separación de residuos en un sitio de beneficio de residuos para avanzar en la propuesta de reducir la contaminación y generar ingresos.



Fuente: Visita de campo personal para elaborar el Plan Municipal. Santo Tomás Jalieza. Febrero de 2020.

- Es necesario coordinarse adecuadamente con las autoridades de las agencias municipales para que se reordene y modernice el servicio de transporte comunitario que genera movilidad en el municipio, de tal forma que se garantice la prestación de un servicio de calidad, para toda la población que utilice el servicio.
- Se debe buscar un mejor control de aquellas unidades económicas del sector comercio con el propósito de regular el servicio y obtener una fuente adicional de ingresos para las arcas municipales, lo que en el corto plazo se reflejara en el incremento de las aportaciones federales derivado del esfuerzo municipal para recaudar recursos propios. Para ello será necesario actualizar un padrón de establecimientos comerciales de acuerdo con los giros que el municipio pueda autorizar, procurando también realizar diversas acciones autorizadas por el Cabildo, que estimulen el cumplimiento de las obligaciones lo cual debe incluir descuentos y estímulos por ser contribuyentes cumplidores.
- Como parte de las acciones complementarias para estimular la recaudación fiscal de los contribuyentes cumplidos, pueden implementarse diversas acciones de capacitación a través de aquellas instancias que imparten cursos, talleres, seminarios y en general acciones que tengan como objetivo potenciar las capacidades y habilidades técnicas de los productores, con cuyo desempeño ayude a las unidades económicas a ser más competitivas y dinámicas.
- Sería de ayuda práctica inmediata, si a través de la instancia de apoyo institucional municipal encargada de tal actividad, se implementa un esquema de trabajo que vincule a los artesanos, comerciantes, empresarios, prestadores de servicios, productores del campo y demás emprendedores; con los programas, proyectos y apoyos institucionales que manejan los gobiernos federal y estatal, de tal forma que dispongan del conocimiento de los distintos financiamientos a los que pueden tener acceso, para sacar adelante los proyectos de inversión que piensen poner en marcha.
- La construcción de un parque recreativo de naturaleza, aprovecharía los atractivos locales naturales y vestigios históricos, la infraestructura abandonada y el potencial

existente para rescatar arboles endémicos, lo que, conjuntado, potencializaría al municipio como un lugar de visita para los turistas, y si es complementado con la rehabilitación y equipamiento de los establecimientos de venta de alimentos, se crearía un complejo atractivo que demandaría la creación de fuentes de empleo para generar ingresos y dinamizar la economía en general de la región.

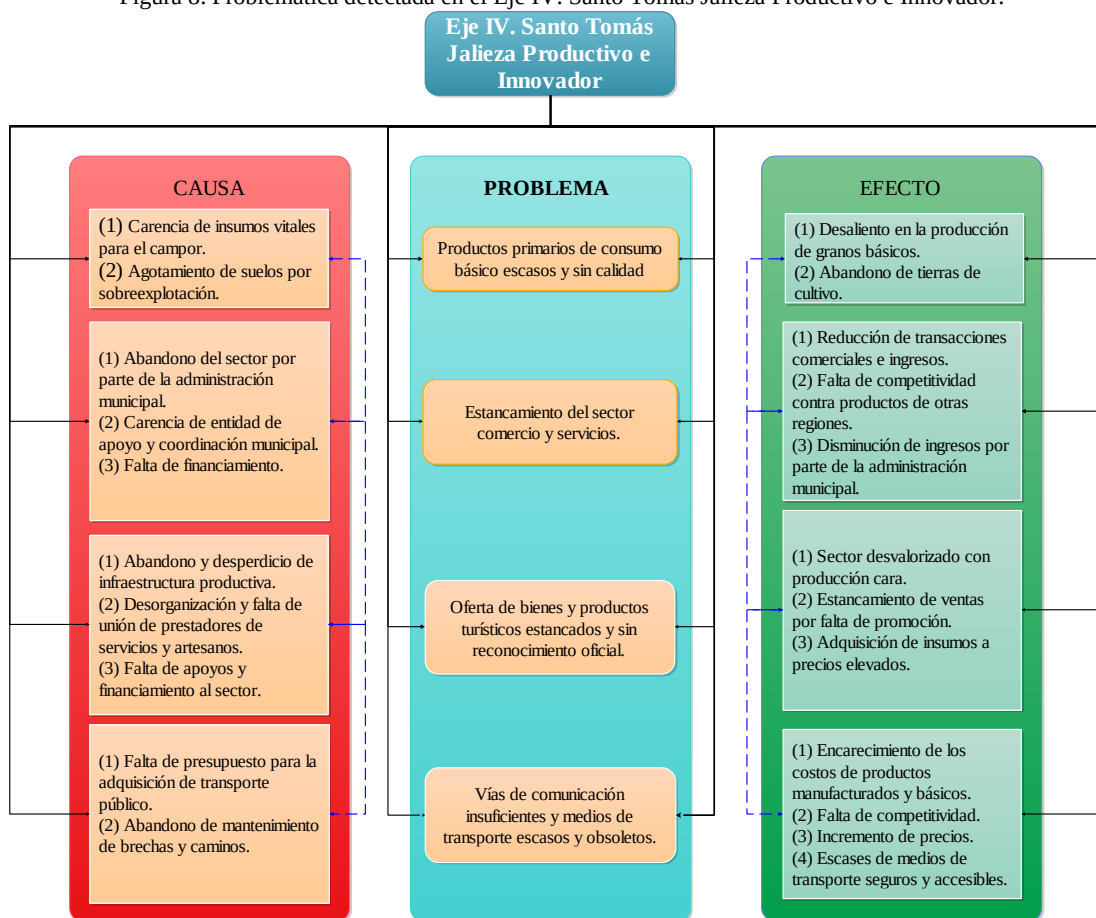
Foto 21. Huerto municipal, base para la construcción de un centro recreativo con ruta turística.



Fuente: Visita de campo personal para elaborar el Plan Municipal. Santo Tomás Jalieza. Febrero de 2020.

2.6.4.9. Problemática identificada.

Figura 8. Problemática detectada en el Eje IV. Santo Tomás Jalieza Productivo e Innovador.



Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

2.6.4.9.1. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Tabla 25. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo	Estrategia	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Directa	Indirecta	
1. Revertir la degradación de los terrenos de cultivo, mediante el uso de insumos idóneos para mitigar el desgaste natural de la productividad de las tierras.	1.1. Rescatar la infraestructura productiva existente para apoyar la generación de riqueza de productos agrícolas, en beneficio de la colectividad municipal.	2.3. 8.2. 12.2.	1.4. 2.1. 5.a.	1.1.1. Dotar a los productores con los insumos necesarios para mitigar la baja rentabilidad del campo. 1.1.2. Fomentar el uso generalizado de las tierras, incluyendo las más improductivas, en cultivos de largo plazo que den ocupación a mano de obra extensiva. 1.1.3. Proponer acciones concretas de recuperación de aquellas áreas que cuenten con potencial para evitar la degradación acelerada de los suelos. 1.1.4. Implementar acciones concretas que ayuden a producir mejoradores naturales de suelos para revertir los acelerados procesos de agotamiento de las tierras de cultivo. 1.1.5. Fomentar cultivos básicos tradicionales que apoyen la economía familiar con insumos mejorados y materia prima de calidad
2. Fortalecer y diversificar la oferta turística municipal con un criterio de sustentabilidad, competitividad y respeto por las tradiciones y cultura.	2.1. Fomentar en el municipio el desarrollo turístico sustentable.	8.2 8.5 12.2	12.1. 11.a.	2.1.1. Rehabilitar espacios públicos de promoción de productos artesanales. 2.1.2. Promover la apertura de espacios comunitarios así como su mantenimiento y protección.
3. Impulsar las acciones formativas estratégicas para la defensa de la calidad de la producción artesanal local.	3.1. Fomentar el reconocimiento de la calidad de la producción artesanal mediante la certificación de los procesos creativos locales	8.2 8.5 12.2	12.1. 11.a.	3.1.1. Certificar ante las instancias oficiales, el origen de la producción artesanal para que se reconozca la calidad de la oferta local. 3.1.2. Fomentar la comercialización justa y variada de los productos artesanales en sitios adecuados que abaraten costos. 3.1.3. Construir locales comerciales para la venta de materia prima e insumos auxiliares para la producción artesanal.
4. Fomentar el aprovechamiento de espacios con potencial para la producción de bienes que no tengan uso productivo.	4.1. Implementar acciones básicas para aprovechamiento integral de suelos que permitan obtener bienes y/o productos para consumo familiar y la generación de ingresos.	8.2 8.5 12.2	12.1. 11.a.	4.1.1. Impulso a cultivos adaptados a las condiciones edafológicas y climáticas de la región para aprovechar espacios sin uso actual. 4.1.2. Impulsar la creación de establecimientos comerciales que generen productos de la canasta básica de buena calidad y a precios

Objetivo	Estrategia	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Directa	Indirecta	
				accesibles para la población. 4.1.3. Impulsar la creación de empleos no agropecuarios que promuevan el uso de nuevas tecnologías y que generen ingresos inmediatos.
5. Disponer de insumos básicos para procesos productivos mediante obras y equipos que permitan la captación y uso integral de dichos insumos	5.1. Impulsar la disponibilidad de obras de infraestructura para la captación de agua pluvial para disponer de insumos básicos para la producción	8.2 8.5 12.2	12.1. 11.a.	5.1.1. Construcción y equipamiento de obras de infraestructura básica para aprovechamiento y uso integral del agua 5.1.2. Introducir nuevas tecnologías que ahorren insumos y den ocupación a los trabajadores del campo
6. Impulsar la creación de nuevas fuentes de empleo en áreas susceptibles de aprovechamiento.	6.1. Aprovechar el potencial de la localidad para impulsar el turismo de naturaleza como alternativa de generación de empleos y derrama de ingresos.	15.2.	15.9	6.1.1. Construir y proponer la infraestructura necesaria que permita obtener productos forestales locales que ayuden a revertir los procesos de desertificación acelerada que se presenta en el municipio. 6.1.2. Crear infraestructura y servicios encaminados al aprovechamiento del potencial de áreas susceptibles de atraer visitantes locales y regionales.
7. Impulsar los métodos de organización propias de los productores que procuren la defensa de sus intereses gremiales con la fortaleza que les da el reconocimiento oficial	7.1. Impulsar la defensa de la producción artesanal mediante la formalización de la organización y la asociación de productores con reconocimiento oficial.	8.2 8.5 12.2	9.3	7.1.1. Apoyar la constitución formal de libre asociación de productores artesanales para la defensa de sus intereses y la preservación de sus sistemas productivos legítimos ancestrales. 7.1.2. Dotar a las comunidades y productores en general, con los medios de transporte que permitan la movilidad de la producción y el intercambio comercial igualitario y de beneficio para la sociedad local
8. Reacondicionar el sistema productivo básico local mediante la rehabilitación de infraestructura y sustitución de equipo obsoleto.	8.1. Modificar las condiciones de infraestructura de los talleres artesanales para incrementar la productividad de las familias productoras	8.2 8.5 12.2	9.3	8.1.1. Alcanzar altos niveles de productividad considerando el respeto a los modelos productivos ancestrales para que se aproveche al máximo la capacidad productiva familiar. 8.1.2. Sustituir las herramientas y equipo básico de trabajo de los talleres artesanales que han cumplido con su vida útil.
9. Utilizar integralmente la infraestructura disponible, para generar empleos comunitarios que ayuden a diversificar la oferta de bienes y servicios de la comunidad	9.1. Aprovechar infraestructura productiva en desuso para generar empleos que incrementen la oferta de productos de	8.2 8.5 12.2	9.3	9.1.1. Rehabilitar infraestructura que aproveche el potencial productivo del municipio y diversifique la oferta de bienes de consumo local. 9.1.2. Apoyar a los establecimientos comerciales que se dedican a

Objetivo	Estrategia	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Directa	Indirecta	
	consumo básico al turismo local y regional.			proporcionar el servicio de venta de alimentos procurando que se respeten condiciones físicas y de servicio que debe caracterizar a un establecimiento rural.
10. Mejorar la infraestructura y el equipamiento vial para una mejor movilidad del municipio.	10.1. Mejorar la infraestructura vial y peatonal en la población para un acceso eficiente.	11.3	9.1. 9.a.	10.1.1. Rehabilitar y mejorar las condiciones físicas de las vías de comunicación para optimizar la conectividad. 10.1.2. Mantener la infraestructura peatonal en óptimas condiciones de tránsito para facilitar movilidad de la población

2.6.4.9.2. Proyectos.

- Grupo promotor de la productividad (fertilizantes)
- Siembra de maguey mezcalero para materia prima.
- Rehabilitación y ampliación del huerto municipal
- Rehabilitación del Centro de elaboración de composta para huertos familiares.
- Establecimiento de huertos familiares de hortalizas.
- Gestionar recursos económicos para impermeabilizar cuatro módulos del techo del parador turístico de Santo Tomás Jalieza.
- Elaboración de un diseño de Mercado artesanal que tenga locales comerciales de acuerdo al número de vendedores en la cabecera municipal de Santo Tomás Jalieza.
- Construcción de locales en el Mercado de artesanías de la cabecera municipal de Santo Tomás Jalieza
- Construcción del techo del mercado de artesanías ubicado en el centro del municipio de Santo Tomás Jalieza
- Reparación del piso, del primer módulo del mercado de artesanías de la cabecera municipal.
- Remodelación de los sanitarios públicos del mercado de artesanías de la cabecera municipal
- Adoquinado de la parte de enfrente del mercado.
- Rehabilitar la infraestructura del museo Comunitario Santo Tomás Jalieza, pintura en el exterior e interior del edificio, revisión y compostura de toda la instalación eléctrica del inmueble.
- Reparación de los campanarios del templo católico y reparar las áreas dañadas por el sismo del año 2017.
- Gestionar recursos económicos para la reparación de la bóveda de la sacristía del templo católico de la comunidad
- Gestionar con bienes comunales un espacio para la construcción de la casa de la cultura del pueblo
- Denominación de origen de productos artesanales de Jalieza
- Centro de acopio y comercialización de las artesanías de Jalieza.

- Cursos de capacitación para la preservación de las artesanías locales
- Centro de distribución de materias primas para el fomento de las artesanías.
- Apoyo para materia prima de las artesanías (hilos, pinturas, etc.)
- Establecimientos de huertos de nopales
- Instalación de Panaderías artesanales de Jalieza
- Acopio, separación y beneficio de plásticos recuperables
- Rehabilitación de represas para recarga de mantos freáticos
- Construcción de pozos profundos para la producción
- Construcción de ollas de agua
- Instalación de macro túneles productivos.
- Reforestación de árboles endémicos para el aprovisionamiento de materia prima para las artesanías
- Instalación de vivero para la producción de plantas endémicas
- Centro recreativo familiar “Santos de Jalieza” (1ª fase)
- Integración de la Unión de familias productores de artesanías “Apóstol Tomas”
- Cooperativa de transporte comunitario mixta de pasaje y carga
- Construcción y equipamiento de taller de costura.
- Rehabilitación de talleres artesanales para elaboración de enseres de madera.
- Rehabilitación de talleres familiares de elaboración de ropa típica
- Dotación de equipo y herramientas para talleres artesanales con productos de madera
- Dotación de equipo y herramientas para talleres artesanales de elaboración de ropa típica
- Rehabilitación de palenques para la producción de mezcal
- Rehabilitación de criadero de mojarra
- Rehabilitación y equipamiento de área de restaurante comunal
- Rehabilitación de restaurantes y cocinas de la ruta del sabor y las artesanías
- Pavimentación a base de concreto hidráulico en diversas calles.
- Rehabilitación de caminos cosecheros
- Pavimentación de la calle Guadalupe Victoria hasta el parador turístico (de adoquín).
- Revestimiento de la calle en la entrada principal del municipio
- Pavimentación del camino de Santo Domingo a Santa Cecilia y a la cabecera municipal.
- Pavimentación del camino de Santo Domingo a San Pedro Guegorexe.
- Nomenclatura poner nombre a las calles y señalamientos desde la entrada al municipio y sus agencias, así como a los lugares turísticos en español y la lengua originaria de la comunidad.

2.6.5.EJE V. SANTO TOMÁS JALIEZA SUSTENTABLE.

En el territorio municipal de Santo Tomás Jalieza, se puede observar aun la coexistencia de diversos ecosistemas, predominando primordialmente el terrestre y el acuático. El primero de ellos, integrado por animales y plantas, destacándose diversas y numerosas especies como lo son ardillas, conejos, armadillo, coyote, zorro, tlacuache, lagartijas, entre otros; así como también una diversidad de aves como gavilanes, codorniz, tortolita, cenizote, tecolote y lechuza, los cuales habitan principalmente en las montañas existentes al interior del municipio. Por otro lado, dentro de las especies vegetales podemos encontrar pastizales, hierbas y arbustos como son: la jacaranda, jarilla, mezquite, huizache, maguey “tovasiche”, biznaga, mala mujer, entre otros, los cuales son utilizados como combustible (leña) en las viviendas, así como para uso medicinal principalmente.

Mientras que el ecosistema acuático está conformado por el Río Piedras Negras, Río de Lumbre, Río Jacalasuche y el Río San Jacinto; aunado a ellos se encuentran también pequeños arroyos como el pocito, la pitona, ojo de agua, los nogales, la Guadalupe, Piedra Blanca, la era, el campanario, los paredones, la boludita, el saucito y la colorada, por lo tanto, se considera un ecosistema de agua dulce. Lo que lo hace factible para que en éstas aguas logren desarrollarse diversidad de plantas y animales, cuya base de su alimentación consiste en fitoplancton y zooplancton. Por lo que se pueden observar algas, musgos y plantas sumergidas; así como plantas emergentes como espadañas, juncos y totoras, malezas de estanque, colas de mapache, apio silvestre y verdín.

Dentro de la fauna marina se pueden observar ranas, diversidad de insectos, gusanos, gran variedad de peces pequeños, peces mojarra, peces denominados tablas y diversas aves; larvas de insectos, incluyendo la mosca de mayo, tricóptero y stonefly, se gestan en los arroyos. Comentarios de las autoridades municipales y de la ciudadanía hacen hincapié que desde hace ya algunos años se han realizado acciones por preservar los recursos naturales de la población, dentro de las cuales se encuentra la reforestación de los parajes de “El mezquite gacho”, “El tanque” y “El aguacate”, donde se han plantado árboles de ocote, limonares, guayabales, nisperales y mangales principalmente.

Sin embargo, estos recursos se han visto disminuidos dado primordialmente por la actividad diaria de la población en cuanto al pastoreo de sus animales y al uso inadecuado del vital líquido, lo que ha disminuido los matos freáticos y la vegetación al interior del municipio; complicación que se ha ido agravando por la escases de lluvia durante los últimos años.

2.6.5.1. Uso racional de recursos naturales (ODS 6, 15).

Dentro de los principales recursos naturales al interior del municipio y con los que aún se cuentan son una diversidad de árboles, plantas, animales y el agua, éstos son los que más se explotan, debido a las actividades económicas y artesanales que se desarrollan. En el 2006 se registró un incendio forestal que afectó un total de 40 has de vegetación, de las cuales, 15 has fueron de tipo herbáceo (hojarasca y suelo orgánico), 10 has de árboles (arbolado adulto y

renuevo) y 15 has de tipo arbustivo; durante ese mismo año el municipio recibió una denuncia en materia ambiental.

El agua es uno de los recursos naturales más importantes en cualquier lugar del planeta, pues sin ella la vida no sería posible. Al interior del municipio se encuentran identificados tres ríos temporales y doce arroyos que componen la micro cuenca denominada “El Tecolote”. Con relación a su uso, ésta se utiliza primordialmente para captación y riego, así como abrevaderos por los ganaderos que salen a pastar sus vacas, bueyes, chivos y borregos. El agua es indispensable para la vida, es un recurso necesario en múltiples ámbitos: para la hidratación, la higiene, y en general para el uso humano.

Asimismo, se tienen contabilizadas 33 fuentes de abastecimiento de agua, de los cuales 29 son pozos profundos, dos ríos y dos fuentes múltiples (canales, esteros, galerías filtrantes, lagos, lagunas, presas, presas bordo); cuyo volumen anual de extracción asciende a 314 mil metros cúbicos. Por lo tanto, se deben de tomar acciones para que el uso de este vital líquido sea de manera responsable. Luego entonces, existe la cultura del cuidado del medio ambiente por parte de las autoridades y habitantes del municipio, lo cual ha quedado plasmado en los reglamentos que norman y regulan la utilización de los mismo; tal es el caso del estatuto comunal en el que se establece precisamente los derechos y obligaciones de los habitantes en cuanto a la utilización de los recursos. Como podemos ver, la existencia de este organismo contribuye en gran medida a regular el uso racional y cuidado de los recursos naturales del municipio.

2.6.5.2. Manejo de residuos sólidos (ODS 13, 15).

Como referente al aumento de la contaminación en el municipio, se tiene que en 552 viviendas (62.44%) aún siguen quemando la basura, mientras que 300 (33.94%) entregan los desechos al servicio público, en el mismo sentido, solamente cinco viviendas (0.57%) depositan su basura en el basurero o contenedor correspondiente; y 2.94% (26 viviendas) la entierran o tiran en otro lugar.

Por otro lado, 640 viviendas (72.40% respecto del total), siguen utilizando leña o carbón como combustible para cocinar sus alimentos, de las cuales, solamente el 6.41% (41 viviendas) cuenta o dispone de estufa o fogón con chimenea y el 93.44% (598) no tienen, lo que en su momento podría representar un peligro para la familia misma. Aunado a lo anteriormente mencionado, el 99.02% separa sus residuos (orgánicos e inorgánicos), dichos residuos que son separados, lo vuelven a reutilizar para alimentar a sus animales (84.73%); lo utilizan como abono para sus plantas (83.26%); para vender o regalar (88.69%); y solamente el 0.66% no la separan; sin embargo, a pesar de dichas acciones la contaminación va en aumento debido principalmente a la falta de cultura ambiental de los habitantes; situación que ha generado diversas enfermedades aunado a la mala imagen del municipio hacia sus visitantes.

A pesar de los esfuerzos realizados por las autoridades municipales, aún sigue persistiendo el problema de la contaminación; debido a que los pobladores del municipio en su mayoría utiliza las bolsas y productos elaborados y contenidos por material plástico para el

desempeño de sus actividades diarias, mismos que al no tener conciencia del grave daño que causan tanto al medio ambiente como a su salud; por lo tanto hace falta más concientización hacia la población, así como fortalecer la cultura de separación de los desechos orgánicos e inorgánicos llevándolos al camión recolector de basura, es necesario también instalar contenedores en lugares estratégicos de la comunidad y sensibilizar a los pobladores para que separen la basura.

Aunado a lo anterior, los daños hacia la naturaleza que vienen a resultar en la erosión evidente que muestran diferentes parajes, son ocasionados por la tala de bosques nativos, pastoreo extensivo e inclusive la contaminación por basura, a través del Comisariado de Bienes Comunales, Municipio y comunidad en general se están realizando acciones de reforestación, pero falta mucha superficie. Cabe hacer mención también que, en el 2016, el municipio recibió una denuncia en materia ambiental derivado de la destrucción de la flora silvestre.

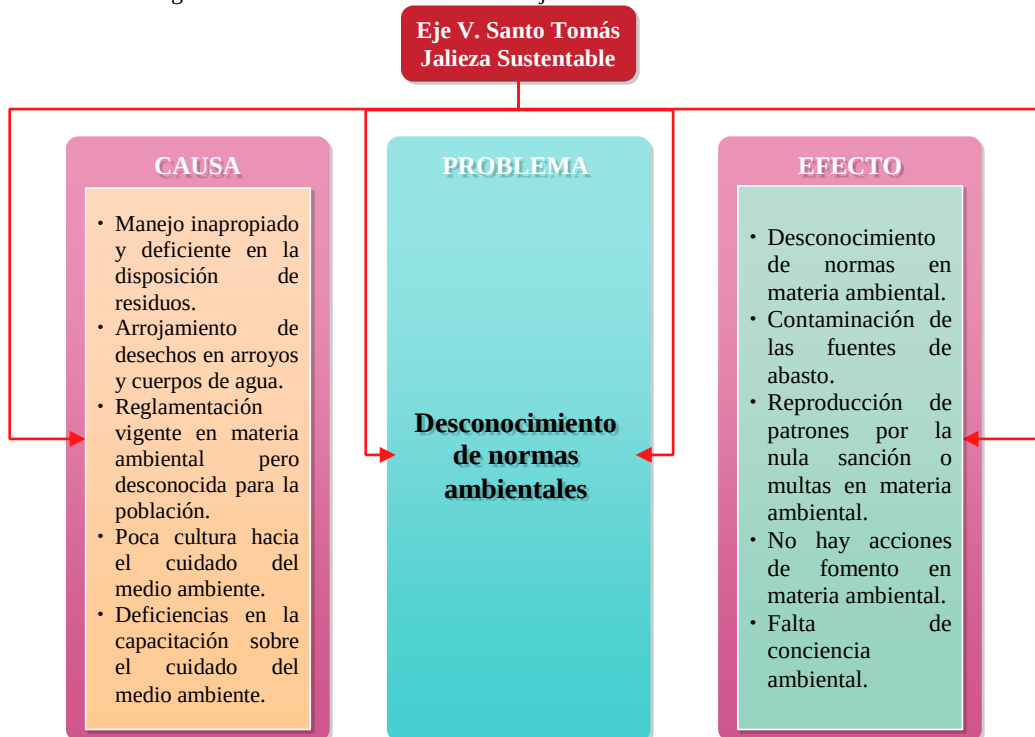
Ordenamiento territorial.

Con respecto a este punto, autoridades municipales manifiestan que como tal no existe un documento en el que se establezca la forma en que deberá ordenarse territorialmente las viviendas en el municipio, dado que la tenencia de la tierra es comunal, por lo tanto, tendrían que desincorporarse de este régimen, sin embargo, sus usos y costumbres son muy claras y están plenamente definidos y regulados en este ámbito, por lo que tampoco consideran que sea necesario, porque la gente respeta lo que la Autoridad Municipal y Comisariado de Bienes Comunales dictan en este sentido.

Sin embargo, no todos los ciudadanos conocen y respetan dicha normativa, por lo que es pertinente dar a conocer los lineamientos del estatuto respecto a este tema y concientizar a los pobladores de su importancia. Aunado a ello, al no contar con un carro recolector de basura tanto en la cabecera municipal como en las agencias, es imprescindible continuar con las campañas sobre la clasificación de la basura para que las personas lo lleven a cabo y se facilite la clasificación de la misma en el centro de acopio para su venta posterior. Empero, la situación es un poco más complicada, dado que en las agencias se carece del servicio de recolección al no contar con un vehículo, mucho menos un sitio que cumpla con las funciones de acopiar los residuos; lo que ha provocado que la gente tire dichos desechos en terrenos baldíos, arroyos, barrancas o en el campo, lo que reeditarán en problemas graves a futuro. Respecto al desarrollo urbano y ordenamiento territorial; no existe un documento que lo regule, debido al régimen de la tierra que es comunal, sin embargo, si existen reglas, por lo que falta, plasmarlas en algún documento para que todos las conozcan y respeten.

2.6.5.3. Problemática identificada.

Figura 9. Problemática detectada en el Eje V. Santo Tomás Jalieza Sustentable.



Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

2.6.5.3.1. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Tabla 26. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo	Estrategia	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Directa	Indirecta	
1. Disminuir el impacto ambiental por el uso inadecuado de los recursos mediante la implementación de normas para su cuidado.	1.1. Implementar programas medioambientales con la participación de la ciudadanía.	6.3. 6.6. 13.2. 15.1.	6.4. 6.a. 13.b. 15.a.	1.1.1. Fomentar la educación ambiental con programas de recolección y reciclamiento. 1.1.2. Programa nacional para captación de agua de lluvia y ecotecias en zonas rurales (PROCAPTAR)

2.6.5.3.2. Proyectos.

- Gestionar recursos económicos para la adquisición de un carro de basura equipado.
- Elaboración de plan de ordenamiento territorial y urbano.
- Capacitar a la población de como clasificar la basura y el tratamiento que se le pueda dar para tener lombricomposta y con ese abono cultivar plantas.
- Concientizar a la población del municipio para que no quemar la basura.
- Diagnóstico para captación de agua de lluvia.

2.7.PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

2.7.1.EJE I. SANTO TOMÁS JALIEZA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.

2.7.1.1.Vivienda.

Tabla 27. Programas de Vivienda

Línea de acción	Proyecto	Costo	Responsables	Fuente de financiamiento	Periodo	
Incrementar la cobertura en infraestructura de energía eléctrica mediante la gestión y coordinación con los diferentes ámbitos de gobierno.	Ampliación de la red de energía eléctrica en diversas calles de la población.	2,300,000.00	Regidor de obras	FAISM FAM FORTAMUN CFE Mezcla de recursos.	2020-2022	
	Ampliación de la red de energía eléctrica en diversas calles de la agencia de Santo Domingo Jalieza.	2,200,000.00				
	Ampliación de la red de energía eléctrica en diversos parajes de la agencia de Santo Domingo Jalieza.	2,200,000.00				
Abastecer de agua potable a la población mediante la mejora de infraestructura para abatir su rezago.	Construcción de tanque elevado de agua potable en el Paraje Higos (sector norte y sur).	1,500,000.00				FAISM FAM FORTAMUN CEA CONAGUA Mezcla de recursos. Otras fuentes de financiamiento
	Ampliación de la red de agua potable en la localidad de Santo Tomás Jalieza.	1,600,000.00				
	Construcción de olla de captación de agua pluvial en la localidad de Santo Tomás Jalieza.	800,000.00				
	Construcción de olla de captación de agua pluvial en el Paraje Río Grande, de la Agencia de Santo Domingo Jalieza.	700,000.00				
	Construcción de olla de captación de agua pluvial en el Paraje el Rincón de Santo Domingo Jalieza.	700,000.00				
Ampliar la cobertura en infraestructura de servicios de drenaje y alcantarillado.	Construcción de drenaje pluvial en la localidad de Santo Tomás Jalieza.	2,200,000.00				
	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	8,800,000.00				
	Construcción de sanitarios con biodigestor.	3,000,000.00				
Dotación de equipo especial con energías renovables.	Equipamiento con calentadores solares	790,000.00				

Fuente: Elaborado con los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Santo Tomás Jalieza y los Comités.

Foto 22. Integrantes del Cabildo Municipal



Fuente: Equipo de trabajo del PMD.

2.7.1.2.Educación.

Tabla 28. Infraestructura educativa.

Línea de acción	Proyecto	Costo	Responsables	Fuente de financiamiento	Periodo
Satisfacer las demandas y necesidades de construcción de infraestructura física educativa.	Construcción de techado en el preescolar Rodolfo Nieto.	1,600,000.00	Regidor de educación y seguridad Regidor de obras Comité de padres familia	FAISM FAM FORTAMUN IEEPO Mezcla de recursos. Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
	Construcción de techado en la escuela telesecundaria de la Agencia de Santo Domingo Jalieza.	1,800,000.00			
	Construcción de aulas en el preescolar Rodolfo Nieto, de la localidad de Santo Tomás Jalieza.	800,000.00			
	Construcción de aulas en la primaria Josefa Ortiz de Domínguez de la localidad de Santo Tomás Jalieza.	1,200,000.00			
	Construcción de barda perimetral ubicado en Santo Domingo Jalieza.	700,000.00			
	Dotación de servicios básicos a las escuelas de la localidad de Santo Tomás Jalieza.	120,000.00			
	Construcción de comedores escolares en las escuelas preescolar, primaria y secundaria de la localidad de Santo Tomás Jalieza.	670,000.00			
	Tramitar recursos económicos para el techado de la plaza cívica de la escuela de nivel preescolar Ignacio Zaragoza de la agencia municipal Santo Domingo Jalieza	1,700,000.00			
	Construcción de 4 sanitarios dos para Hombres y dos para Mujeres en la escuela de nivel preescolar Ignacio Zaragoza de la agencia municipal Santo Domingo Jalieza	200,000.00			
	Construcción del bardeado de la Escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez de la Agencia municipal Santo Domingo Jalieza (184 metros lineales por 2.50 metros de altura)	450,000.00			
	Construcción de un aula multifuncional para sala de cómputo y biblioteca en el telebachillerato comunitario No. 09 de la Agencia Municipal de Santo Domingo Jalieza	1,200,000.00			
	Construcción de un aula para la instalación de un laboratorio escolar en el telebachillerato comunitario No. 09 de la Agencia Municipal de Santo Domingo Jalieza.	1,300,000.00			
	Construcción del bardeado perimetral de la Escuela Preescolar indígena Venustiano Carranza de la Agencia municipal Santa Cecilia Jalieza.	300,000.00			
	Construcción de un salón para instalar una biblioteca y centro de cómputo de la Escuela Preescolar indígena Venustiano Carranza de la Agencia municipal Santa Cecilia Jalieza.	950,000.00			
	Gestionar recursos económicos para la construcción de una cocina comedor y equiparla con utensilios de cocina para la Escuela Preescolar indígena Venustiano Carranza de la Agencia municipal Santa Cecilia Jalieza.	35,500.00			
	Construcción de la barda perimetral de la	550,000.00			



MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALIEZA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022

Línea de acción	Proyecto	Costo	Responsables	Fuente de financiamiento	Periodo
	telesecundaria en la agencia municipal San Cecilia Jalieza.				
Satisfacer las demandas y necesidades de construcción de infraestructura física educativa.	Construcción de una cancha deportiva con su techado en la telesecundaria del municipio de Santo Tomás Jalieza.	2,300,000.00	Regidor de educación y seguridad Regidor de obras Comité de padres de familia	FAISM FAM FORTAMUN IEEPO Mezcla de recursos. Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
	Construcción de un aula de medios para la telesecundaria en la agencia municipal San Cecilia Jalieza.	1,200,000.00			
	Construcción de un área que funcione como comedor para los alumnos de la telesecundaria en la agencia municipal San Cecilia Jalieza.	700,000.00			
	Construcción de una cancha de futbol dentro de las instalaciones de la telesecundaria de la agencia municipal Santa Cecilia Jalieza.	180,000.00			
	Construcción de la barda perimetral y un pórtico de la telesecundaria del municipio de Santo Domingo Jalieza.	300,000.00			
	Construcción de un área para la biblioteca de la telesecundaria del municipio de Santo Tomás Jalieza.	900,000.00			
	Construcción de un aula para ludoteca de la escuela preescolar “Rodolfo Nieto” del municipio de Santo Tomás Jalieza.	850,000.00			
	Construir el techado de concreto para las dos aulas de la ludoteca “La Bugambilia” de educación inicial en el municipio de Santo Tomás Jalieza.	350,000.00			
Rehabilitar, acondicionar y equipar inmuebles educativos.	Cambiar el techo de tres aulas que se encuentran en mal estado de la escuela primaria Vicente Guerrero de la Agencia Santa Cecilia Jalieza.	550,000.00	Regidor de obras Comité de padres de familia	FAISM FAM FORTAMUN IEEPO Mezcla de recursos. Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
	Construcción de un muro de contención frente a la escuela primaria Vicente Guerrero de la Agencia Santa Cecilia Jalieza.	870,000.00			
	Construcción de una barda perimetral de toda la escuela primaria Vicente Guerrero de la Agencia Santa Cecilia Jalieza.	470,000.00			
	Remodelación de la biblioteca escolar de la escuela primaria Vicente Guerrero de la Agencia Santa Cecilia Jalieza.	180,000.00			
	Habilitar dentro de la escuela primaria Vicente Guerrero de la Agencia Santa Cecilia Jalieza un centro de cómputo y adquisición de equipo de cómputo.	130,000.00			
	Revisión e instalación del cableado eléctrico de 13 aulas, baños y dirección de la de la Escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez de la Agencia municipal Santo Domingo Jalieza.	85,000.00			
	Adquisición de un portón de tres metros de ancho por 2.50 metros de altura para la entrada de la escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez de la Agencia municipal Santo Domingo Jalieza.	13,500.00			
	Gestionar recursos económicos para el vaciado cada seis meses de la fosa séptica de la Escuela Preescolar indígena	45,000.00			



Línea de acción	Proyecto	Costo	Responsables	Fuente de financiamiento	Periodo
	Venustiano Carranza de la Agencia municipal Santa Cecilia Jalieza.				
Rehabilitar, acondicionar y equipar inmuebles educativos.	Gestionar recursos económicos para impermeabilizar los techos de las aulas de la telesecundaria de la agencia municipal Santa Cecilia Jalieza.	15,000.00	Regidor de educación y seguridad Regidor de obras Comité de padres de familia	FAISM FAM FORTAMUN IEEPO Mezcla de recursos. Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
	Gestionar recursos económicos para comprar pintura y pintar las aulas de la telesecundaria de la agencia municipal de Santa Cecilia Jalieza	10,000.00			
	Rehabilitación de los sanitarios y de las instalaciones eléctricas de la telesecundaria del municipio de Santo Tomás Jalieza.	25,000.00			
	Adquirir protecciones de herrería para dos aulas de la telesecundaria Melquiades Ramírez, del municipio de Santo Tomás Jalieza.	12,000.00			
	Adquisición de pintura para pintar todo el edificio de la escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez en el Municipio de Santo Tomás Jalieza.	5,000.00			
	Reparación de la infraestructura de los espacios que son utilizados para la biblioteca, dirección y salón de danza de la escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez en el Municipio de Santo Tomás Jalieza.	13,500.00			
	Habilitar un espacio para el IEEA del nivel educativo básico para jóvenes y adultos equipándolo con una computadora; una mesa y silla para dar asesorías y la aplicación de exámenes.	90,000.00			
	Habilitar dentro de la Escuela de nivel preescolar Ignacio Zaragoza de la agencia municipal Santo Domingo Jalieza una biblioteca con servicio de internet y computadoras.	57,000.00			
	Adquisición de 16 computadoras para el centro de cómputo de la Escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez de la Agencia municipal Santo Domingo Jalieza.	96,000.00			
	Compra de (2) escritorios de oficina; (2) archiveros para guardar expedientes y documentación (3) libreros; (3) anaqueles; (2) mantas proyectoras para el telebachillerato comunitario No. 09 de la agencia municipal Santo Domingo Jalieza.	52,000.00			
	Adquisición de libros para la biblioteca de la escuela preescolar indígena Venustiano Carranza de la Agencia municipal Santa Cecilia Jalieza	67,000.00			
	Adquisición de tres computadoras para la biblioteca de la Esc. Preescolar indígena Venustiano Carranza de la Agencia municipal Santa Cecilia Jalieza	25,000.00			
	Compramos mobiliario y equipo para la escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez de la Agencia municipal Santo Domingo Jalieza (8) escritorios con su silla; (8) pantallas planas con DVD; (10) botes de	18,000.00			



MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALIEZA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2022

Línea de acción	Proyecto	Costo	Responsables	Fuente de financiamiento	Periodo
	pintura de 20 litros cada uno; (2) cañones; (1) escalera de aluminio de 4 metros de largo; (1) escalera de ángulo para limpiar vidrios; (1) bomba de agua de tres caballos de fuerza para la cisterna.				
Rehabilitar, acondicionar y equipar inmuebles educativos.	Adquisición de instrumentos para una banda de guerra de 10 integrantes; para la escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez de la Agencia municipal Santo Domingo Jalieza.	25,000.00	Regidor de educación y seguridad Regidor de obras Comité de padres de familia	FAISM FAM FORTAMUN IEEPO Mezcla de recursos. Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
	Adquisición de un equipo de sonido; (8) computadoras; mobiliario (3) archiveros; (10) sillas sin paleta; (3) lotes de sillas con paleta; (3) escritorios; (3) pizarrones de acrílico para la escuela telesecundaria del municipio de Santo Tomás Jalieza.	17,000.00			
	Adquisición de equipo para el laboratorio de la escuela telesecundaria del municipio de Santo Tomás Jalieza.	15,000.00			
	Adquisición de pintura de aceite color: amarillo, azul, morado, naranja, verde, blanco, rosa, rojo, violeta 85) litros de cada color para pintar el edificio de la escuela preescolar Rodolfo Nieto del municipio de Santo Tomás Jalieza.	2,500.00			
	Compra de (30) computadoras; (6) proyectores; (4) lotes de muebles para los salones; (30) sillas para la sala de cómputo; (6) pizarrones blancos; (1) aparato de sonido; (15) mesas y (30) sillas para la biblioteca de la Escuela primaria “Josefa Ortiz de Domínguez en Santo Tomás Jalieza.	240,000.00			
	Instalación del servicio de internet en las instalaciones de la escuela preescolar Rodolfo Nieto del municipio de Santo Tomás Jalieza.	5,500.00			
	Instalar señalamiento de rutas de evacuación y pintar las zonas de bajo riesgo en casos de sismos en la escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez del municipio de Santo Tomás Jalieza.	5,200.00			
	Comprar equipo para la Telesecundaria “Melquiades Ramírez” del municipio de Santo Tomás Jalieza: (2) lotes de sillas para los alumnos; (30) computadoras; (5) escritorios; (50) galones de pintura; (5) sillas para los maestros.	27,000.00			
	Comprar una pantalla y un archivero para la Ludoteca “La Bugambilia” escuela de educación inicial	9,000.00			
	Rehabilitar la infraestructura del edificio que ocupa la Biblioteca Pública del municipio, revisando toda la instalación eléctrica e instalando enchufes y cables en todas las áreas que se hagan necesarias.	27,000.00			
	Equipar la biblioteca pública con: (4) mesas grandes de trabajo con sus respectivas sillas; (4) mesas infantiles de trabajo y (30) separadores de libros; (5) anaqueles para la	48,000.00			

Línea de acción	Proyecto	Costo	Responsables	Fuente de financiamiento	Periodo
	distribución del acervo bibliográfico; (3) computadoras con sus impresoras y (1) proyector.				

Fuente: Elaborado con los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Santo Tomás Jalieza y los Comités.

2.7.1.3.Salud.

Tabla 29. Programas de Salud

Línea de acción	Proyecto	Costo	Responsables	Fuente de financiamiento	Periodo
Promover e Impulsar programas para que los servicios de salud se amplíen y consoliden servicios de calidad.	Ampliación del centro de salud	850,000.00	Regiduría de salud y ecología.	FAISM SSA Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
	Ampliar el acceso a los servicios de salud para los habitantes de la población que no cuenten con dichos servicios.	25,000.00			
	Gestionar ante el Centro de Salud en Oaxaca, la adquisición de medicinas para dotar al centro de salud.	25,000.00			
	Tramitar en el centro de salud en Oaxaca tres médicos de forma continua	12,000.00			
Equipamiento de las unidades médicas de salud.	Adquisición de una olla de esterilización.	7,500.00			
	Adquisición de equipamiento completo para la ambulancia.	25,000.00			
	Adquisición de parrilla para esterilizar.	13,500.00			
	Adquisición de una lavadora	6,300.00			
	Gestionar en el centro de salud del estado de Oaxaca equipo odontológico como lo es: (1) Equipo de rayos X; (1) lámpara de fotocurado o foto polimerización; (5) fórceps infantil; (10) espejos dentales; (10) mangos de espejo; (10) explorador; (10) cucharilla dentaria; (10) porta amalgama; (10) obturador de amalgama; (10) cuádruple dental; (5) espátula de resina; (10) wescotl; (1) computadora; (1) impresora.	85,000.00			
Generar vínculos con instituciones públicas para el mejoramiento a la salud.	Brigadas odontológicas para la población del municipio y sus agencias.	45,000.00		Otras fuentes de financiamiento-UABJO	

Fuente: Elaborado con los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Santo Tomás Jalieza y los Comités.

2.7.1.4.Grupos vulnerables.

Tabla 30. Acciones para grupos vulnerables.

Línea de acción	Proyecto	Costo	Responsable	Fuente de financiamiento	Periodo
Gestionar recursos económicos para infraestructura y adquisición de equipo.	Construcción de dos oficinas para las oficinas del DIF municipal	1,500,000.00	Director del DIF Presidente Municipal	DIF estatal Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
	Gestionar recursos económicos para la adquisición de sillas de ruedas, muletas, andaderas para adultos; mobiliario y equipo de oficina, para las oficinas del DIF municipal.	15,000.00			
	Construcción de cuarto dormitorio para personas vulnerables.	600,000.00			
Eliminar la desnutrición y el hambre en la población del municipio.	Ampliar y equipar la cocina comunitaria, dotándola de utensilios de cocina. Cursos de preparación de alimentos de acuerdo a las calorías y nutrientes que necesitan los niños, adolescentes y ancianos, a las encargadas de la cocina	30,000.00			



Línea de acción	Proyecto	Costo	Responsable	Fuente de financiamiento	Periodo
	comunitaria de Santo Tomás Jalieza.				
Fomentar en la población del municipio el acompañamiento de la figura del adulto mayor.	Gestionar recursos económicos para la compra de un terreno y construir “la casa del anciano de día”.	25,000.00	DIF Regidor de educación y seguridad	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
	Generar vínculos con instituciones educativas, con estudiantes de servicio social, para generar actividades en la casa del anciano de día.	10,000.00			
	Buscar apoyos con Organizaciones no gubernamentales ONG’S, para impulsar redes de apoyos que brinden espectáculos móviles para las personas de la tercera edad.	15,000.00			
	Contratar personal que de cursos de manualidades, a las personas de la tercera edad con la finalidad de que se hagan exposiciones y vendan sus productos	120,000.00			

Fuente: Elaborado con los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Santo Tomás Jalieza y los Comités.

2.7.1.5.Cultura y deportes.

Tabla 31. Programas de cultura y deportes.

Línea de acción	Proyecto	Costo	Responsable	Fuente de financiamiento	Periodo
Promoción y difusión cultural.	Promocionar actividades culturales, exposición de obras de arte de pintores de la ciudad de Oaxaca en el Museo Comunitario.	17,500.00	Regiduría de cultura y deportes.	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
	Presentación de libros de autores oaxaqueños en el Museo Comunitario.				
	Promover a través de la Secretaría de turismo del estado todas las artesanías y actividades culturales del municipio a través de folletos, posters que se repartan en los hoteles y lugares turísticos de la ciudad de Oaxaca.	21,000.00			
Fomento artístico y cultural	Gestionar recursos económicos para la adquisición del vestuario del grupo de danza, de la casa de la cultura. Gestionar recursos económicos para gestionar la adquisición de instrumentos musicales para las clases de música de la casa de la cultura.	7,500.00			
	Gestionar recursos económicos para el pago de maestros de arte para la casa de la cultura; profesor de danza, música y pintura.	45,000.00			
Promocionar actividades deportivas	Realizar rutas de bicicleta de la cabecera municipal a las agencias municipales de Santo Tomás Jalieza en los días festivos del municipio. 21 de diciembre fiesta patronal del pueblo; festejo de la Guelaguetza en la comunidad. (pasando por la piedra de letras)	430,000.00			
Generar infraestructura para el desarrollo de actividades deportivas.	Construcción de una unidad deportiva que reactive el deporte, que incluya una cancha de básquetbol, voleibol, atletismo, box y artes marciales.	9,500,000.00			
	Gestionar recursos económicos para arreglar la cancha de baby fut, ponerle	620,000.00			



MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALIEZA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022

Línea de acción	Proyecto	Costo	Responsable	Fuente de financiamiento	Periodo
	maya alrededor de la cancha, alumbrado público y gradas.				
Generar infraestructura para el desarrollo de actividades deportivas.	Construcción de canchas y espacios multideportivos.	6,000,000.00	Regidor de Hacienda y Obras	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
	Adquisición de autobús para transporte escolar.	2,700,000.00			

Fuente: Elaborado con los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Santo Tomás Jalieza y los Comités.

2.7.2. EJE II. SANTO TOMÁS JALIEZA MODERNO Y TRANSPARENTE.

2.7.2.1. Programas Institucionales.

Tabla 32. Acciones de la Administración Pública

Línea de acción	Proyecto	Costo	Responsable	Fuente de financiamiento	Periodo
Impulsar el fortalecimiento de la hacienda pública municipal mediante la presupuestación de ingresos y egresos.	Elaborar con los integrantes del cabildo municipal la ley de ingresos y presupuesto de egresos, aplicándose con eficiencia, austeridad y transparencia.	7,500.00	Regidor de Hacienda y obras	Recursos propios	2020-2022
	Diseñar estrategias para que la población pague sus impuestos de los prediales, panteones, mercados, a través de reuniones con la asamblea general y agentes municipales.	12,500.00			
Afianzar la transparencia del ejercicio del gasto público a través de la participación ciudadana.	Revisar las actas levantadas con los integrantes de Bienes comunales para la donación de terrenos para la construcción de edificios públicos.	7,500.00	Cabildo municipal		
Mejorar la imagen urbana del palacio municipal.	Construir la segunda planta del palacio municipal para crear espacios para cada regiduría (6).	9,500,000.00	Regidor de Hacienda y Obras.	Mezcla de recursos Otras fuentes de financiamiento	
	Techado del patio de la Casa Comunal.	650,000.00			
Equipamiento tecnológico.	Compra de equipo de medición topográfica.	150,000.00			
Tramitar cursos de capacitación para los integrantes del Ayuntamiento.	Cursos de capacitación para autoridades municipales.	23,000.00			
Priorizar la especialización y capacitación permanente de los integrantes del Honorable Ayuntamiento.	Solicitar cursos de capacitación en el manejo de computadoras, elaboración de actas, escritos, solicitudes.	17,500.00			
	Solicitar a las dependencias cursos de elaboración de proyectos administrativos y gestión para los integrantes del cabido municipal y sus agencias.	27,000.00			

Fuente: Elaborado con los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Santo Tomás Jalieza y los Comités.

2.7.3.EJE III. SANTO TOMÁS JALIEZA SEGURO.

2.7.3.1.Programas de Seguridad.

Tabla 33. Programas de Seguridad.

Línea de acción	Proyecto	Costo	Responsable	Fuente de financiamiento	Periodo
Consolidar el establecimiento del comité de protección civil al interior del municipio.	Capacitar al comité de protección civil, para hacer frente a cualquier contingencia.	17,000.00	Presidente Municipal Regidor educación de y seguridad	Protección Civil del estado Ramo 28	2020-2022
	Identificar albergues temporales en caso de desastres naturales.	7,500.00			
	Equipar de radios, uniformes, equipo de primeros auxilios, herramientas como palas y picos a los integrantes del comité.	14,500.00			
	Adquisición de tres cuatrimotos y una camioneta para el comité de protección civil para trasladarse de la cabecera municipal a las agencias en caso de desastres naturales	160,000.00			
Identificar zonas de riesgo y de vulnerabilidad que pongan en peligro a la población.	Gestionar el Atlas de Riesgo Municipal.	180,000.00	Presidente Municipal Regidor educación de y seguridad	Otras fuentes de financiamiento. Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Ramo 33, Fondo 4	2020-2022
Generar cursos de capacitación y profesionalización a la policía municipal.	Capacitar a los elementos de seguridad municipal, recibiendo cursos de capacitación dentro y fuera del municipio.	18,000.00			
Dotar de equipamiento indispensable a la policía municipal.	Dotar de equipo de seguridad a los elementos de la policía del municipio (uniformes, lámparas, esposas, chalecos antibalas, botas de plástico, radios, binoculares, gorras, impermeables, toletes).	21,000.00			
	Adquisición de una patrulla nueva y equipada y dos cuatrimotos, para trasladarse de la cabecera municipal a las agencias.	670,000.00			
	Equipamiento de 100 topiles con equipo básico.	200,000.00			
	Adquisición de dos vehículos de transporte (uno para cada agencia).	1,200,000.00			
	Adquisición de (10) bombas para sofocar incendios; (5) botiquines de primeros auxilios.	60,000.00		Otras fuentes de financiamiento	

Fuente: Elaborado con los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Santo Tomás Jalieza y los Comités.

Foto 23. Patrulla del municipio



Fuente: Equipo de trabajo del PMD

2.7.4.EJE IV. SANTO TOMÁS JALIEZA PRODUCTIVO E INNOVADOR.

2.7.4.1.Programas esfera productiva.

Tabla 34. Programas de la esfera productiva.

Línea de acción	Proyecto	Costo	Responsable	Fuente de financiamiento	Periodo
Dotar a los productores con los insumos necesarios para mitigar la baja rentabilidad del campo	Grupo promotor de la productividad (fertilizantes)	47,000.00	Presidente Municipal. Regidor de Hacienda y Obras. Productores independientes. Organizaciones de productores.	SADER. Producción. Programa de fertilizantes.	2020-2021
Fomentar el uso generalizado de las tierras, incluyendo las más improductivas, en cultivos de largo plazo que den ocupación a mano de obra extensiva	Siembra de maguey mezcalero para materia prima.	87,000.00		INPI. Proyectos comunitarios de transformación para cadenas de valor.	
Proponer acciones concretas de recuperación de aquellas áreas que cuenten con potencial para evitar la degradación acelerada de los suelos.	Rehabilitación y ampliación del huerto municipal	63,000.00		CONAFOR. Programa apoyos para el desarrollo forestal sustentable.	2020
Implementar acciones concretas que ayuden a producir mejoradores naturales de suelos para revertir los acelerados procesos de agotamiento de las tierras de cultivo.	Rehabilitación del Centro de elaboración de composta para huertos familiares.	37,000.00		SADER. Producción para el bienestar. Mejoradores de suelos. SB. Sembrando vida	2020
Fomentar cultivos básicos tradicionales que apoyen la economía familiar con insumos mejorados y materia prima de calidad	Establecimiento de huertos familiares de hortalizas.	19,000.00		INPI. Proyectos comunitarios de autosuficiencia alimentaria en comunidades indígenas y afromexicanas,	2020-2022
Rehabilitar espacios públicos de promoción de productos artesanales.	Gestionar recursos económicos para impermeabilizar cuatro módulos del techo del parador turístico de Santo Tomás Jalieza.	8,700.00		RG23 FAISM Fondo 3, 4 SEDATU Mezcla de recursos Otras fuentes de financiamiento	
	Elaboración de un diseño de Mercado artesanal que tenga locales comerciales de acuerdo al número de vendedores en la cabecera municipal de Santo Tomás Jalieza.	37,000.00			
	Construcción de locales en el Mercado de artesanías de la cabecera municipal de Santo Tomás Jalieza	470,000.00			
	Construcción del techo del mercado de artesanías ubicado en el centro del municipio de Santa Tomás Jalieza	670,000.00			
	Reparación del piso, del primer módulo del mercado de artesanías de la cabecera municipal.	120,000.00			
	Remodelación de los sanitarios públicos del mercado de artesanías de la cabecera municipal	43,000.00			
	Adoquinado de la parte de enfrente del mercado.	175,000.00			

Línea de acción	Proyecto	Costo	Responsable	Fuente de financiamiento	Periodo
Promover la apertura de espacios comunitarios así como su mantenimiento y protección.	Rehabilitar la infraestructura del museo Comunitario Santo Tomás Jalieza, pintura en el exterior e interior del edificio, revisión y compostura de toda la instalación eléctrica del inmueble.	53,000.00	Presidente Municipal. Regidor Hacienda de y Obras. Productores independientes. Organizaciones de productores.	RG23 FAISM Fondo 3, 4 SEDATU Mezcla de recursos Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
	Reparación de los campanarios del templo católico y reparar las áreas dañadas por el sismo del año 2017.	2,700,000.00			
Promover la apertura de espacios comunitarios así como su mantenimiento y protección.	Gestionar recursos económicos para la reparación de la bóveda de la sacristía del templo católico de la comunidad	950,000.00			
	Gestionar con bienes comunales un espacio para la construcción de la casa de la cultura del pueblo	9,000,000.00			
Certificar ante las instancias oficiales, el origen de la producción artesanal para que se reconozca la calidad de la oferta local	Denominación de origen de productos artesanales de Jalieza	67,000.00		FONART. Apoyos de marcas. Capacitación integral y/o asistencia técnica. Apoyos para impulsar la producción. INPI. Comercialización y acceso al crédito. Acciones Formativas y Estrategias y Certificaciones.	2021
Fomentar la comercialización justa y variada de los productos artesanales en sitios adecuados que abaraten costos.	Centro de acopio y comercialización de las artesanías de Jalieza.	57,000.00			
	Cursos de capacitación para la preservación de las artesanías locales	33,000.00			
Construir locales comerciales para la venta de materia prima e insumos auxiliares para la producción artesanal.	Centro de distribución de materias primas para el fomento de las artesanías.	43,000.00		INPI. Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas.	2020-2022
	Apoyo para materia prima de las artesanías (hilos, pinturas, etc.)	73,000.00			
Impulso a cultivos adaptados a las condiciones edafológicas y climáticas de la región para aprovechar espacios sin uso actual.	Establecimientos de huertos de nopales	96,000.00		INPI. Proyectos comunitarios de transformación para cadenas de valor.	2021
Impulsar la creación de establecimientos comerciales que generen productos de la canasta básica de buena calidad y a precios accesibles para la población.	Instalación de Panaderías artesanales de Jalieza	125,000.00			
Impulsar la creación de empleos no agropecuarios que promuevan el uso de nuevas tecnologías y que generen ingresos inmediatos.	Acopio, separación y beneficio de plásticos recuperables	9,500.00		INPI. Acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.	2021
Construcción y equipamiento de obras de infraestructura básica para aprovechamiento y uso integral del agua	Rehabilitación de represas para recarga de mantos freáticos	72,000.00		CONGUA. Programas de Medidas Preventivas y de Mitigación a la Sequía,	2021-2022
	Construcción de pozos profundos para la producción	370,000.00			2020-2022
	Construcción de ollas de agua	170,000.00		INPI. Proyectos comunitarios de autosuficiencia alimentaria en comunidades indígenas y afromexicanas.	2020-2021
Introducir nuevas tecnologías que ahorren insumos y den ocupación a los trabajadores del campo	Instalación de macro túneles productivos.	160,000.00			

Línea de acción	Proyecto	Costo	Responsable	Fuente de financiamiento	Periodo
Construir y proponer la infraestructura necesaria que permita obtener productos forestales locales que ayuden a revertir los procesos de desertificación acelerada que se presenta en el municipio.	Reforestación de árboles endémicos para el aprovisionamiento de materia prima para las artesanías	340,000.00	Presidente Municipal. Regidor de Hacienda y Obras. Productores independientes. Organizaciones de productores.	CONAFOR. Restauración en microcuencas para pueblos indígenas. SB. Sembrando Vida.	2020-2022
	Instalación de vivero para la producción de plantas endémicas	230,000.00		INPI. Acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático con impacto comunitario	2021
Crear infraestructura y servicios encaminados al aprovechamiento del potencial de áreas susceptibles de atraer visitantes locales y regionales.	Centro recreativo familiar “Santos de Jalieza” (1ª fase)	125,000.00		INPI. Proyectos comunitarios de turismo de naturaleza.	2021-2022
Apoyar la constitución formal de libre asociación de productores artesanales para la defensa de sus intereses y la preservación de sus sistemas productivos legítimos ancestrales.	Integración de la Unión de familias productores de artesanías “Apóstol Tomas”	43,000.00		INPI. Apoyo para proyectos artesanales estratégicos e impacto comunitario.	2020-2022
Dotar a las comunidades y productores en general, con los medios de transporte que permitan la movilidad de la producción y el intercambio comercial igualitario y de beneficio para la sociedad local.	Cooperativa de transporte comunitario mixta de pasaje y carga	35,000.00		INPI. Apoyo para proyectos artesanales estratégicos e impacto comunitario.	2021
Alcanzar altos niveles de productividad considerando el respeto a los modelos productivos ancestrales para que se aproveche al máximo la capacidad productiva familiar.	Construcción y equipamiento de taller de costura.	54,000.00		FONART. Apoyos para impulsar la producción. INPI. Proyectos económicos con impacto comunitario de autosuficiencia alimentaria.	2020-2022
	Rehabilitación de talleres artesanales para elaboración de enseres de madera.	15,000.00			
	Rehabilitación de talleres familiares de elaboración de ropa típica	37,000.00			
Sustituir las herramientas y equipo básico de trabajo de los talleres artesanales que han cumplido con su vida útil	Dotación de equipo y herramientas para talleres artesanales con productos de madera	470,000.00			2020-2021
	Dotación de equipo y herramientas para talleres artesanales de elaboración de ropa típica	670,000.00			
	Rehabilitación de palenques para la producción de mezcal	730,000.00			
Rehabilitar infraestructura que aproveche el potencial productivo del municipio y diversifique la oferta de bienes de consumo local	Rehabilitación de criadero de mojarra	370,000.00			2020-2022
Apoyar a los establecimientos comerciales que se dedican a proporcionar el servicio de venta de alimentos procurando que se respeten condiciones físicas y de servicio que debe caracterizar a un establecimiento rural.	Rehabilitación y equipamiento de área de restaurante comunal	175,000.00			
	Rehabilitación de restaurantes y cocinas de la ruta del sabor y las artesanías	230,000.00			

Línea de acción	Proyecto	Costo	Responsable	Fuente de financiamiento	Periodo
Rehabilitar y mejorar las condiciones de la infraestructura en caminos y carreteras.	Pavimentación a base de concreto hidráulico en diversas calles.	1,300,000.00	Presidente Municipal. Regidor de Hacienda y Obras. Productores independientes. Organizaciones de productores.	RG23 FAISM Fondo 3, 4 SEDATU Mezcla de recursos Otras fuentes de financiamiento	
	Rehabilitación de caminos cosecheros	350,000.00			
	Pavimentación de la calle Guadalupe Victoria hasta el parador turístico (de adoquín).	1,600,000.00			
Mantener la infraestructura peatonal en óptimas condiciones de tránsito para facilitar movilidad de la población	Revestimiento de la calle en la entrada principal del municipio	180,000.00			
	Pavimentación del camino de Santo Domingo a Santa Cecilia y a la cabecera municipal.	1,900,000.00			
Mantener la infraestructura peatonal en óptimas condiciones de tránsito para facilitar movilidad de la población	Pavimentación del camino de Santo Domingo a San Pedro Guegorexe.	3,700,000.00		RG23 FAISM Fondo 3, 4 SEDATU Mezcla de recursos Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
	Nomenclatura poner nombre a las calles y señalamientos desde la entrada al municipio y sus agencias, así como a los lugares turísticos en español y la lengua originaria de la comunidad.	120,000.00			

Fuente: Elaborado con los productores y Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santo Tomás Jalieza

Foto 24. Museo Comunitario



Fuente. Equipo del PDM

2.7.5. EJE V. SANTO TOMÁS JALIEZA SUSTENTABLE.

2.7.5.1. Programas para la conservación del medio ambiente.

Tabla 35. Programas de medio ambiente

Línea de acción	Proyecto	Costo	Responsable	Fuente de financiamiento	Periodo
Fomentar la educación ambiental con programas de recolección y reciclamiento.	Gestionar recursos económicos para la adquisición de un carro de basura equipado.	2,700,000.00	Regidor de salud y ecología	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
	Elaboración de plan de ordenamiento territorial y urbano.	45,000.00			
	Capacitar a la población de como clasificar la basura y el tratamiento que se le pueda dar para tener lombricomposta y con ese abono cultivar plantas.	10,000.00		SEMARNAT Otras fuentes de financiamiento.	
	Concientizar a la población del municipio para que no quemar la basura.	10,000.00			
Programa nacional para captación de agua de lluvia y ecotecnia en zonas rurales (PROCAPTAR)	Diagnóstico para captación de agua de lluvia.	100,000.00		CONAGUA Otras fuentes de financiamiento.	

Fuente: Elaborado con los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Santo Tomás Jalieza y los Comités

2.8.METAS E INDICADORES.

Informar sobre los avances y los resultados de la gestión municipal es de amplia responsabilidad ante la población en general, así como con las organizaciones sociales que requieren los programas y las entidades públicas que proveen los recursos federales y estatales. Se procurará definir con objetividad las metas e indicadores que permitan dimensionar los resultados de las acciones, compartiendo con la población objetivo los criterios y los valores determinados para la cuantificación y la evaluación cualitativa. Se establecen una serie de indicadores y metas para la atención de las carencias que impactan directamente en la condición de pobreza de la población.

Cabe mencionar que estos indicadores servirán de referencia para que cada una de las áreas del ayuntamiento, con base en lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, defina de manera precisa los objetivos, estrategias y líneas de acción que le compete atender, para que desarrolle de manera más desagregada sus indicadores y metas en lo particular, mismas que serán la base para el monitoreo y evaluación respectiva. Asimismo, en la matriz de consistencia que se anexa al presente documento, se remarca la alineación entre los objetivos, líneas de acción, programas, indicadores, metas y recursos necesarios para la ejecución de las acciones sustantivas a desarrollar por el ayuntamiento. La operatividad de este rubro se define en el siguiente esquema de indicadores:

Tabla 36. Tipos de indicadores

Dimensión	Descripción	Ejemplo	Aplica preferentemente a:
Eficacia.	Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.	Cobertura de vacunación en niños de 5 años.	Fin Propósito Componente Actividad
Eficiencia.	Busca medir que tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.	Costo promedio por apoyo entregado.	Propósito. Componente. Actividad.
Calidad.	Busca evaluar atributos de los bienes y servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.	Número de kilómetros conservados con nivel de seguridad 3.	Componente.
Economía.	Mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros.	Porcentaje de recuperación de créditos.	Componente. Actividad.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo a lo anterior y derivado de los diagnósticos realizados por cada eje concerniente al PMD, a continuación, se detallan los indicadores que se utilizarán para medir los avances y resultados de cada uno de los proyectos planteados.

Tabla 37. Indicadores de medición.

Indicador	Método de calculo	Periodo de revisión
Número de metros lineales construido para la dotación de energía eléctrica.	(metros lineales construidos metros lineales programados) * 100	Anual
Número de tanques construidos para la dotación de agua potable a los ciudadanos de la población.	(tanques construidos /tanques programados)*100	Anual

Indicador	Método de calculo	Periodo de revisión
Número de metros lineales construidos para la ampliación de la red de agua potable.	(metros lineales construidos / metros lineales programados) * 100	Anual
Número de metros cúbicos construidos para la captación de aguas pluviales en beneficio de la población.	(metros cúbicos construidos / metros cúbicos programados) * 100	Anual
Número de metros lineales construidos de drenaje pluvial para el desagüe de calles.	(metros lineales construidos / metros lineales programados) * 100	Anual
Número de metros cuadrados construidos de la planta tratadora de aguas residuales, para su captación y tratamiento.	(metros cuadrados construidos / metros cuadrados programados) * 100	Anual
Número de viviendas beneficiadas con los sanitarios con biodigestor.	(viviendas beneficiadas/viviendas programadas)*100	Anual
Número de metros cuadrados construidos y/o rehabilitados en instituciones educativas del municipio.	(Metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados) *100	Anual
Número de techados construidos en las instituciones educativas del municipio.	(techado construido/techado programado)*100	Anual
Número de sanitarios construidos en las instituciones educativas del municipio.	(sanitarios construidos/sanitarios programados)*100	Anual
Número de aulas construidas y/o rehabilitados en instituciones educativas del municipio.	(aula construida/aula programada)*100	Anual
Número de laboratorios construidos en instituciones educativas del municipio.	(laboratorio construido/laboratorio programado)*100	Anual
Número de metros de bardas perimetrales construidas en las instituciones educativas del municipio.	(barda construida/barda programada)*100	Anual
Número de comedores escolares construidos en las instituciones educativas del municipio.	(cocina construida/cocina programada)*100	Anual
Número de aulas de medios construidas en las instituciones educativas del municipio.	(aula construida/aula programada)*100	Anual
Número de canchas deportivas construidas en las instituciones educativas del municipio.	(cancha construida/cancha programada)*100	Anual
Número de bibliotecas construidas y/o rehabilitadas en las instituciones educativas del municipio.	(biblioteca construida/biblioteca programada)*100	Anual
Número de ludotecas construidas en las instituciones educativas del municipio.	(ludoteca construida/ludoteca programada)*100	Anual
Número de servicios básicos brindados a las instituciones educativas del municipio.	(programa realizado/programa programado)*100	Anual
Número de metros construidos en muro de contención en instituciones educativas.	(muro construido/muro programado)*100	Anual
Número de aulas beneficiadas con el servicio eléctrico.	(institución beneficiada/institución programada)*100	Anual
Número de instituciones educativas beneficiadas con la adquisición de puertas o portones.	(portón adquirido/portón programado)*100	Anual
Número de instituciones educativas beneficiadas con el servicio de vaciado de fosas sépticas.	(institución atendida/institución programada)*100	Anual
Número de instituciones educativas beneficiadas con la adquisición de protecciones en puertas y ventanas.	(aulas atendidas/aulas programadas)*100	Anual
Número de instituciones educativas	(edificio pintado/edificio programado)*100	Anual

Indicador	Método de calculo	Periodo de revisión
beneficiadas con programas de mantenimiento en pintura.		
Total de equipos de cómputo adquiridos para centros de cómputo de las instituciones educativas.	(computadoras adquiridas/computadoras programadas)*100	Anual
Número de instituciones educativas beneficiadas con la adquisición de acervo bibliográfico.	(acervo adquirido/acervo programado)*100	Anual
Número de lotes de mobiliario adquirido para las instituciones educativas del municipio.	(mobiliario adquirido/mobiliario programado)*100	Anual
Número de metros construidos en el centro de salud de la comunidad	(metros construidos / metros programados)*100	Anual
Número de personas beneficiadas con la ampliación de los servicios de salud para su afiliación.	(personas beneficiadas/personas programadas)*100	Anual
Total de medicamentos adquiridos para abastecer el centro de salud.	(medicamentos adquiridos/medicamentos programados)*100	2020-2022
Total de médicos contratados para atender el centro de salud.	(médico contratado/médico programado)*100	Anual
Número de equipos adquiridos para abastecer el centro de salud.	(equipo adquirido/equipo programado)*100	Anual
Ley de ingresos y presupuesto de egresos elaborados y presentados ante autoridades competentes.	(ley y presupuesto elaborado / ley y presupuesto programado) *100	Anual
Metros construidos de la segunda planta del palacio municipal.	(metros cuadrados construidos / metros cuadrados programados) * 100	Anual
Número de elementos policiacos beneficiados en capacitación y equipo de trabajo	(cursos realizados / cursos programados) *100	Anual
Número de unidades de transporte adquiridos.	(transporte adquirido/transporte programado) *100	Anual
Número de equipos de trabajo adquiridos	(equipo adquirido/equipo programado)*100	Anual
Total de metros rehabilitados del mercado de artesanías del municipio	(mercado diseñado/mercado programado)*100	Anual
Número de metros de calle pavimentados en la población	(metros pavimentados/metros programados)*100	Anual
Número de metros de caminos cosecheros rehabilitados en la población.	(metros rehabilitado/metros programados)*100	Anual

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico realizado por cada eje.

2.9.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Con base en la forma de organización del municipio, el seguimiento y la evaluación de los proyectos aquí establecidos, se realizarán de forma anual; sin embargo, cabe hacer mención que los proyectos contemplados como de corto plazo, podrán evaluarse cada cuatrimestre para determinar los avances del mismo e implementar las acciones necesarias para su conducción adecuada en caso de no lograr su objetivo.



MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALIEZA
GOBIERNO MUNICIPAL

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Consistencia.

Eje PMD	Tema PMD	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Problemática identificada	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Año	
Eje I. Santo Tomás Jalieza Incluyente con Desarrollo Social	Grupos vulnerables	Fortalecerse como una institución de apoyo a la sociedad, que coadyuve a una mejora social.	Crear vínculos de colaboración interna y externa para contribuir en el fortalecimiento de propuestas y proyectos.	Gestionar recursos económicos para infraestructura y adquisición de equipo.	Discriminación hacia grupos vulnerables	Construcción de dos oficinas para las oficinas del DIF municipal	5.2. 10.3. 16.7.	10.2. 5c.	2 oficinas	3,617 habitantes	(oficina construida/oficina programada)*100	1,500,000	DIF estatal Otras fuentes de financiamiento	2020 - 2022	
						Gestionar recursos económicos para la adquisición de sillas de ruedas, muletas, andaderas para adultos; mobiliario y equipo de oficina, para las oficinas del DIF municipal.					(oficina equipada/oficina programada)*100	15,000			
						Construcción de cuarto dormitorio para personas vulnerables.					(cuarto construido/cuarto programado)*100	600,000			
						Gestionar recursos económicos para la compra de un terreno y construir “la casa del anciano de día”.					(terreno adquirido/terreno programado) *100	25,000			
				Fomentar en la población del municipio el acompañamiento de la figura del adulto mayor		Generar vínculos con instituciones educativas de servicio social, para generar actividades en la casa del anciano de día.			2 convenio		(convenio firmado/convenio programado)*100	10,000			
						Gestionar apoyos con ONG’S, para impulsar redes de apoyos que brinden espectáculos móviles para las personas de la tercera edad.					(red establecida/red programada)*100	15,000			
						Contratar personal que brinde cursos de manualidades, a las personas de la tercera edad.					(personal contratado/personal programado)*100	120,000			
						Eliminar la desnutrición y el hambre en la población del municipio					Comedor comunitario	(cocina ampliada/cocina programada)*100			30,000
	5 Cursos	(cursos realizados/cursos programados)*100													
	Vivienda	Brindar servicios básicos suficientes a las familias del municipio de Santo Tomás Jalieza.	Proporcionar servicios de calidad a familias del municipio mediante la construcción, ampliación o rehabilitación de redes de infraestructura.	Incrementar la cobertura en infraestructura de energía eléctrica mediante la gestión y coordinación con los diferentes ámbitos de gobierno.	Servicios básicos deficientes en la vivienda		Ampliación de la red de energía eléctrica en diversas calles de la población.	1 7	1.4. 7.1.	1.500ML	100 viviendas	(metros lineales construidos metros lineales programados) * 100	2,300,000		FAISM FAM FORTAMUN CFE Mezcla de recursos.
							Ampliación de la red de energía eléctrica en diversas calles de la agencia de Santo Domingo Jalieza.			1,435ML	100 viviendas		2,200,000		
						Ampliación de la red de energía eléctrica en diversos parajes de la agencia de Santo Domingo Jalieza.	1,435ML			80 viviendas	2,200,000				
						Abastecer de agua potable a la población mediante la mejora de infraestructura para abatir su rezago.	Construcción de tanque elevado de agua potable en el Paraje Higos (sector norte y sur).			1 6	1.4. 6.1. 6.2.		2 tanques		
				Ampliación de la red de agua potable en la localidad de Santo Tomás Jalieza.			2,000ML	50 viviendas	(metros lineales construidos / metros lineales programados) *			1,600,000			



Eje PMD	Tema PMD	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Problemática identificada	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Año	
											100				
Eje I. Santo Tomás Jalieza Incluyente con Desarrollo Social	Vivienda	Brindar servicios básicos suficientes a las familias del municipio de Santo Tomás Jalieza.	Proporcionar servicios de calidad a familias del municipio mediante la construcción, ampliación o rehabilitación de redes de infraestructura.	Abastecer de agua potable a la población mediante la mejora de infraestructura para abatir su rezago.	Servicios básicos deficientes en la vivienda	Construcción de olla de captación de agua pluvial en Santo Tomás Jalieza.	1 6	1.4. 6.1. 6.2.	3,000M3	180 viviendas	(metros cúbicos construidos / metros cúbicos programados) * 100	800,000	FAISM, FAM, FORTAMUN CEA, CONAGUA Mezcla de recursos	2020 - 2022	
						Construcción de olla de captación de agua pluvial en el Paraje Río Grande, de anto Domingo Jalieza.			2,000M3	350 viviendas		700,000			
						Construcción de olla de captación de agua pluvial en el Paraje el Rincón de Santo Domingo Jalieza.			2,000M3	350 viviendas		700,000			
				Ampliar la cobertura en infraestructura de servicios de drenaje y alcantarillado.		Construcción de drenaje pluvial en la localidad de Santo Tomás Jalieza.			1,500ML	180 viviendas	(metros lineales construidos / metros lineales programados) * 100	2,200,000			
						Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.			2,000M2	180 viviendas	(metros cuadrados construidos / metros cuadrados programados) * 100	8,800,000			
						Construcción de sanitarios con biodigestor.			100 viviendas	100 viviendas	(viviendas beneficiadas/viviendas programadas)*100	3,000,000			
						Equipamiento con calentadores solares			150 viviendas	150 viviendas		790,000			
				Dotación de equipo especial con energías renovables.											
	Educación	Renovar las condiciones físicas de la infraestructura educativa para brindar educación de calidad.	Habilitar espacios e infraestructura educativa para la población escolar.	Satisfacer las demandas y necesidades de construcción de infraestructura física	Rendimientos escolares bajos en el alumnado	Construcción de techado en el preescolar Rodolfo Nieto.	4	4.1. 4.2.	960M2	61 alumnos	(Metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados) *100	1,600,000	FAISM FAM FORTAMUN IEEPO Mezcla de recursos. Otras fuentes de financiamiento		
						Construcción de techado en la telesecundaria de Santo Domingo Jalieza.			1,200M2	60 alumnos		1,800,000			
						Construcción de aulas en el preescolar Rodolfo Nieto, de Santo Tomás Jalieza.			384M2	61 alumnos		800,000			
						Construcción de aulas en la primaria Josefa Ortiz de Domínguez de Santo Tomás Jalieza.			380M2	157 alumnos		1,200,000			
						Construcción de barda perimetral del preescolar de Santo Domingo Jalieza.			250M2	74 alumnos		700,000			
						Techado de la plaza cívica del preescolar Ignacio Zaragoza de Santo Domingo Jalieza			Techado		(techado construido/techado programado)*100	1,700,000			
						Construcción de 4 sanitarios dos para Hombres y dos para Mujeres en la escuela de nivel preescolar Ignacio Zaragoza de la agencia municipal Santo Domingo Jalieza			4 sanitarios	74 alumnos	(sanitarios construidos/sanitarios programados)*100	200,000			
Construcción del bardeado de la Escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez de la Agencia municipal Santo Domingo Jalieza (184 metros lineales por 2.50 metros de altura)						184ML			157 alumnos	(Metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados) *100	450,000				



Eje PMD	Tema PMD	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Problemática identificada	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Año
Eje I. Santo Tomás Jalieza Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Renovar las condiciones físicas de la infraestructura educativa para brindar educación de calidad.	Habilitar espacios e infraestructura educativa para la población escolar.	Satisfacer las demandas y necesidades de construcción de infraestructura física	Rendimientos escolares bajos en el alumnado	Construcción de una aula multifuncional para sala de cómputo y biblioteca en el telebachillerato comunitario No. 09 de Santo Domingo Jalieza	4	4.1. 4.2.	Aula multifuncional	59 alumnos	(aula construida/aula programada)*100	1,200,000	FAISM FAM FORTAMUN IEEPO Mezcla de recursos. Otras fuentes de financiamiento	2020 - 2022
						Construcción de una aula para la instalación de un laboratorio escolar en el telebachillerato comunitario No. 09 de la Agencia Municipal de Santo Domingo Jalieza			Laboratorio		(laboratorio construido/laboratorio programado)*100	1,300,000		
						Construcción del bardeado perimetral del Preescolar indígena Venustiano Carranza de la Agencia municipal Santa Cecilia Jalieza.			Barda perimetral	65 alumnos	(barda construida/barda programada)*100	300,000		
						Construcción de un salón para instalar una biblioteca y centro de cómputo de la Escuela Preescolar indígena Venustiano Carranza de la Agencia municipal Santa Cecilia Jalieza.			Un salón		(salón construido/salón programado)*100	950,000		
						Gestionar recursos económicos para la construcción de una cocina comedor y equiparla con utensilios de cocina para la Escuela Preescolar indígena Venustiano Carranza de la Agencia municipal Santa Cecilia Jalieza.			Cocina escolar		(cocina construida/cocina programada)*100	35,000		
						Construcción de la barda perimetral de la telesecundaria en la agencia municipal Santa Cecilia Jalieza			Barda perimetral		(barda construida/barda programada)*100	550,000		
						Construcción de una aula de medios para la telesecundaria en la agencia municipal Santa Cecilia Jalieza			Aula de medios		(aula construida/aula programada)*100	1,200,000		
						Construcción de un área que funcione como comedor para los alumnos de la telesecundaria en la agencia municipal Santa Cecilia Jalieza			Comedor		(comedor construido/comedor programado)*100	700,000		
						Construcción de una cancha de futbol dentro de la telesecundaria de la agencia municipal Santa Cecilia Jalieza			Cancha de futbol	82 alumnos	(cancha construida/cancha programada)*100	180,000		
						Construcción de una cancha deportiva con su techado en la telesecundaria del municipio de Santo Tomás Jalieza			Cancha			2,300,000		
						Construcción de la barda perimetral y un pórtico de la telesecundaria del municipio de Santo Tomás Jalieza			Barda perimetral		(barda construida/barda programada)*100	300,000		
						Construcción de una área para la biblioteca de la telesecundaria del municipio de Santo Tomás Jalieza			Biblioteca		(biblioteca construida/biblioteca programada)*100	900,000		



Eje PMD	Tema PMD	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Problemática identificada	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Año
Eje I. Santo Tomás Jalieza Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Renovar las condiciones físicas de la infraestructura educativa para brindar educación de calidad.	Habilitar espacios e infraestructura educativa para la población escolar.	Satisfacer las demandas y necesidades de construcción de infraestructura física educativa.	Rendimientos escolares bajos en el alumnado	Construcción de un aula para ludoteca en el preescolar “Rodolfo Nieto” del municipio de Santo Tomás Jalieza	4	4.1. 4.2.	Ludoteca	61 alumnos	(ludoteca construida/ludoteca programada)*100	850,000	FAISM FAM FORTAMUN IEEPO Mezcla de recursos. Otras fuentes de financiamiento	2020 - 2022
				Construir el techado de concreto para dos aulas de la ludoteca “La Bugambilia” en la cabecera municipal.		Dos techos			3,617 habitantes	(techos construidos/techos programados)*100	350,000			
				Dotación de servicios básicos a las escuelas de la localidad de Santo Tomás Jalieza.		Un programa			1,213 alumnos	(programa realizado/programa programado)*100	120,000			
				Construcción de comedores escolares en las escuelas preescolar, primaria y secundaria de la localidad de Santo Tomás Jalieza.		288M2				(Metros cuadrados construidos/metros cuadrados programados)*100	670,000			
				Cambiar el techo de tres aulas que se encuentran en mal estado en primaria Vicente Guerrero de Sta. Cecilia Jalieza.		Tres aulas			151 alumnos	(aulas atendidas/aulas programadas)*100	550,000			
				Construcción de muro de contención frente a la primaria Vicente Guerrero de Sta. Cecilia Jalieza.		Muro de contención				(muro construido/muro programado)*100	870,000			
				Construcción de una barda perimetral de toda la escuela primaria Vicente Guerrero de Santa Cecilia Jalieza.		Barda perimetral			151 alumnos	(barda construida/barda programada)*100	470,000			
				Remodelación de la biblioteca escolar de la primaria Vicente Guerrero en Santa Cecilia Jalieza.		Biblioteca				(biblioteca remodelada/biblioteca programada)	180,000			
				Habilitar dentro de la escuela primaria Vicente Guerrero de Santa Cecilia Jalieza un centro de cómputo y adquisición de equipo de cómputo.		Centro de cómputo			99 alumnos	(centro de cómputo equipado/centro de cómputo programado)*100	130,000			
				Revisión e instalación del cableado eléctrico de 13 aulas, baños y dirección de la primaria Josefa Ortiz de Domínguez de la Agencia municipal Santo Domingo Jalieza.		Una institución			157 alumnos	(institución beneficiada/institución programada)*100	85,000			
				Adquisición de un portón de tres metros de ancho por 2.50 metros de altura para la entrada de la primaria Josefa Ortiz de Domínguez de la Agencia municipal Santo Domingo Jalieza.		Portón				(portón adquirido/portón programado)*100	13,500			
				Gestionar recursos económicos para el vaciado cada seis meses de la fosa séptica en el Preescolar indígena Venustiano Carranza de la Agencia municipal Santa Cecilia Jalieza.		Una institución			65 alumnos	(institución atendida/institución programada)*100	45,000			



Eje PMD	Tema PMD	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Problemática identificada	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Año
Eje I. Santo Tomás Jalieza Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Renovar las condiciones físicas de la infraestructura educativa para brindar educación de calidad.	Habilitar espacios e infraestructura educativa para la población escolar.	Rehabilitar, acondicionar y equipar inmuebles educativos.	Rendimientos escolares bajos en el alumnado	Gestionar recursos económicos para impermeabilizar los techos de las aulas de la telesecundaria en Santa Cecilia Jalieza	4	4.1. 4.2.	3 aulas	55 alumnos	(aulas atendidas/aulas programadas)*100	15,000	FAISM FAM FORTAMUN IEEPO Mezcla de recursos. Otras fuentes de financiamiento	2020 - 2022
						Gestionar recursos económicos para comprar pintura y pintar las aulas de la telesecundaria en Santa Cecilia Jalieza						10,000		
						Rehabilitación de los sanitarios y de las instalaciones eléctricas de la telesecundaria en Santo Tomás Jalieza			Sanitarios	82 alumnos	(sanitarios rehabilitados/sanitarios programados)*100	25,000		
						Adquirir protecciones de herrería para dos aulas de la telesecundaria Melquiades Ramírez, del municipio de Santo Tomás Jalieza			Dos aulas	82 alumnos	(aulas atendidas/aulas programadas)*100	12,000		
						Adquisición de pintura para pintar todo el edificio de la escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez en el Municipio de Santo Tomás Jalieza.			Un edificio	157 alumnos	(edificio pintado/edificio programado)*100	5,000		
						Reparación de la infraestructura de los espacios que son utilizados para la biblioteca, dirección y salón de danza de la escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez en el Municipio de Santo Tomás Jalieza.			3 aulas		(aulas reparadas/aulas programadas)*100	13,500		
						Habilitar un espacio para el IEAA del nivel educativo básico para jóvenes y adultos equipándolo con una computadora; una mesa y silla para dar asesorías y la aplicación de exámenes.			Un aula	24 alumnos	(aula construida / aula programada) *100	90,000		
						Habilitar dentro de la Escuela de nivel preescolar Ignacio Zaragoza de la agencia municipal Santo Domingo Jalieza una biblioteca con servicio de internet y computadoras			Biblioteca	74 alumnos	(biblioteca construida/biblioteca programada)*100	57,000		
						Adquisición de 16 computadoras para el centro de cómputo de la Escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez de la Agencia municipal Santo Domingo Jalieza			16 computadoras	157 alumnos	(computadoras adquiridas/computadoras programadas)*100	96,000		
						Compra de (2) escritorios de oficina; (2) archiveros para guardar expedientes y documentación (3) libreros; (3) anaqueles; (2) mantas proyectoras para el telebachillerato No. 09 de Santo Domingo Jalieza.			2 escritorios 2 archiveros 3 libreros 3 anaqueles 2 mantas proyectoras	59 alumnos	(equipo adquirido/equipo programado)*100	52,000		



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN PABLO DEL CERRILLO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
2020 - 2022

Eje PMD	Tema PMD	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Problemática identificada	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Año
						Adquisición de libros para la biblioteca del preescolar indígena Venustiano Carranza de Santa Cecilia Jalieza			Acervo bibliográfico	65 alumnos	(acervo adquirido/acervo programado)*100	67,000		
Eje 1. Santo Tomás Jalieza Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Renovar las condiciones físicas de la infraestructura educativa para brindar educación de calidad.	Habilitar espacios e infraestructura educativa para la población escolar.	Rehabilitar, acondicionar y equipar inmuebles educativos.	Rendimientos escolares bajos en el alumnado	Adquisición de tres computadoras para la biblioteca del Preescolar indígena Venustiano Carranza de Santa Cecilia Jalieza	4	4.1. 4.2.	3 computadoras	65 alumnos	(computadoras adquiridas/computadoras programadas)*100	25,000	FAISM FAM FORTAMUN IEEPO Mezcla de recursos. Otras fuentes de financiamiento	2020 - 2022
						Comprar mobiliario y equipo para la primaria Josefa Ortiz de Domínguez de Santo Domingo Jalieza (8) escritorios con su silla; (8) pantallas planas con DVD; (10) botes de pintura de 20 litros cada uno; (2) cañones; (1) escalera de aluminio de 4 metros de largo; (1) escalera de ángulo para limpiar vidrios; (1) bomba de agua de tres caballos de fuerza para la cisterna.			Lote de mobiliario y equipo	157 alumnos	(mobiliario adquirido/mobiliario programado)*100	18,000		
						Adquisición de instrumentos para una banda de guerra de 10 integrantes; en la primaria Josefa Ortiz de Domínguez de la Agencia municipal Santo Domingo Jalieza			10 instrumentos	10 alumnos	(instrumentos adquiridos/instrumentos programados)*100	25,000		
						Adquisición de un equipo de sonido; (8) computadoras; mobiliario (3) archiveros; (10) sillas sin paleta; (3) lotes de sillas con paleta; (3) escritorios; (3) pizarrones de acrílico para la escuela telesecundaria del municipio de Santo Tomás Jalieza			Lote de mobiliario y equipo	82 alumnos	(lote adquirido/lote programado)*100	17,000		
						Adquisición de equipo para el laboratorio de la escuela telesecundaria del municipio de Santo Tomás Jalieza			1 laboratorio		(laboratorio equipado/laboratorio programado)*10	15,000		
						Adquisición de pintura de aceite color: amarillo, azul, morado, naranja, verde, blanco, rosa, rojo, violeta (5) litros de cada color para pintar el edificio de la escuela preescolar Rodolfo Nieto del municipio de Santo Tomás Jalieza.			40 litros	61 alumnos	(pintura adquirida/pintura programada)*100	2,500		
						Compra de (30) computadoras; (6) proyectores; (4) lotes de muebles para los salones; (30) sillas para la sala de cómputo; (6) pizarrones blancos; (1) aparato de sonido; (15) mesas y (30) sillas para la biblioteca de la Escuela primaria "Josefa Ortiz de Domínguez en Santo Tomás Jalieza.			Lote de mobiliario y equipo	157 alumnos	(lote adquirido/lote programado)*100	240,000		



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALIEZA
GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALIEZA
2020 - 2022

Eje PMD	Tema PMD	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Problemática identificada	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Año
Eje I. Santo Tomás Jalieza Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Renovar las condiciones físicas de la infraestructura educativa para brindar educación de calidad.	Habilitar espacios e infraestructura educativa para la población escolar.	Rehabilitar, acondicionar y equipar inmuebles educativos.	Rendimientos escolares bajos en el alumnado	Instalación del servicio de internet en las instalaciones de la escuela preescolar Rodolfo Nieto del municipio de Santo Tomás Jalieza.	4	4.1. 4.2.	Red de internet	61 alumnos	(internet instalado/internet programado)*100	5,500	FAISM FAM FORTAMUN IEEPO Mezcla de recursos. Otras fuentes de financiamiento	2020 - 2022
						Una institución			157 alumnos	(institución atendida/institución programada)*100	5,200			
						Lote de mobiliario y equipo			82 alumnos	(lote adquirido/lote programado)*100	27,000			
						1 pantalla 1 archivero			3,617 habitantes	(equipo comprado/equipo programado)*100	9,000			
						Biblioteca				(biblioteca rehabilitada/biblioteca programada)*100	27,000			
										(biblioteca equipada/biblioteca programada)*100	48,000			
	Salud	Implementar acciones que fortalezcan la salud pública.	Establecer políticas que favorezcan el bienestar integral de la población.	Promover e impulsar programas para que los servicios de salud se amplíen y consoliden servicios de calidad.	Servicios de salud deficientes	Ampliación del centro de salud	10	10.2	220M2	3,617 habitantes	(metros construidos / metros programados)*100	850,000	FAISM SSA Otras fuentes de financiamiento	
						Ampliar el acceso a los servicios de salud para los habitantes de la población que no cuenten con dichos servicios.			459 habitantes	459 habitantes	(personas beneficiadas/personas programadas)*100	25,000		
						Gestionar ante el Centro de Salud en Oaxaca, la adquisición de medicinas para dotar al centro de salud.			Lote de medicamentos	3,617 habitantes	(medicamentos adquiridos/medicamentos programados)*100	25,000	SSA Otras fuentes de financiamiento	
						Tramitar en el centro de salud en Oaxaca un médico de forma continua			Un médico		(médico contratado/médico programado)*100	12,000		
						Equipamiento de las unidades médicas de salud.			Olla de esterilización		(equipo adquirido/equipo programado)*100	7,500		



Eje PMD	Tema PMD	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Problemática identificada	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Año
											programado)*100			
Eje I. Santo Tomás Jalieza Incluyente con Desarrollo Social	Salud	Implementar acciones que fortalezcan la salud pública.	Establecer políticas que favorezcan el bienestar integral de la población.	Equipamiento de las unidades médicas de salud.	Servicios de salud deficientes	Adquisición de equipo completo para la ambulancia.	10	10.2	Lote de equipo	3,617 habitantes		25,000	SSA Otras fuentes de financiamiento	2020 - 2022
				Adquisición de parrilla para esterilizar.		Parrilla					13,500			
				Adquisición de lavadora .		Lavadora					6,300			
				Gestionar en el centro de salud del estado de Oaxaca equipo odontológico como lo es: (1) Equipo de rayos X; (1) lámpara de fotocurado o foto polimerización; (5) fórceps infantil; (10) espejos dentales; (10) mangos de espejo; (10) explorador; (10) cucharilla dentaria; (10) porta amalgama; (10)obturador de amalgama; (10) cuádruple dental; (5) espátula de resina; (10) wescotl; (1) computadora; (1) impresora.		Un consultorio			(consultorio equipado/consultorio programado)*100		85,000			
				Brigadas odontológicas para la población del municipio y sus agencias.		6 brigadas			(brigadas realizadas/brigadas programadas)*100		45,000	Otras fuentes de financiamiento-UABJO		
				Generar vínculos con instituciones públicas para el mejoramiento a la salud.										
	Cultura	Garantizar el acceso a la cultura para la formación integral de la ciudadanía.	Preservar, promover y difundir la diversidad cultural.	Promoción y difusión cultural.	Pérdida de identidad cultural	Promocionar actividades culturales exposición de obras de arte de pintores de la ciudad de Oaxaca en el Museo Comunitario. Presentación de libros de autores oaxaqueños en el Museo Comunitario.	10.2	4.7	3 actividades		(presentaciones realizadas/presentaciones programadas)*100	17,500	Otras fuentes de financiamiento.	
						Promover a través de la Secretaría de turismo del estado todas las artesanías y actividades culturales del municipio a través de folletos, posters que se repartan en los hoteles y lugares turísticos de la ciudad de Oaxaca.			2 presentaciones					
						Gestionar recursos económicos para la adquisición del vestuario del grupo de danza, de la casa de la cultura.			6 campañas			21,000		
						Gestionar recursos económicos para la adquisición de instrumentos musicales para las clases de música de la casa de la cultura.	10.2	4.7	Un grupo de danza		(grupo beneficiado/grupo programado)*100	7,500		
						Gestionar recursos económicos para el pago de maestros de arte para la casa de la cultura; profesor de danza, música y pintura.			Una banda musical					
						Formación y fomento artístico y cultural.			4 maestro			45,000		
	Deportes	Diseñar políticas públicas con base en la creación de proyectos deportivos.	Establecer acciones deportivas, enfocadas en la mejora de la salud física de los	Generar infraestructura para el desarrollo de actividades deportivas.	Infraestructura deportiva deficiente	construcción de una unidad deportiva que reactive el deporte, que incluya una cancha de básquet bol, boli bol, atletismo, box y artes	3	3.4	Unidad deportiva		(unidad deportiva construida/unidad deportiva programada)*100	9,500,000	CONADE CODEME ICAPET Otras fuentes de	



Eje PMD	Tema PMD	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Problemática identificada	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Año
			pobladores			marciales.								
Eje I. Santo Tomás Jalieza Incluyente con Desarrollo Social	Deportes	Diseñar políticas públicas con base en la creación de proyectos deportivos.	Establecer acciones deportivas, enfocadas en la mejora de la salud física de los pobladores	Generar infraestructura para el desarrollo de actividades deportivas.	Infraestructura deportiva deficiente	Gestionar recursos económicos para arreglar la cancha de baby fut, ponerle maya alrededor de la cancha, alumbrado público y gradas.	3	3.4	1 cancha		(cancha atendida/cancha programada) *100	620,000	Fuente de financiamiento o Mezcla de recursos	
				Construcción de canchas y espacios multideportivos.		1 cancha			(espacios deportivos construidos/espacios deportivos programados)*100		6,000,000			
				Adquisición de autobús para transporte escolar.		Autobús			(autobús comprado/autobús programado)*100		2,700,000			
				Promoción de actividades deportivas.		Realizar rutas de bicicleta de la cabecera municipal a las agencias municipales de Santo Tomás Jalieza en los días festivos del municipio.			2 eventos		(eventos realizados/eventos programados)*100	43,000		
Eje II. Santo Tomás Jalieza Moderno y Transparente	Finanzas públicas	Apuntalar una administración comprometida en la ejecución del gasto público y garante del desarrollo de su población.	Asegurar instrumentos de participación sociedad-gobierno mediante el acceso a la información y la rendición de cuentas.	Impulsar el fortalecimiento de la hacienda pública municipal mediante la presupuestación de ingresos y egresos.	Desconocimiento de funciones por parte de las autoridades municipales e infraestructura limitada para la prestación de servicios.	Elaborar con el cabildo municipal la ley de ingresos y presupuesto de egresos, aplicándose con eficiencia, austeridad y transparencia.	16 17	16.10. 16.6. 17.7.	Ley de ingresos Presupuesto de egresos	3,617 habitantes	(ley y presupuesto elaborado / ley y presupuesto programado) *100	7,500	Recursos propios Otras fuentes de financiamiento	2020 - 2022
	Transparencia			Afianzar la transparencia del ejercicio del gasto público a través de la participación ciudadana.		Diseñar estrategias para que la población pague sus impuestos de los prediales, panteones, mercados, a través de reuniones con la asamblea general y agentes municipales	16 17	16.10. 16.6. 17.7.	5% respecto al año anterior		(porcentaje recaudado / porcentaje programado) *100	12,500	Recursos propios Otras fuentes de financiamiento	
						Revisar las actas levantadas con los integrantes de Bienes comunales para la donación de terrenos para la construcción de edificios públicos			Comité		(comité establecido/comité programado) *100	7,500		
	Administración Pública	Mejorar la calidad del servicio público que se brinda a la ciudadanía.	Modernizar el equipamiento y la infraestructura del municipio.	Mejorar la imagen urbana del palacio municipal.		Construir del palacio municipal para crear espacios para cada regiduría.	9	9.a	1,220 M2		(metros cuadrados construidos / metros cuadrados programados) * 100	9,500,000	FAISM FAM FORTAMUN recursos. Otras fuentes de financiamiento	
						Techado del patio de la Casa Comunal.			Techado		(techado realizado/techado programado)*100	650,000		
				Equipamiento tecnológico.		Compra de equipo de medición topográfica.			Equipo topográfico		(equipo comprado/equipo programado)*100	150,000		
			Mejorar el desempeño del personal municipal mediante su profesionalización.	Tramitar cursos de capacitación para los integrantes del Ayuntamiento.		Cursos de capacitación para autoridades municipales.			6 cursos-taller		23,000	Recursos propios Otras fuentes de financiamiento		
				Priorizar la especialización y capacitación permanente de los integrantes del Honorable Ayuntamiento.		Solicitar cursos de capacitación en el manejo de computadoras, elaboración de actas, escritos, solicitudes.			5 cursos		17,500			
						Solicitar cursos de elaboración de proyectos administrativos y gestión para los integrantes del cabido municipal y sus			5 cursos		27,000			



GOBIERNO DE SANTO TOMÁS JALICZO
GOBIERNO MUNICIPAL
2020 - 2022

Eje PMD	Tema PMD	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Problemática identificada	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Año
						agencias.								
Eje III. Santo Tomás Jaliczo Seguro	Seguridad	Fortalecer las capacidades y equipos de los cuerpos policíacos del municipio.	Equipar y profesionalizar a los policías del municipio.	Generar cursos de capacitación y profesionalización a la policía municipal.	Servicios públicos de seguridad deficientes	Capacitar a los elementos de seguridad municipal.	16.	16.3	6 cursos	3,617 habitantes	(cursos realizados / cursos programados) *100	18,000	Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Ramo 33, fondo 4 Otras fuentes de financiamiento	2020 - 2022
						Dotar de equipo de seguridad a los elementos de la policía del municipio (uniformes, lámparas, esposas, botas, radios, binoculares, gorras, impermeables, toletes).			8 policías		(personal equipado/personal programado) *100	21,000		
						Equipamiento de 100 topiles con equipo básico.			100 topiles			200,000		
						Adquisición de una patrulla nueva y equipada y dos cuatrimotos, para trasladarse de la cabecera municipal a las agencias.			Una patrulla		(transporte adquirido/transporte programado) *100	670,000		
						Adquisición de dos vehículos de transporte (uno para cada agencia).			Dos cuatrimotos			1,200,000		
						Adquisición de (10) bombas para sofocar incendios; (5) botiquines de primeros auxilios.			Dos vehículos					
									10 bombas					
									5 botiquines		(equipo adquirido/equipo programado)*100	60,000		
	Protección civil	Generar una cultura de protección civil entre la población para la prevención de desastres naturales.	Establecer programas de prevención y atención de desastres naturales.	Consolidar el establecimiento del comité de protección civil al interior del municipio.	Baja cultura de protección civil	Capacitar al comité de protección civil.	13	13.b.	Tres cursos	(capacitación realizada/capacitación programada)*100	17,000	Protección civil estatal Otras fuentes de financiamiento		
						Identificar albergues temporales en caso de desastres naturales.			Tres albergues	(albergues establecidos/albergues programados)*100	7,500			
						Equipar de radios y uniformes, equipo de primeros auxilios y herramientas como palas y picos			6 integrantes	(personal equipado/personal programado)*100	14,500			
						Adquisición de tres cuatrimotos y una camioneta.			3 cuatrimotos Una camioneta	(transporte adquirido/transporte programado)*100	160,000			
						Gestionar el Atlas de Riesgo Municipal.			Atlas de riesgo	(atlas elaborado/atlas programado)*100	180,000			
				Identificar zonas de riesgo y de vulnerabilidad que pongan en peligro a la población.										
Eje IV. Santo Tomás Jaliczo Productivo e Innovador	Productividad agropecuaria	Incrementar las acciones de reforestación para evitar la degradación de suelos e incrementar las posibilidades de rescate de la desertificación del entorno municipal.	Rescatar la infraestructura productiva existente para apoyar la generación de riqueza de productos agrícolas, en beneficio de la colectividad municipal	Dotar a los productores con los insumos necesarios para mitigar la baja rentabilidad del campo	Degradación de los suelos del ámbito municipal	Grupo promotor de la productividad (fertilizantes)	2 8 12	2.3. 8.2. 12.2	300 toneladas	300 productores	(toneladas aplicadas/toneladas programadas)*100	47,000	SADER. Producción. Programa de fertilizantes.	
				Fomentar el uso generalizado de las tierras, incluyendo las más improductivas, en cultivos de largo plazo que den ocupación a mano de obra extensiva		Siembra de maguey mezcalero para materia prima.			30 Has sembradas	(hectáreas sembradas/hectáreas programadas)*100	87,000	INPI. Proyectos comunitarios de transformación para cadenas de valor.		
				Proponer acciones concretas de recuperación		Rehabilitación y ampliación del huerto municipal			1 hectárea	1,500 personas	(huerto rehabilitado/huerto programado)*100	63,000	CONAFOR. Programa	2020



Eje PMD	Tema PMD	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Problemática identificada	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Año
				de aquellas áreas que cuenten con potencial para evitar la degradación acelerada de los suelos.							o programado)*100		apoyos para el desarrollo forestal sustentable.	
Eje IV. Santo Tomás Jalieza Productivo e Innovador	Productividad agropecuaria	Incrementar las acciones de reforestación para evitar la degradación de suelos e incrementar las posibilidades de rescate de la desertificación del entorno municipal.	Rescatar la infraestructura productiva existente para apoyar la generación de riqueza de productos agrícolas, en beneficio de la colectividad municipal	Implementar acciones concretas que ayuden a producir mejoradores naturales de suelos para revertir los acelerados procesos de agotamiento de las tierras de cultivo.	Degradación de los suelos del ámbito municipal	Rehabilitación del Centro de elaboración de composta para huertos familiares.	2 8 12	2.3. 8.2. 12.2	1 Centro de compostaje	3,000 personas	(centro de composta rehabilitado/centro de composta programado)*100	37,000	SADER. Producción para el bienestar. Mejoradores de suelos. SB. Sembrando vida	2020
				Fomentar cultivos básicos tradicionales que apoyen la economía familiar con insumos mejorados y materia prima de calidad		Establecimiento de huertos familiares de hortalizas.			36 huertos	180 personas	(huerto hortícola establecido/huerto hortícola programado)*100	19,000	INPI Proyectos comunitarios de autosuficiencia alimentaria en comunidades indígenas y afromexicanas s,	
	Turismo	Fortalecer y diversificar la oferta turística municipal con un criterio de sustentabilidad, competitividad y respeto por las tradiciones y cultura.	Fomentar en el municipio desarrollo turístico sustentable.	Rehabilitar espacios públicos de promoción de productos artesanales.	Abandono de infraestructura productiva.	Gestionar recursos económicos para impermeabilizar cuatro módulos del techo del parador turístico de Santo Tomás Jalieza.	8 12	8.2 8.5 12.2	Cuatro módulos	3,617 habitantes	(módulos impermeabilizados/módulos programados)*100	8,700	RG23 FAISM Fondo 3, 4 SEDATU Mezcla de recursos Otras fuentes de financiamiento	2020 - 2022
						Mercado			(mercado diseñado/mercado programado)*100		37,000			
											470,000			
											670,000			
											120,000			
						Sanitario			(sanitario remodelado/sanitario programado)*100		43,000			
						Mercado			(mercado adoquinado/mercado programado)*100		175,000			
						Museo			(museo rehabilitado/museo programado)*100		53,000			
Promover la apertura de espacios comunitarios así como su mantenimiento y protección.	Rehabilitar la infraestructura del museo Comunitario Santo Tomás Jalieza, pintura en el exterior e interior del edificio, revisión y compostura de toda la instalación eléctrica del													



Eje PMD	Tema PMD	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Problemática identificada	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Año
Eje IV. Santo Tomás Jalieza Productivo e Innovador	Turismo	Fortalecer y diversificar la oferta turística municipal con un criterio de sustentabilidad, competitividad y respeto por las tradiciones y cultura.	Fomentar en el municipio el desarrollo turístico sustentable.	Promover la apertura de espacios comunitarios así como su mantenimiento y protección.	Abandono de infraestructura productiva.	inmueble. Reparación de los campanarios del templo católico y reparar las áreas dañadas por el sismo del año 2017. Gestionar recursos económicos para la reparación de la bóveda de la sacristía del templo católico de la comunidad Construcción de casa de la cultura del pueblo	8 12	8.2 8.5 12.2	Campanario Bóveda Casa de la cultura	3,617 habitantes	(campanario reparado/campanario programado)*100 (bóveda reparada/bóveda programada)*100 (casa cultura construida/casa cultura programada)*100	2,700,000 950,000 9,000,000	RG23 FAISM Fondo 3, 4 SEDATU Mezcla de recursos Otras fuentes de financiamiento	2020 - 2022
	Economía local	Impulsar las acciones formativas estratégicas para la defensa de la calidad de la producción artesanal local.	Fomentar el reconocimiento de la calidad de la producción artesanal mediante la certificación de los procesos creativos locales	Certificar ante las instancias oficiales, el origen de la producción artesanal para que se reconozca la calidad de la oferta local	Falta de organización de los productores, que ocasiona pérdidas por la venta sin control ni reconocimiento de la oferta de artesanías	Denominación de origen de productos artesanales de Jalieza	2 8 12	2.3. 8.2. 12.2	2 denominaciones	1,200 personas	(denominación alcanzada/denominación programada)*100	67,000	FONART. Apoyos de marcas. Capacitación integral y/o asistencia técnica. Apoyos para impulsar la producción. INPI. Comercialización y acceso al crédito. Acciones Formativas Estratégicas y Certificaciones.	2021
				Fomentar la comercialización justa y variada de los productos artesanales en sitios adecuados que abaraten costos.		Centro de acopio y comercialización de las artesanías de Jalieza.			1 Centro de acopio y comercialización	1,800 personas	(centro acopio creado/centro acopio programado)*100	57,000		
				Construir locales comerciales para la venta de materia prima e insumos auxiliares para la producción artesanal.		Cursos de capacitación para la preservación de las artesanías locales			6 cursos		(cursos impartidos/cursos programados)*100	33,000		
						Centro de distribución de materias primas para el fomento de las artesanías.			3 locales		(Locales habilitados/locales programados)*100	43,000		
		Fomentar el aprovechamiento de espacios con potencial para la producción de bienes que no tengan uso productivo.	Implementar acciones básicas para aprovechamiento integral de suelos que permitan obtener bienes y/o productos para consumo familiar y la generación de ingresos.	Impulso a cultivos adaptados a las condiciones edafológicas y climáticas de la región para aprovechar espacios sin uso actual.	Precios elevados y fuga de recursos locales.	Establecimientos de huertos de nopales			3 huertos	60 personas	(huertos establecidos/huertos programados)*100	96,000	INPI. Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas.	2020 - 2022
				Impulsar la creación de establecimientos comerciales que generen productos de la canasta básica de buena calidad y a precios accesibles para la población.		Instalación de Panaderías artesanales de Jalieza			3 talleres	90 personas	(taller instalado/taller programado)*100	125,000	INPI. Proyectos comunitarios de transformación para cadenas de valor.	
				Impulsar la creación de empleos no agropecuarios que promuevan el uso de nuevas tecnologías y que generen ingresos inmediatos.		Acopio, separación y beneficio de plásticos recuperables			1 centro de acopio	2,800 personas	(centro de acopio construido/centro de acopio programado)*100	9,500	INPI. Acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.	2021



Eje PMD	Tema PMD	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Problemática identificada	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Año
Eje IV. Santo Tomás Jalieza Productivo e Innovador	Modernización agrícola	Disponer de insumos básicos para procesos productivos mediante obras y equipos que permitan la captación y uso integral de dichos insumos	Impulsar la disponibilidad de obras de infraestructura para la captación de agua pluvial para disponer de insumos básicos para la producción	Construcción y equipamiento de obras de infraestructura básica para aprovechamiento y uso integral del agua	Agotamiento de la productividad de la tierra y escases de insumos	Rehabilitación de represas para recarga de mantos freáticos	2 8 12	2.3. 8.2. 12.2	3 presas	1,500 habitantes	(presa construida/ presa programada) * 100	72,000	CONGUA. Programas de Medidas Preventivas y de Mitigación a la Sequía,	2021 - 2022
						Construcción de pozos profundos para la producción			3 pozos		(Pozo construido/pozo programado)*100	370,000		2020 - 2022
						Construcción de ollas de agua			3 ollas	600 personas	(olla construida/olla programada)*100	170,000		
				Introducir nuevas tecnologías que ahorren insumos y den ocupación a los trabajadores del campo		Instalación de macro túneles productivos.	8 12	8.2 8.5 12.2	1,000M2	150 productores	(M2 instalados/m2 programados)*100	160,000	INPI. Proyectos comunitarios de autosuficiencia alimentaria en comunidades indígenas y afromexicanas,	2020 - 2021
	Rescate de bienes naturales	Impulsar la creación de nuevas fuentes de empleo en áreas susceptibles de aprovechamiento.	Aprovechar el potencial de la localidad para impulsar el turismo de naturaleza como alternativa de generación de empleos y derrama de ingresos.	Construir y proponer la infraestructura necesaria que permita obtener productos forestales locales que ayuden a revertir los procesos de desertificación acelerada que se presenta en el municipio.	Terrenos y sitios de interés desaprovechados.	Reforestación de árboles endémicos para el aprovisionamiento de materia prima para las artesanías			9 has	300 artesanos	(hectáreas reforestadas/hectáreas programadas)*100	340,000	CONAFOR. Restauración en microcuencas para pueblos indígenas. SB. Sembrando Vida.	2020 - 2022
				Crear infraestructura y servicios encaminados al aprovechamiento del potencial de áreas susceptibles de atraer visitantes locales y regionales.		Instalación de vivero para la producción de plantas endémicas			1 vivero	1,500 personas	(Vivero instalado/vivero programado)*100	230,000	INPI. Acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático con impacto comunitario	2021
						Centro recreativo familiar “Santos de Jalieza” (1ª fase)			1 Centro	3,000 personas	(centro construido/centro programado)*100	125,000	INPI. Proyectos comunitarios de turismo de naturaleza.	2021 - 2022
	Asociaciones	Impulsar los métodos de organización propias de los productores que procuren la defensa de sus intereses gremiales con la fortaleza que les da el reconocimiento oficial	Impulsar la defensa de la producción artesanal mediante la formalización de la organización y la asociación de productores con reconocimiento oficial.	Apoyar la constitución formal de libre asociación de productores artesanales para la defensa de sus intereses y la preservación de sus sistemas productivos legítimos ancestrales.	Falta de organización de los productores que ocasiona pérdidas por la venta sin control	Integración de la Unión de familias productores de artesanías “Apóstol Tomas”			3 organizaciones	1,000 personas	(Organización creada/organización programada)*100	43,000	INPI. Apoyo para proyectos artesanales estratégicos e impacto comunitario.	2020 - 2022
				Dotar a las comunidades y productores en general, con los medios de transporte que permitan la movilidad de la producción y el intercambio comercial igualitario y de beneficio		Cooperativa de transporte comunitario mixta de pasaje y carga			1 cooperativa de transporte	450 personas	(cooperativa creada/cooperativa programada)*100	35,000	INPI. Apoyo para proyectos artesanales estratégicos e impacto comunitario.	2021



Eje PMD	Tema PMD	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Problemática identificada	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Año
				para la sociedad local.										
Eje IV. Santo Tomás Jalicapa Productivo e Innovador	Rehabilitación de equipo	Reacondicionar el sistema productivo básico local mediante la rehabilitación de infraestructura y sustitución de equipo obsoleto.	Modificar las condiciones de infraestructura de los talleres artesanales para incrementar la productividad de las familias productoras	Alcanzar altos niveles de productividad considerando el respeto a los modelos productivos ancestrales para que se aproveche al máximo la capacidad productiva familiar.	Talleres artesanales en condiciones precarias y carecen de infraestructura, equipo y maquinaria.	Construcción y equipamiento de taller de costura.	8 12	8.2 8.5 12.2	Un taller (30 máquinas)	30 artesanas	(taller construido/taller programado)*100	54,000	FONART. Apoyos para impulsar la producción. INPI. Proyectos económicos con impacto comunitario de autosuficiencia alimentaria.	2020 - 2022
				Sustituir las herramientas y equipo básico de trabajo de los talleres artesanales que han cumplido con su vida útil		Rehabilitación de talleres artesanales para elaboración de enseres de madera.			15 talleres	75 artesanos	(Taller rehabilitado/taller programado)*100	15,000		
						Rehabilitación de talleres familiares de elaboración de ropa típica						37,000		
						Dotación de equipo y herramientas para talleres artesanales con productos de madera						470,000		
						Dotación de equipo y herramientas para talleres artesanales de elaboración de ropa típica						670,000		
				Rehabilitación de palenques para la producción de mezcal		3 palenques			15 productores	(palenque rehabilitado/palén que programado)*100	730,000	2020 - 2021		
	Rehabilitación de equipo	Utilizar integralmente la infraestructura disponible, para generar empleos comunitarios que ayuden a diversificar la oferta de bienes y servicios de la comunidad	Aprovechar infraestructura productiva en desuso para generar empleos que incrementen la oferta de productos de consumo básico al turismo local y regional	Rehabilitar infraestructura que aproveche el potencial productivo del municipio y diversifique la oferta de bienes de consumo local	Infraestructura productiva desaprovechada y en abandono	Rehabilitación de criadero de mojarrras			1 criadero	450 productores	(criadero rehabilitado/criadero programado)*100		370,000	2020 - 2022
				Apoyar a los establecimientos comerciales que se dedican a proporcionar el servicio de venta de alimentos procurando que se respeten condiciones físicas y de servicio que debe caracterizar a un establecimiento rural		Rehabilitación y equipamiento de área de restaurante comunal			1 rehabilitación	450 productores	(local rehabilitado/local programado para rehabilitación)*100		175,000	
				Rehabilitación de restaurantes y cocinas de la ruta del sabor y las artesanías		30 locales			150 personas	(local rehabilitado/local programado)*100	230,000			
	Infraestructura vial	Mejorar la infraestructura y el equipamiento vial para una mejor movilidad del municipio.	Mejorar la infraestructura vial y peatonal en la población para un acceso eficiente.	Rehabilitar y mejorar las condiciones de la infraestructura en caminos y carreteras	Caminos en mal estado que encarece costos de producción.	Pavimentación a base de concreto hidráulico en diversas calles.			5,000M2	3,617 habitantes	(metros pavimentados/metros programados)*100		1,300,000	RG23 FAISM Fondo 3, 4 SEDATU Mezcla de recursos Otras fuentes de financiamiento
						Rehabilitación de caminos cosecheros						350,000		
				Mantener la infraestructura peatonal en óptimas condiciones de tránsito para facilitar movilidad de la población		Pavimentación de la calle Guadalupe Victoria hasta el parador turístico (de adoquín).			1km		(metros rehabilitado/metros programados)*100	1,600,000		
						Revestimiento de la calle en la entrada principal del municipio						180,000		
						Pavimentación del camino de Santo Domingo a Santa Cecilia y a la cabecera municipal.			1.5Km		(metros pavimentados/metros programados)*100	1,900,000		
						Pavimentación del camino de Santo Domingo a San Pedro Guegorexe.						3,700,000.00		
						Nomenclatura poner nombre a las calles y señalamientos desde la entrada al municipio y sus agencias, así como a los lugares turísticos en español y			3.2Km		(localidades beneficiadas/localidades programadas)*100	120,000		



Eje PMD	Tema PMD	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Problemática identificada	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Año	
						la lengua originaria de la comunidad.							GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ 2020 - 2022		
Eje V. Santo Tomás Jalicó Sustentable	Medio ambiente	Disminuir el impacto ambiental por el uso inadecuado de los recursos mediante la implementación de normas para su cuidado.	Implementar programas medioambientales con la participación de la ciudadanía.	Fomentar la educación ambiental con programas de recolección y reciclamiento.	Desconocimiento de normatividad ambiental	Gestionar recursos económicos para la adquisición de un carro de basura equipado.	6.3. 6.6. 13.2. 15.1.	6.4. 6.a. 13.b. 15.a.	1 vehículo	3,617 habitantes	(vehículo adquirido/ vehículo programado) *100	2,700,000	Otras fuentes de financiamiento	2020 - 2022	
						Elaboración de plan de ordenamiento territorial y urbano.			Un plan		(plan elaborado/plan programado)	45,000			
						Capacitar a la población de como clasificar la basura y el tratamiento que se le pueda dar para tener lombricomposta y con ese abono cultivar plantas.			3,617 habitantes		(personas alcanzadas / personas beneficiadas) *100	10,000	SEMARNAT Otras fuentes de financiamiento.		
						Concientizar a la población del municipio para que no quemar la basura.						10,000			
				Programa nacional para captación de agua de lluvia y ecotecnias en zonas rurales (PROCAPTAR)		Diagnóstico para captación de agua de lluvia.			Diagnóstico		(diagnóstico realizado/diagnóstico programado)*100	10,000	CONAGUA Otras fuentes de financiamiento.		

Anexo 2. Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Asociación de Padres de Familia
Escuela Primaria Federal
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
Clave: 20DPR1444K
Santo Tomás Jalieza,
Ocotlán, Oaxaca.

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
TELESECUNDARIA
CLAVE 20DTV0467M
Santo Tomás Jalieza,
Ocotlán, Oaxaca.

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

Santo Tomás Jalieza
Ocotlán, Oax.

SECRETARÍA DE SALUD
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA DE CULTURA
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA DE HACIENDA
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL
SANTO DOMINGO JALIEZA
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Dpto. Ocotlán, Oax.

CAJA DE AHORRO LOCAL

MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALIEZA, OCOTLÁN, OAXACA.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020 - 2022

Santo Tomás Jalieza

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de Santo Tomás Jalieza, Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 25 de Febrero del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Osvaldo Hernández Mendoza, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
 - 4.1. Integrantes.
 - 4.2. Funciones del Consejo.

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



Asociación de Padres de Familia
Escuela Primaria Federal
JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ
Clave: 20DPR1444
Santo Tomás Jalieza
Ocotlán, Oaxaca



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
TELESECUNDARIA
CLAVE 20DTV0467M
Santo Tomás Jalieza
Ocotlán, Oaxaca

SISTEMA
MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE



Santo Tomás Jalieza
Ocotlán, Oax.



UNION DE ARTESANOS



Santo Tomás
Jalieza



EDUCACIÓN DE

MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALIEZA, OCOTLÁN, OAXACA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020-2022

Ocotlán, Oax.

2020-2022

JARDIN DE NIÑOS

SANTO TOMÁS JALIEZA

OCOTLÁN, OAXACA

COMITÉ DE SALUD
E HIGIENE

CAJA DE AHORRO
LOCAL

Santo Tomás Jalieza



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE
SA...

Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE
CULTURA

Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE
HACIENDA

Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

AGENCIA
MUNICIPAL

"SANTO DOMINGO JALIEZA"
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Dpto. Ocotlán, Oax.

5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.
17. Acuerdos
18. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 20 hombres y 9 mujeres, haciendo un total de 29 personas, de un total de 29 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra de la Secretaria del Consejo de



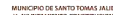
Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

TESORERÍA
MUNICIPAL

Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022





Asociación de Padres de Familia
Escuela Primaria Federal
ROSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ
Clave: 20DPR1444K
Santo Tomás Jalieza,
Ocotlán, Oax.

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
TELESECUNDARIA
CLAVE: 20DPTV0467M
Santo Tomás Jalieza,
Ocotlán, Oax.
SISTEMA
MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE



Santo Tomás Jalieza,
Ocotlán, Oax.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALIEZA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

UNION DE AGROPECUARIOS
Santo Tomás Jalieza

UNION DE AGROPECUARIOS
Santo Tomás Jalieza

Santo Tomás Jalieza

REGIDURÍA DE
MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALIEZA, OCOTLÁN, OAXACA.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020 - 2022
Santo Tomás Jalieza,
Ocotlán, Oax.
2020-2022
SANTO TOMÁS JALIEZA,
OCOTLÁN, OAXACA

CAJA DE AHORRO
LOCAL
Santo Tomás Jalieza

PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Ocotlán, Oax.
2020-2022

- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.
- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.
- L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.
- M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Ocotlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE
SALUD
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Ocotlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE
CULTURA
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Ocotlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Ocotlán, Oax.
2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL
"SANTO DOMINGO JALIEZA"
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Ocotlán, Oax.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Sí, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicieris así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Ocotlán, Oax.
2020-2022

Asociación de Padres de Familia
Escuela Primaria Federal
"JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ"
Clave: 20DPR14442
Santo Tomás Jalieza
Ocotlán, Oaxaca.

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
TELESECUNDARIA
CLAVE 20DPTV04070
Santo Tomás Jalieza
Ocotlán, Oax.
MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE



Santo Tomás Jalieza,
Dtto. Ocotlán, Oax.



REGIDURÍA DE
MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALIEZA, OCOTLÁN, OAXACA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020 - 2022
Jalieza,
Ocotlán, Oax.
2020-2022

CAJA DE AHORRO
LOCAL
SANTO TOMÁS JALIEZA
OCOTLÁN, OAXACA
COMITÉ DE SALUD
E HIGIENE



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Dtto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Dtto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE
SALUD
Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Dtto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE
CULTURA
Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Dtto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Dtto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



AGENCIA
MUNICIPAL
"SANTO DOMINGO JALIEZA"
Mpio. Santo Tomás Jalieza
Dtto. Ocotlán, Oax.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las áreas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Dtto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Dtto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



Asociación de Padres de Familia
Escuela Primaria Federal
OSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
Clave: 20DPR1444K
Santo Tomás Jalieza,
Ocotlán, Oaxaca.



REGIDURÍA DE
MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALIEZA, OCOTLÁN, OAXACA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020 - 2022
Santo Tomás Jalieza,
Ocotlán, Oax.
2020-2022



COMITÉ DE SALUD
E HIGIENE
SANTO TOMÁS JALIEZA

CAJA DE AHORRO
LOCAL



PRESIDENTE
MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Ocotlán, Oax.
2020-2022

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
TELESECUNDARIA
CLAVE 20DTV0467N
Santo Tomás Jalieza,
Ocotlán, Oax.

SISTEMA
MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE



Santo Tomás Jalieza,
Ocotlán, Oax.



13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra la Secretaria del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra la Secretaria del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.- ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que fue integrado el día 15 del mes de enero del 2020.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Carina Antonio Mendoza, titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

COMITÉ COMUNITARIO DE ARTESANOS
DE SANTO TOMÁS JALIEZA



Santo Tomás
Jalieza



REGIDURÍA DE
MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALIEZA, OCOTLÁN, OAXACA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020 - 2022

SECRETARÍA
MUNICIPAL
SANTO TOMÁS JALIEZA,
OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE
HACIENDA

Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Ocotlán, Oax.
2020-2022



AGENCIA
MUNICIPAL

SANTO DOMINGO JALIEZA
Mpio. Santo Tomás Jalieza
Ocotlán, Oax.



Asociación de Padres de Familia
Escuela Primaria Federal
SEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ
Clave: 20DPR1444K
Santo Tomás Jalieza,
Ocotlán, Oaxaca.



REGIDURÍA DE
MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALIEZA, OCOTLÁN, OAXACA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020 - 2022
Santo Tomás Jalieza,
Ocotlán, Oaxaca.

CAJA DE AHORRO
LOCAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Ocotlán, Oax.
2020-2022

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
TELESECUNDARIA
CLAVE 20DPTV04679H
Santo Tomás Jalieza,
Ocotlán, Oaxaca.



Santo Tomás Jalieza
Ocotlán, Oax.



UNION DE ARTESANOS



Santo Tomás Jalieza



TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del **COPLADE** para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes.

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el Comité de **Contraloría Social 2020** queda integrado por Adelfo Hernández Hernández, Araceli Aguilar Santos, Gaspar Pérez Pérez y Sergio Santiago, elegidos democráticamente, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras y acciones e infraestructura productiva**, se realizará el 25 de Febrero del 2020, a las 14:00 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

Siendo las 13:10 toma la palabra el C. C. Amulfo Salas Vásquez, Agente Municipal Santa Cecilia Jalieza, quien manifiesta que no va a firmar la presente Acta de Integración de CDSM pues él quiere que le asignen su recurso y poner al contratista para las obras de su Agencia; por lo que procede a retirarse estando como testigos los presente.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Osvaldo Hernández Mendoza Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Ocotlán, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Ocotlán, Oax.
2020-2022



SINDICATO
MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Ocotlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA
SALUD
Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Ocotlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA
CULTURA
Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Ocotlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Ocotlán, Oax.
2020-2022



AGENCIA
MUNICIPAL
"SANTO DOMINGO JALIEZA"
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Ocotlán, Oax.



Santo Tomás Jalieza



MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALIEZA, OCOTLÁN, OAXACA.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020 – 2022

CAJA DE AHORRO
LOCAL



Santo Tomás Jalieza

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



C. Osvaldo Hernández
Mendoza
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Dto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA
MUNICIPAL

C. Jesús Francisco Navarrete
Santos
Sindico Municipal
Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Dto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



C. José Guadalupe
Gómez Santos
Regidor de Hacienda
Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Dto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



C. Floriana Mendoza Aragón
Regidora de Salud



REGIDURÍA DE
SALUD
Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Dto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



C. Gabino Santos
Martínez
Regidor de Educación
Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Dto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



C. Sara Miriam Hernández
Pacheco
Regidora de Cultura.



REGIDURÍA DE
CULTURA
Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Dto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



Asociación de Padres de Familia
Escuela Primaria Fe.
"JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ"
Clave: 20DPR14
Santo Tomás Jalieza,
Ocotlán, Oax.

Autoridades Auxiliares.

C. Amulfo Salas Vásquez.
Agente Municipal
Santa Cecilia Jalieza

C. Raúl Martínez
Agente Municipal
Santo Domingo Jalieza



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Dto. Ocotlán, Oax.



COMITÉ DE SALUD
E HIGIENE



AGENCIA
MUNICIPAL
"SANTO DOMINGO JALIEZA"
Mpio. Santo Tomás Jalieza
Dto. Ocotlán, Oax.

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Página 9 de 11



CAJA DE AHORRO LOCAL

MUNICIPIO DE SANTO TOMAS JALIEZA, OCOTLÁN, OAXACA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020 - 2022



Representantes de Comités Santo Tomás Jalieza



Adelfo Hernández
Hernández
Contralor Social

Araceli Aguilar Santos
Contralor Social



SINDICATU MUNICIPAL
Mpio. Santo Tom
Jalieza,
Dito. Ocotlán, Oa
2020-2022

Gaspar Pérez Pérez.
Contralor Social

Sergio Santiago.
Contralor Social



C. Karina Antonio
Mendoza.
Titular de la Instancia
Municipal de Mujeres.

C. Vidal Mendoza Navarro
Comité De Salud

REGIDURIA I SALUD
Mpio. Santo Tom
Jalieza,
Dito. Ocotlán, Oa
2020-2022



C. Leidy Laura Navarro
Gómez
Presidenta Del Comité Del
Jardín De Niños Rodolfo
Nieto.

Asociación de Padres de Familia
Escuela Primaria Federal
JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ
Clave: 20DPR1444
Santo Tomás Jalieza,
Ocotlán, Oaxaca

C. Domitila Santos
Navarro.
Presidenta Del Comité De
Escuela Primaria Josefa
Ortiz De Domínguez.

REGIDURIA I CULTURA
Mpio. Santo Tom
Jalieza,
Dito. Ocotlán, Oa
2020-2022



C. Zenón Chávez Santos
Presidente Del Comité De
La Escuela Telesecundaria
Melquiades Ramírez.

COMITE DE PADRES DE FAMILIA
TELESECUNDARIA
CLAVE: 20DPRV046701
Santo Tomás Jalieza,
Ocotlán, Oaxaca

C. Liberio Mendoza.
Presidente Del Comité Del
Agua Potable.

AGENCIA MUNICIPAL
"SANTO DOMINGO JALIEZ"
Mpio. Santo Tomás Jalie
Dito. Ocotlán, Oax



C. Daniel Odón Mendoza
Mendoza
Presidente De Protección
Civil.

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Tom
Jalieza,
Dito. Ocotlán, Oax
2020-2022

Página 10 de 11

Acta de migración del Consejo de Desarrollo Social Municipal





Asociación de Padres de Familia
Escuela Primaria Federal
JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ
Clave: 20DPR1444K
Santo Tomás Jalieza
Ocotlán, Oaxaca.



MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALIEZA, OCOTLÁN, OAXACA. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020 – 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Dto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
TELESECUNDARIA
CLAVE 20DTV0467M
Santo Tomás Jalieza
MUNICIPIO DE
ACUA POTABLE

Representantes Agrarios.

C. Rafael Hernández
Hernández
Representante de Bienes
Comunales



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Dto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



Santo Tomás Jalieza,
Dto. Ocotlán, Oax.

Representantes de organizaciones económicas.

C. Guillermo Mendoza
Vásquez
Presidente del padrón de
artesanos.



C. Consuelo Santos
Gómez
Presidente de la unión de

CAJA DE AHORRO LOCAL

C. Adrián Antonio Chávez
Caja De Ahorro Local.



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Dto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



C. Margarita Mendoza
Hernández
Presidente del Parador
Turístico



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Dto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

C. Ernesto Navarro Aragón
Tesorero

Otros auxiliares.

Santo Tomás Jalieza



C. Flavio Hernández
Santos
Alcalde Único
Constitucional



REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Dto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Dto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

C. Alberto Martínez
Jefe De La Policía Municipal

Invitados con derecho a voz.

Arq. Ángel Tereso Antonio Ruiz.
Jefe de Módulo de Enlace Técnico de la
CG-COPLADE

C. Gabriela Valentín Aragón
Secretaría Municipal y del CDSM



AGENCIA MUNICIPAL
SANTO DOMINGO JALIEZA
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Dto. Ocotlán, Oax.



Anexo 3. Acta de Priorización de Obras Municipales con enfoque de ODS.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santo Tomás Jalieza
Dto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

CAJA DE AHORROS LOCAL

MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALIEZA, OCOTLÁN, OAXACA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020 - 2022

Santo Tomás Jalieza, Dto. Ocotlán, Oax. 2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Dto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de Santo Tomás Jalieza, Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca, siendo las 14:00 horas del día 25 del mes de Febrero del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la explanada municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.	Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2.	Instalación legal de la Sesión.
3.	Lectura y aprobación del orden del día.
4.	Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.
5.	Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.
6.	Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
7.	Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura
8.	Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.



COMITE DE PADRES DE FAMILIA
TELESECUNDARIA
CLAVE 20PTV0467N
Santo Tomás Jalieza
Ocotlán, Oaxaca

Página 1 de 11

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Dto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



CAJA DE AHORROS LOCAL

MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALIEZA, OCOTLÁN, OAXACA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020-2022

Santo Tomás Jalieza, Oaxaca, 2020-2022



9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:
 - a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020.
 - b) Otras fuentes de Financiamiento.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social
13. Acuerdos.
14. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra de la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 28 consejeros de 29 convocados, de los cuales son 19 hombres y 9 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 9, 474,799.00 (nueve millones cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.) así mismo, les dieron a conocer otros programas que serán gestionados por la autoridad municipal.

UNITE DE PADRES DE FAMILIA
TELESECUNDARIA
CLAVE 20030467N
Santo Tomás Jalieza
Ocotlán, Oaxaca

Asociación de Padres de Familia
Escuela Primaria Federal
JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ
Clave: 2003041444K
Santo Tomás Jalieza
Ocotlán, Oaxaca

JARDIN DE NIÑOS
RODOLFO NIETO
Santo Tomás Jalieza
OCOTLÁN, OAXACA

MUNICIPIO
Santo Tomás
Jalieza,
Oaxaca, 2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Dtto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Dtto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Dtto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Dtto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



AGENCIA MUNICIPAL
"SANTO DOMINGO JALIEZA"
Mpio. Santo Tomás Jalieza
Dtto. Ocotlán, Oax.



5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra la Secretaria del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
TELESECUNDARIA
CLAVE 200TV0467N
Santo Tomás Jalieza
Ocotlán, Oaxaca



Asociación de Padres de Familia
"A. ORTIZ DE DOMÍNGUEZ"
Iste: 200PR1444
Santo Tomás Jalieza
Ocotlán, Oaxaca
200PR1729Z
SANTO TOMÁS JALIEZA
OCOTLÁN, OAXACA

COMITÉ DE SALUD
SANTO TOMÁS JALIEZA

Página 3 de 11

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

Santo Tomás Jalieza

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás Jalieza, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santo Tomás Jalieza, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. Santo Tomás Jalieza, Oax.
2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL
SANTO DOMINGO JALIEZA
Mpio. Santo Tomás Jalieza, Oax.
2020-2022

MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALIEZA, OCOTLÁN, OAX.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra la Secretaria del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

ARTESANOS TEJEDORES DE JALIEZA
SANTO TOMÁS JALIEZA, OCOTLÁN, OAX.

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
SANTO TOMÁS JALIEZA, OCOTLÁN, OAX.

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
SANTO TOMÁS JALIEZA, OCOTLÁN, OAX.

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
SANTO TOMÁS JALIEZA, OCOTLÁN, OAX.

Asociación de Padres de Familia
Escuela Primaria Federal "JOSEFA ORTEGA DOMÍNGUEZ"
SANTO TOMÁS JALIEZA, OCOTLÁN, OAX.

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDINES DE NIÑOS RODOLFO NIEVO
20DJN1729Z
SANTO TOMÁS JALIEZA, OCOTLÁN, OAX.

COMITÉ DE SALUD E HIGIENE
SANTO TOMÁS JALIEZA, OCOTLÁN, OAX.

CAJA DE AHORRO LOCAL
SANTO TOMÁS JALIEZA, OCOTLÁN, OAX.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGISTRÍA DE HACIENDA
Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGISTRÍA DE CULTURA
Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGISTRÍA DE CULTURA
Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL
SANTO DOMINGO JALIEZA, OCOTLÁN, OAX.



MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALIEZA
AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
TESORERÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALIEZA, OCOTLÁN, OAXACA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020 - 2022

Dpto. Ocotlán, Oax., 2020-2022

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Ord en de Prio rida d	Localid ad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Inciden cia 2/
			Unidad	Cantidad	Númer o ODS	Número Meta	Hogare s	Mujere s	Hombr es	
1	Santo Tomás Jalieza	Construcción de tanque elevado de agua potable para el sector Higos	M3	30	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	60	180	165	DIREC TO
2	Santo Tomás Jalieza	Mejoramiento del mercado de artesanías	M2	204	1, 8	1.1, 1.2, 1.4, 8.3	180	592	526	COMP LEMEN TARIO
3	Santo Tomás Jalieza	Construcción de techado en área de impartición de educación física en el Jardín de Niños "Rodolfo Nieto" 20DJN1729Z	M2	960	4	4.1, 4.2, 4.5	180	592	526	DIREC TO
4	Santo Tomás Jalieza	Construcción de olla de captación de agua pluvial.	M3	3000	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	180	592	526	DIREC TO
5	Santo Tomás Jalieza	Ampliación de red de agua potable.	ML	2000	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	50	160	145	DIREC TO
6	Santo Tomás Jalieza	Construcción de drenaje pluvial.	ML	1500	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	180	592	526	DIREC TO
7	Santo Tomás Jalieza	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	M2	2000	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.4	180	592	526	DIREC TO
8	Santo Tomás Jalieza	Ampliación de centro de salud	M2	220	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	180	592	526	DIREC TO
9	Santo Tomás Jalieza	Construcción de sanitarios con biodigestor	BIODI GEST OR	100	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	100	316	284	DIREC TO
10	Santo Tomás Jalieza	Ampliación de red de energía eléctrica en diversas calles	ML	1500	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	100	316	284	DIREC TO
11	Santo Domingo Jalieza	Construcción de olla de captación de agua pluvial en el río grande	M3	2000	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	350	800	700	DIREC TO
12	Santo Domingo Jalieza	Ampliación de la red de energía eléctrica en diversas calles del centro de Santo Domingo Jalieza	ML	1435	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	100	300	250	DIREC TO
13	Santo Domingo Jalieza	Ampliación de la red de energía eléctrica en diversos parajes de Santo Domingo Jalieza	ML	1435	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	80	260	210	DIREC TO
14	Santo Domingo Jalieza	Construcción de Jardín de Niños "Rodolfo Nieto"	M3	2000	1, 6	1.1, 1.2	350	800	700	DIREC TO

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL "SANTO DOMINGO JALIEZA"
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Dpto. Ocotlán, Oax.

ARTESANOS TELEFONOS DE JALIEZA
S.B.S.S.1

COMITÉ COMUNITARIO DE JALIEZA

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

CAJA DE AHORRO LOCAL

CAJA DE AHORRO LOCAL

CAJA DE AHORRO LOCAL

CAJA DE AHORRO LOCAL

CAJA DE AHORRO LOCAL

JARDIN DE NIÑOS RODOLFO NIETO
COMITÉ DE NIÑOS



REGIDURÍA DE
MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALIEZA, OCOTLÁN, OAXACA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oaxaca
 2020-2022

Ord en de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
15	Domingo Jalieza	Obra de captación de agua pluvial en el paraje el Rincón				1.4, 6.1, 6.4				TO
16	Santo Domingo Jalieza	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la Telesecundaria clave: 20DTV0383S	M2	1200	4	4.1, 4.2, 4.5	180	592	526	DIRECTO
16	Santo Tomas Jalieza	2% PRODIMDF	ACCIÓN	1			931	2010	1924	COMPLEMENTARIA
17	Santo Tomas Jalieza	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCIÓN	1			931	2010	1924	COMPLEMENTARIA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
 2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios			
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres	
18	Santo Tomas Jalieza.	CONSTRUCCION DE AULAS EN EL JARDIN DE NIÑOS RODOLFO NIETO	M2	384	180	592	526	
19	Santo Tomas Jalieza.	CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	M2	384	180	592	526	
20	Santo Tomas Jalieza.	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL	ML	250	120	450	425	
21	Santo Tomas Jalieza.	DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (ESCUELAS)	PROGRAMA	1	180	592	526	
22	Santo Tomas Jalieza.	CONSTRUCCION DE COMEDORES ESCOLARES (PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA)	M2	288	180	592	526	
23	Santo Tomas Jalieza.	CONSTRUCCION DE CANCHAS Y ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS	M2	1200	180	592	526	

Asociación de Padres de Familia Escuela Primaria Federal JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Clave: 20DPR1444K Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oaxaca

CAJA DE AHORROS LOCAL

Santo Tomás Jalieza

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALIEZA, OCOILAN, OAXACA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocoiltán, Oax. 2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocoiltán, Oax. 2020-2022

CATA DE ACTORES LOCAL

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
24	Santo Tomas Jalieza.	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA, SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO	ML	1000	80	245	230
25	Santo Tomas Jalieza.	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES	PZA	150	150	330	310
26	Santo Tomas Jalieza.	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO	M2	1600	100	250	240
27	Santo Tomas Jalieza.	REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACACOSECHAS	ML	5000	180	592	526
28	Santo Tomas Jalieza.	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS CALLES	M2	5000	180	592	526
29	Santo Tomas Jalieza.	CONSTRUCCIÓN DE PALACIO MUNICIPAL	M2	1220	931	2010	1924

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA TELESECUNDARIA
CLAVE 00000467M
Santo Tomás Jalieza, Ocoiltán, Oaxaca

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **20 de febrero del año 2020**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismo que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

JARDINES ROSAS RODOLFO NIETO
20DJN172020
SANTO TOMÁS JALIEZA, OCOILAN, OAXACA

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA TELESECUNDARIA
CLAVE 00000467M
Santo Tomás Jalieza, Ocoiltán, Oaxaca

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocoiltán, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocoiltán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocoiltán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocoiltán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocoiltán, Oax. 2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL "SANTO DOMINGO JALIEZA"
Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocoiltán, Oax.



MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALIEZA, OCOTLÁN, OAX.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santo Tomás Jalieza,
 Dto. Ocotlán, Oax.
 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santo Tomás Jalieza,
 Dto. Ocotlán, Oax.
 2020-2022

REGIDURÍA DE CULTURA
 Mpio. Santo Tomás Jalieza,
 Dto. Ocotlán, Oax.
 2020-2022



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA TELESECUNDARIA
 CLAVE: 20DPR144
 Santo Tomás Jalieza,
 Ocotlán, Oaxaca



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA PRIMARIA FEDERICO ISEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ
 CLAVE: 20DPR144
 Santo Tomás Jalieza,
 Ocotlán, Oaxaca



JARDÍN DE NIÑOS RODOLFO NIETO
 CLAVE: 20DPR144
 SANTO TOMÁS JALIEZA,
 OCOTLÁN, OAXACA



SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 17:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. Osvaldo Hernández Mendoza
 Mpio. Santo Tomás Jalieza,
 Dto. Ocotlán, Oax.
 2020-2022
Presidente Municipal
Presidente del CDSM

C. Jesús Francisco Navarro Santos
 Mpio. Santo Tomás Jalieza,
 Dto. Ocotlán, Oax.
 2020-2022
Síndico Municipal

C. José Guadalupe Gómez Santos
 Mpio. Santo Tomás Jalieza,
 Dto. Ocotlán, Oax.
 2020-2022
Regidor de Hacienda

CAJA DE AHORRO LOCAL

Florian Avendaño Aragón
 Mpio. Santo Tomás Jalieza,
 Dto. Ocotlán, Oax.
 2020-2022
Regidor de Salud

Página 8 de 11
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.
Santo Tomás Jalieza

AGENCIA MUNICIPAL
 SANTO DOMINGO JALIEZA
 Mpio. Santo Tomás Jalieza,
 Dto. Ocotlán, Oax.
 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Santo Tomás Jalieza,
 Dto. Ocotlán, Oax.
 2020-2022



MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALIEZA, OCOTLÁN, OAXACA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
 Santo Tomás Jalieza,
 Ocotlán, Oax.
 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Santo Tomás Jalieza,
 Ocotlán, Oax.
 2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santo Tomás Jalieza,
 Ocotlán, Oax.
 2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 C. Gabino Santos Martínez
 Regidor de Educación
 Santo Tomás Jalieza,
 Ocotlán, Oax.
 2020-2022

REGIDURÍA DE CULTURA
 C. Sara Miriam Hernández Pacheco
 Regidora de Cultura
 Santo Tomás Jalieza,
 Ocotlán, Oax.
 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santo Tomás Jalieza,
 Ocotlán, Oax.
 2020-2022



Autoridades Auxiliares.

AGENCIA MUNICIPAL
 "SANTO DOMINGO JALIEZA"
 Mpio. Santo Tomás Jalieza,
 Ocotlán, Oax.

C. Raúl Martínez
 Agente Municipal
 Santo Domingo Jalieza.



REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Santo Tomás Jalieza,
 Ocotlán, Oax.
 2020-2022



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

Representantes de Comités.



Adolfo Hernández Hernández
 Contralor Social

Araceli Aguilar Santos
 Contralor Social

Santo Tomás Jalieza,
 Ocotlán, Oax.



Gaspar Pérez Pérez
 Contralor Social

Sergio Santiago
 Contralor Social



REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. Santo Tomás Jalieza,
 Ocotlán, Oax.
 2020-2022



C. Carina Antonio Mendoza
 Titular de la Instancia
 Municipal de Mujeres.

CAJA DE AHORRO LOCAL

Vidal Mendoza Navarro
 Comité De Salud



Asociación de Padres de Familia
 Escuela Primaria Federal
 "CEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ"
 Santo Tomás Jalieza,
 Ocotlán, Oaxaca



JARDIN DE NIÑOS
 RODOLFO NIE
 20DJN1729Z
 SANTOTOMAS JALIEZA
 OCOTLAN, OAXACA



**MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALIEZA, OCOTLÁN, OAXACA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020 - 2022**

TESORERÍA
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Ocotlán, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Ocotlán, Oax.
2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Ocotlán, Oax.
2020-2022

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
Escuela Primaria Rodolfo
C. Leidy Laura Navarro Gómez
Presidenta Del Comité Del
Jardín De Niños Rodolfo
Niño.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
Escuela Primaria Federal
C. Domitila Santos Navarro
Presidenta Del Comité De
La Escuela Primaria Josefa
Ortiz De Domínguez.

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

C. Liberio Mendoza,
Presidente Del Comité Del
Agua Potable.
Santo Tomás Jalieza,
Ocotlán, Oax.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Ocotlán, Oax.
2020-2022

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
Escuela Telesecundaria
C. Zenón Chávez Santos
Presidente Del Comité De
La Escuela Telesecundaria
Melquiades Ramírez
Santo Tomás Jalieza,
Ocotlán, Oaxaca

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Ocotlán, Oax.
2020-2022

C. Daniel Odón Mendoza
Presidente De Protección
Civil.

REGIDURÍA D HACIENDA
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Ocotlán, Oax.
2020-2022



Representantes Agrarios.

C. Rafael Hernández
Hernández
Representante de Bienes
Comunales

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Ocotlán, Oax.
2020-2022

Representantes de organizaciones económicas.



C. Guillermo Mendoza
Vásquez
Presidente del padrón de
artesanos.

CAJA DE AHORROS LOCAL

C. Consuelo Santos Gómez
Presidente de la unión de
artesanos



Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.
Santo Tomás Jalieza

AGENCIA MUNICIPAL
SANTO DOMINGO JALIEZA
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Ocotlán, Oax.



**MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALIEZA, OCOTLÁN, OAXACA.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020 - 2022**



C. Margarita Mendoza Hernández
Presidente del Parador Turístico

CAJA DE AHORRO LOCAL

C. Adrián Antonio Chávez
Caja de Ahorro Local.



Santo Tomás Jalieza

Otros auxiliares.



C. Ernesto Navarro Aragón
Tesorero
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Dto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

C. Flavio Hernández Santos
Alcalde Único Constitucional



C. Alberto Martínez
Jefe De La Policía Municipal



Invitados con derecho a voz.



Arq. Ángel Tereso Antonio Ruiz.
Jefe de Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE

C. Gabriela Valencia
Secretaria Municipal y
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Dto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



Anexo 4. Acta de aprobación del Plan Municipal por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AGRARIO MEXICANO

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALIEZA
ADMINISTRACIÓN 2020-2022

ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALIEZA 2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
El Municipio de Santo Tomás Jalieza, Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 01 de abril del 2020, con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación; 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 Fracción I, II, IV, y V, 2, 3, 5, 7, 14, 17 Fracción I, III y V, 22, 26, y 33 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; 49 BIS Fracción V y XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 56 Fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado y Municipio de Oaxaca; 45, 46, 47, 52 y 58 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicio Público Municipales; 43 Fracción XV, 47 Fracciones XI y 68 Fracciones XIII y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal, los integrantes del Cabildo y el Consejo de Desarrollo Social Municipal cuyos nombres figuran al final de la presente acta con la finalidad de participar en la reunión de análisis y validación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 del Municipio de Santo Tomás Jalieza, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de los convocados y verificación del quorum legal.
2. Instalación legal de la asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe sobre los lineamientos para la elaboración del plan municipal de desarrollo 2020-2022.
5. Presentación del plan municipal de desarrollo 2020-2022.
6. Información sobre los ejes estratégicos del plan municipal de desarrollo 2020-2022.
7. Aprobación del plan municipal de desarrollo 2020-2022.
8. Acuerdos.
- 8.1 validación del plan municipal de desarrollo 2020-2022.
9. clausura de la sesión.

DESAHOGO

1. Pase de lista de los convocados y verificación del quorum legal. Se procedió al pase de lista, verificando la existencia del quórum legal, estando presentes 29 de 29 convocados.
2. Instalación legal de la asamblea. Posteriormente el Prof. Osvaldo Hernández Mendoza, Presidente Municipal, declara instalada la sesión, estando presentes todos los convocados.
3. Lectura y aprobación del orden del día. La Secretaria Municipal da lectura al orden del día, aprobando los concejales y pasando al siguiente punto.

Plazuela Josefá Ortiz de Domínguez Numero 1, Santo Tomas Jalieza , Ocotlán, Oaxaca.
México, C.P. 71507, Tel: 951 52 8 10 88, Correo Electrónico: jalieza2022@gmail.com



2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRO MEXICANOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LOCAL

MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALIEZA

ADMINISTRACIÓN 2020 - 2022



CAJA DE AHORRO LOCAL

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santo Tomás Jalieza.
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santo Tomás Jalieza.
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. Santo Tomás Jalieza.
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santo Tomás Jalieza.
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



4. **Lectura y aprobación del orden del día.** El representante del COPLADE a conocer los lineamientos normativos para el análisis y validación del Plan Municipal de desarrollo 2020-2022 y la importancia de que todos los habitantes conozcan su contenido para el logro de objetivos comunes.

5. **Presentación del plan municipal de desarrollo 2020-2022.** Se le otorga la palabra al Arq. Ángel Tereso Antonio Ruiz, procede a la presentación del plan municipal de desarrollo 2020-2022 para su conocimiento y análisis a detalle para su posterior discusión y aprobación, analizando los componentes que debe llevar el Plan Municipal de Desarrollo y este cumpla lo establecido por los lineamientos vigentes.

6. **Sobre los ejes estratégicos del plan municipal de desarrollo 2020-2022.** El Arq. Ángel Tereso Antonio Ruiz, informa al Consejo de Desarrollo Social Municipal sobre los ejes estratégicos y líneas de acción consideradas en este Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.

7. **Aprobación del plan municipal de desarrollo 2020-2022.** Se procede a la votación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 por el presidente municipal, a lo cual se les solicita a los presentes se servan levantar la mano si están de acuerdo en el contenido del documento presentado, el cual fue aprobado por unanimidad.

8. **Acuerdos Primero:** Se valida el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 por el consejo de desarrollo social municipal y se procederá a su registro ante el COPLADE y las instalaciones donde se requiera y así darlo a conocer ante los ciudadanos interesados.

9. **Clausura de la sesión.** Acto seguido, se declara formalmente clausurada la sesión siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad los que en la presente acta los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento del Municipio de Santo Tomás Jalieza.



AGENCIA MUNICIPAL
"SANTO DOMINGO JALIEZA"
Mpio. Santo Tomás Jalieza.

Prof. Osvaldo Hernández Mendoza
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.



C. Jesús Francisco Navarro Santos
Síndico Municipal



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás Jalieza.
Dpto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
TELESECUNDARIA
CLAVE 20DTV0467N
Santo Tomás Jalieza
Ocotlán, Oaxaca

Plazuela Josefa Ortiz de Domínguez Número 1, Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oaxaca.
México, C.P. 71507, Tel: 951 52 8 10 88, Correo Electrónico: jalieza2022@gmail.com



MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALIEZA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



2020. AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROAMERICANOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALIEZA

ADMINISTRACIÓN 2020-2022

MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALIEZA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
C. José Guadalupe Gómez Santos
Regidor de Hacienda
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Dto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

C. Gabino Santos Martínez
Regidor de Educación
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Dto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



Autoridades Auxiliares

C. Amulfo Salas Vásquez
Agente Municipal
Santa Cecilia Jalieza

CAJA DE AHORRO LOCAL



Santo Tomás Jalieza

C. Carina Antonio Mendoza
Titular de la Instancia Municipal
de Mujeres



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Dto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

C. Leidy Laura Navarro Gómez
Presidenta Del Comité Del
Jardín De Niños Rodolfo Nieto



C. Domitila Santos Navarro
Presidenta Del Comité De La
Escuela Primaria Josefa Ortiz
De Domínguez



Plazuela Josefa Ortiz de Domínguez Numero 1, Santo Tomas Jalieza , Ocotlán, Oaxaca.
México, C.P. 71507, Tel: 951 52 8 10 88, Correo Electrónico: jalieza2022@gmail.com



REGIDURÍA DE SALUD

C. Mariana Mendoza Aragón
Regidora de Salud
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Dto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Dto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



C. Sara Miriam Hernández Pacheco
Regidora de Cultura
Mpio. Santo Tomás Jalieza,
Dto. Ocotlán, Oax.
2020-2022



C. Raúl Martínez
Agente Municipal
Santo Domingo Jalieza
Mpio. Santo Tomás Jalieza
Dto. Ocotlán, Oax.



C. Vidal Mendoza Navarro
Comité De Salud





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALIEZA
ADMINISTRACIÓN 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás Jalieza
Dtto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás Jalieza
Dtto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA TELESECUNDARIA
C. Zenón Chávez Santos
Presidente Del Comité De La Escuela Telesecundaria Melquiades Ramírez
20DTV0467N
Ocotlán, Oaxaca

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
C. Gabriel Mendoza Mendoza
Presidente Del Comité Del Agua Potable
Santo Tomás Jalieza, Dtto. Ocotlán, Oax.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santo Tomás Jalieza, Dtto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santo Tomás Jalieza, Dtto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santo Tomás Jalieza, Dtto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

CAJA DE AHORRO LOCAL
Santo Tomás Jalieza

Por la contraloría Social

AGENCIA MUNICIPAL "SANTO DOMINGO JALIEZA"
Mpio. Santo Tomás Jalieza
Dtto. Ocotlán, Oax.

ARTESANOS TEJEDORES DE JALIEZA S.D.E.S.S.
C. Adolfo Hernández Hernández
Contralor Social

C. Araceli Aguilar Santos
Contralor Social

UNION DE ARTESANOS
C. Gaspar Pérez Pérez
Contralor Social

C. Sergio Santiago
Contralor Social

Representantes Agrarios

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Tomás Jalieza
Dtto. Ocotlán, Oax.

JARDIN DE NIÑOS RODOLFO NIETO
20DJN1729Z
SANTOTOMAS JALIEZA
OCOTLAN, OAXACA

Plazuela Josefa Ortiz de Domínguez Numero 1, Santo Tomas Jalieza , Ocotlán, Oaxaca.
México, C.P. 71507, Tel: 951 52 8 10 88, Correo Electrónico: jalieza2022@gmail.com



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROAMERICANOS"

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALIEZA
 ADMINISTRACIÓN 2020 - 2022
 COMITÉ DE SALUD E HIGIENE
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

Representantes de organizaciones económicas

C. Guillermo Mendoza Vázquez
 Presidente del padrón de artesanos

C. Margarita Mendoza Hernández
 Presidente del grupo artesanos Tejedores de Jalieza S. de S. S.

C. Consuelo Santos Gómez
 Presidente de la unión de artesanos

CAJA DE AHORRO LOCAL
 C. Adrián Antonio Chávez
 Presidente de la Caja de Ahorro Local

Otros auxiliares

C. Ernesto Navarro Aragón
 Tesorero Municipal

C. Alberto Martínez
 Jefe De La Policía Municipal

Santo Tomás Jalieza

C. Flavio Hernández Santos
 Alcalde Único Constitucional



Invitados con derecho a voz

Arq. Ángel Tereso Antonio Ruiz
 Jefe de Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE

C. Gabriela Valentin Aragón
 Secretaria Municipal y del CDSM

Plazuela Josefa Ortiz de Domínguez Numero 1, Santo Tomas Jalieza , Ocotlán, Oaxaca.
 México, C.P. 71507, Tel: 951 52 8 10 88, Correo Electrónico: jalieza2022@gmail.com

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ECONOMÍA
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE CULTURA
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE DEPORTE
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE TURISMO
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE VIVIENDA
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE PLANEACIÓN
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE FOMENTO
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE INDUSTRIA
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE COMERCIO
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE TRANSPORTES
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ENERGÍA
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE SEGURIDAD
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE DEFENSA
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE JUSTICIA
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE AGRICULTURA
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE GANADERÍA
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE PESCA
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE MINERÍA
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE TURISMO
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE CULTURA
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE DEPORTE
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE VIVIENDA
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE PLANEACIÓN
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE FOMENTO
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE INDUSTRIA
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE COMERCIO
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE TRANSPORTES
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ENERGÍA
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE SEGURIDAD
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE DEFENSA
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE JUSTICIA
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE AGRICULTURA
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE GANADERÍA
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE PESCA
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE MINERÍA
 Mpio. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oax. 2020-2022

Anexo 5. Acta de aprobación del Plan Municipal por el Honorable Ayuntamiento.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROAMERICANOS"

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALIEZA**

ADMINISTRACIÓN 2020 - 2022

**ACTA DE VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO FIRMADO POR
LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO**

En el Municipio de Santo Tomás Jalieza, Distrito de Ocotlán Estado de Oaxaca, siendo las doce horas del día 28 de marzo del año 2020, reunidos en el salón de sesiones de este H. Ayuntamiento los CC. OSVALDO HERNÁNDEZ MENDOZA, JESUS FRANCISCO NAVARRO SANTOS, JOSE GUADALUPE GÓMEZ SANTOS, FLORIANA MENDOZA ARAGÓN, GABINO SANTOS MARTÍNEZ Y SARA MIRIAM HERNÁNDEZ PACHECO, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Regidora de Salud, Regidor de Educación, y Regidora de Cultura respectivamente; para el periodo comprendido del 01 de enero del año 2020 al 31 de diciembre del año 2022, con fundamento en el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 45, 46 párrafo primero fracción II, 49, 50, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, con el fin de llevar a cabo la sesión de cabildo para la presentación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, el cual se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACION LEGAL DE LA SESION DE CABILDO. -----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. PRESENTACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022. -----
5. APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022. -----
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. - En uso de la palabra el Prof. Osvaldo Hernández Mendoza Presidente Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria Municipal proceda al pase de lista de asistencia, estando presentes todos los integrantes del cabildo. -----

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE MUNICIPAL	OSVALDO HERNÁNDEZ MENDOZA
SÍNDICO MUNICIPAL	JESUS FRANCISCO NAVARRO SANTOS

**Plazuela Josefa Ortiz de Domínguez Numero 1, Santo Tomas Jalieza , Ocotlán, Oaxaca.
México, C.P. 71507, Tel: 951 52 8 10 88, Correo Electrónico: jalieza2022@gmail.com**

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROAMERICANOS"

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALIEZA

ADMINISTRACIÓN 2020 - 2022



REGIDOR DE HACIENDA	JOSE GUADALUPE GÓMEZ SANTOS
REGIDORA DE SALUD	FLORIANA MENDOZA ARAGÓN
REGIDOR DE EDUCACION	GABINO SANTOS MARTÍNEZ
REGIDORA DE CULTURA	SARA MIRIAM HERNÁNDEZ PACHECO



**REGIDURÍA DE
SALUD**
Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Dtto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

2.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACION LEGAL DE LA SESION DE CABILDO.- Una vez determinada la existencia del quorum legal, el Presidente Municipal Constitucional Prof. Osvaldo Hernández Mendoza, declara legalmente instalada la sesión siendo las 12:15 horas del mismo día de su inicio. -----



**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN**
Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Dtto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Señores Concejales, una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal; es necesario como así lo dispone el artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someter a su consideración la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal en funciones, conforme lo disponen los artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someto a su consideración el Orden del Día precisado con anterioridad, para el efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo lo manifiesten con voz y voto y los que no se abstengan de realizar lo señalado; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de 6 votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y 0 abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo. -----



**REGIDURÍA DE
CULTURA**
Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Dtto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

4.- PRESENTACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.- Se presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 por parte del Arq. Ángel Tereso Antonio Ruíz Jefe de Modulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, responsable de la revisión del presente, el cual toma la palabra para dar a conocer la información y recopilación de la misma la cual fue plasmada en el Plan Municipal, apegado a los lineamientos que establece el gobierno del Estado de Oaxaca, se revisó paso a paso corroborando la información vertida en este documento. -----



**REGIDURÍA DE
HACIENDA**
Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Dtto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

5.- APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.- El Presidente Municipal Constitucional procede a la votación para la aprobación del presente Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, el cual fue aprobado por unanimidad, para que se proceda al registro ante el COPLADE previa revisión. -----



**REGIDURÍA DE
HACIENDA**
Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Dtto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio y se levanta la presente para constancia, firmando los que en ella intervinieron. -----

**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Dtto. Ocotlán, Oax.
2020-2022

Blazuela Josefa Ortiz de Domínguez Numero 1, Santo Tomás Jalieza , Ocotlán, Oaxaca.
México, C.P. 71507, Tel: 951 52 8 10 88, Correo Electrónico: jalieza2022@gmail.com



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALIEZA**

ADMINISTRACIÓN 2020 - 2022

**ATENTAMENTE
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTO TOMÁS JALIEZA**



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Ocotlán, Oax.
2020-2022

C. OSVALDO HERNÁNDEZ MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Ocotlán, Oax.
2020-2022

C. JESUS FRANCISCO NAVARRO SANTOS
SÍNDICO MUNICIPAL



**REGIDURÍA DE
HACIENDA**
Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Ocotlán, Oax.
2020-2022

**C. JOSE GUADALUPE GÓMEZ
SANTOS**
REGIDOR DE HACIENDA



**REGIDURÍA DE
SALUD**
Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Ocotlán, Oax.
2020-2022

C. FLORIANA MENDOZA ARAGÓN
REGIDORA DE SALUD



**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN**
Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Ocotlán, Oax.
2020-2022

C. GABINO SANTOS MARTÍNEZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN



**REGIDURÍA DE
CULTURA**
Mpio. Santo Tomás
Jalieza,
Ocotlán, Oax.
2020-2022

C. SARA MIRIAM HERNÁNDEZ PACHECO
REGIDORA DE CULTURA

Plazuela Josefa Ortiz de Domínguez Número 1, Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oaxaca.
México, C.P. 71507, Tel: 951 52 8 10 88, Correo Electrónico: jalieza2022@gmail.com

Anexo 6. Trabajo con autoridades municipales e integrantes de los comités

Trabajo con integrantes del Honorable Ayuntamiento.



Trabajos en conjunto con el Consejo de Desarrollo Social Municipal, Agentes Municipales, representantes del Comisariado de Bienes Comunales y de los comités de las colonias y parajes del Municipio.







BIBLIOGRAFÍA

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (16 de febrero de 2018). *Ley de Planeación. Última reforma publicada DOF 16-02-2018*. Recuperado el 14 de diciembre de 2018, de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión LXIV Legislatura: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas [CDI]. (agosto de 2016). *Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015*. Obtenido de Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI): <https://www.gob.mx/inpi/documentos/indicadores-socioeconomicos-de-los-pueblos-indigenas-de-mexico-2015>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Derecho Social [CONEVAL]. (2010). *Pobreza a nivel municipio 2010*. Recuperado el mayo de 2017, de Medición de la Pobreza: http://coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx
- Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (julio de 2016). *Índice de Marginación por entidad federativa y municipio 2015*. Recuperado el enero de 2019, de Consejo Nacional de Población: <http://www.conapo.gob.mx/es/>
- COPLADE. (marzo de 2018). *Acuerdo por el que se modifican los lineamientos para la elaboración de los planes municipales de desarrollo del estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de abril de 2014*. Recuperado el 22 de mayo de 2019, de COPLADE: <http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/03/Lineamientos-marzo.pdf>
- DIGEPO. (2015). *Dirección General de Población de Oaxaca*. Obtenido de https://www.oaxaca.gob.mx/digepo/wp-content/uploads/sites/13/recursos/info_pdf/Santo%20Domingo%20Tomaltepec.pdf
- Gobierno de la República. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Recuperado el mayo de 2017, de Gobierno de la República: <http://pnd.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Oaxaca. (2016). *Plan Estatal de Desarrollo 2016*. Recuperado el 04 de marzo de 2019, de COPLADE: www.coplade.gob.mx
- Gobierno del Estado de Oaxaca. (2016). *Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo de Oaxaca [SISPLADE]*. Recuperado el mayo de 2017, de Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca [COPLADE]: <http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Oaxaca. (2017). *Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de las participaciones federales, así como el calendario para la entrega de participaciones federales a los municipios, correspondiente al ejercicio fiscal 2017*. Recuperado el mayo de 2017, de <http://www.oaxaca.gob.mx/>

- Gobierno del Estado de Oaxaca. (2017). *Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los municipios del Estado de Oaxaca*. Recuperado el mayo de 2017, de Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Oaxaca: <http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/?p=83>
- Gobierno del Estado de Oaxaca. (2017). *Aportaciones Municipales*. Recuperado el mayo de 2017, de Secretaría de Finanzas [SEFIN]: <https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/sitecreo/participacionesRamo.do?ramo=33>
- Gobierno del Estado de Oaxaca. (2017). *Participaciones Municipales*. Recuperado el mayo de 2017, de Secretaría de Finanzas [SEFIN]: <https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/sitecreo/participacionesRamo.do?ramo=28>
- H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (16 de octubre de 2016). *Ley Estatal de Planeación. Última reforma: decreto número 2055, aprobado el 15 de septiembre del 2016 y publicado el 15 de octubre del 2016 en el Periódico Oficial número 42 Segunda Sección*. Recuperado el 14 de diciembre de 2018, de Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca Poder Legislativo LXIV Legislatura: http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/149.pdf?1543366845
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2010). *Topografía. Compendio de Información Geográfica Municipal*. Recuperado el mayo de 2017, de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/topografia/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2015). *Encuesta Intercensal (2015). Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015*. Recuperado el 17 de abril de 2017, de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: www.inegi.org.mx
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2015). *Encuesta Intercensal 2015*. Recuperado el mayo de 2017, de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2017). *Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2017*. Recuperado el 22 de enero de 2019, de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: www.inegi.gob.mx
- Nahmad Sitton, S., & Rees, M. W. (1988). *Tecnologías Indígenas y Medio Ambiente: análisis crítico en cinco regiones étnicas*. Texas: Centro de Ecodesarrollo-Universidad de Texas.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2014). *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología*. México, D.F.: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

- Secretaría de Desarrollo Social [SEDESOL]. (2016-2017). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016*. Recuperado el 25 de agosto de 2016, de Secretaría de Desarrollo Social: <http://www.gob.mx/sedesol/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>
- Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2010). *Base de datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional*. Recuperado el mayo de 2017, de Dirección General de Planeación y Programación: <http://www.planeacion.sep.gob.mx/>
- Secretaría de Gobernación [SEGOB]. (2010). *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*. Recuperado el mayo de 2017, de Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal [INAFED]: <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/>
- Secretaría de Gobernación [SEGOB]. (2016). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última Reforma DOF 24-02-2017*. Recuperado el mayo de 2017, de Unidad General de Asuntos Jurídicos: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>
- Secretaría de Gobernación [SEGOB]. (2016). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Última Reforma publicada en el Periódico Oficial el 18 de marzo de 2017*. Recuperado el mayo de 2017, de Unidad General de Asuntos Jurídicos: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/estatal.php?liberado=no&edo=20>
- Secretaría de Gobernación [SEGOB]. (2016). *Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales*. Recuperado el mayo de 2017, de Unidad General de Asuntos Jurídicos: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/fichaOrdenamiento.php?idArchivo=83209&ambito=estatal>
- Secretaría de Gobernación [SEGOB]. (2016). *Ley Estatal de Planeación*. Recuperado el mayo de 2017, de Unidad General de Asuntos Jurídicos: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/estatal.php?liberado=no&edo=20>
- Secretaría de Gobernación [SEGOB]. (2016). *Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca*. Recuperado el mayo de 2017, de Unidad General de Asuntos Jurídicos: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/estatal.php?liberado=no&edo=20>
- SEDESOL. (2013). *Catálogo de Localidades. Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP*. Recuperado el 18 de julio de 2016, de Secretaría de Desarrollo Social: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=20&mun=298>
- SEDESOL. (21 de enero de 2016). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social*. Recuperado el 25 de agosto de 2016, de Secretaría de Desarrollo Social: <http://www.gob.mx/sedesol/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>
- SELA. (mayo de 2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Recuperado el 22 de mayo de 2019, de

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe:
<http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>

wikipedia. (30 de Enero de 2020). *WIKIPEDIA*. Obtenido de
https://es.wikipedia.org/wiki/Santo_Tom%C3%A1s_Jalieza



**Plan Municipal de Desarrollo
2020-2022
H. Ayuntamiento Constitucional
Santo Tomás Jalieza, Oax.**